

PRODUCTO No. 3
“Producto 3: Planes locales de ordenamiento territorial (PLOTs)”

Huber Ernesto Palma Urrutia
Consultoría:
“Formulación del plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del Municipio de San Agustín Acasaguastlán”
Contrato No. BID 1734/OC-GU-AI-032-2015
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobado por:

4.2.2.3. La construcción	94
4.2.3. El sector terciario	95
4.2.3.1. Los servicios	95
4.2.4. Reflexión participativa sobre la localización e incidencia social de las actividades económicas	95
4.2.5. Reflexividad concluyente	97
4.3. Escenarios y directrices municipales	98
4.3.2. Construcción de los escenarios territoriales futuros	99
4.3.3. Visión del desarrollo municipal, a partir del POTM-SAA y del PLOT PLOT del área propuesta para los parques industriales	100
4.3.4. Ficha técnica de los usos industriales	102
4.3.5. Desarrollo de propuestas de las directrices para el PLOT del distrito industrial de San Agustín Acasaguastlán, el Progreso	103
4.4. Socialización y validación del PLOT del área propuesta para parques industriales	112
4.4.1 Mecanismos de seguimiento del POT.	113
BIBLIOGRAFÍA	115
ANEXOS	117

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Cocodes integrantes de Mesa PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	9
Cuadro No. 2 Cocodes integrantes de Mesa PLOT Consultiva para el Caserío Las Champas y Parques Industriales priorizados en la propuesta de Distrito Industrial	12
Cuadro No. 3 Estimaciones de población de la cabecera municipal y Microrregión 1, años 2002 al -2023	17
Cuadro No. 4 Establecimientos de actividad económica terciaria observados en el área urbana de la Cabecera Municipal de SAA	19
Cuadro No. 5 Reflexión colectiva sobre la funcionalidad de los Barrios de la Cabecera Municipal de SAA	28
Cuadro No. 6 Escenarios tendenciales y concertados de la Cabecera Municipal de SAA	36
Cuadro No. 7 Políticas derivadas de las Directrices para el PLOT Cabecera Municipal	44
Cuadro No. 8 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 1 PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	44
Cuadro No. 9 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 2 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	45
Cuadro No. 10 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 3 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	46
Cuadro No. 11 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 4 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	46

Cuadro No. 12 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 5 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	47
Cuadro No. 13 Descripción de las categorías, sub-categorías y tipos de usos de suelo del PLUS del PLOT Cabecera Municipal de SAA	53
Cuadro No. 14 Estrategia de socialización, divulgación, y apropiación del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	58
Cuadro No. 15 Establecimientos de actividad económica terciaria observados en el Caserío Las Champas	60
Cuadro No. 16 Empresas de transporte de pasajeros y de carga en el Caserío Las Champas	63
Cuadro No. 17 Número de microbuses que prestan servicio a un costado de la CA-9 Norte y CA-14	64
Cuadro No. 18 Escenarios tendenciales y concertados del cruce del Rancho o caserío Las Champas	68
Cuadro No. 19 Políticas derivadas de las Directrices para el PLOT del Caserío Las Champas	76
Cuadro No. 20 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 1 PLOT del Caserío Las Champas	76
Cuadro No. 21 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 2 del PLOT del Caserío Las Champas	77
Cuadro No. 22 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 3 del PLOT del Caserío Las Champas	78
Cuadro No. 23 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 4 del PLOT del Caserío Las Champas	79
Cuadro No. 24 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 5 del PLOT del Caserío Las Champas	79
Cuadro No. 25 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 6 del PLOT del Caserío Las Champas	80
Cuadro No. 26 Estrategia de socialización, divulgación, y apropiación del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	85
Cuadro No. 27 Estimaciones de área necesaria para Parque Industrial San Agustín Acasaguastlán	86
Cuadro No. 28 Escenarios tendenciales y concertados de parques industriales	99
Cuadro No. 29 Uso de suelo Industrial según el PLOT del área propuesta para los parques industriales	102
Cuadro No. 30 Políticas derivadas de las Directrices para el PLOT del área propuesta para los parques industriales	106
Cuadro No. 31 Políticas derivadas de las Directrices para el PLOT del área propuesta para los parques industriales	109
Cuadro No. 32 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 1 PLOT del área propuesta para parques industriales	109
Cuadro No. 33 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 2 PLOT del área propuesta para parques industriales	110

Cuadro No. 34 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 3 PLOT del área propuesta para parques industriales	110
Cuadro No. 35 Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 4 PLOT del área propuesta para parques industriales	111

ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro No. 1 Resumen de actividades para determinar actores, problemáticas y dinámicas territoriales	6
Recuadro No. 2 Sinopsis cronológica de la evolución espacial de la actual área urbana de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán	21
Recuadro No. 3 Proyección de la reflexión colectiva sobre usos actuales del suelo	29
Recuadro No. 4 Ideas de necesidades y potencialidades a atender	39
Recuadro No. 5 Prioridades para Directrices del PLOT Cabecera Municipal de SAA	40
Recuadro No. 6 Factores articuladores del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	42
Recuadro No. 7 Ideas de necesidades y potencialidades a atender en caserío Las Champas	71
Recuadro No. 8 Prioridades para Directrices del PLOT del caserío Las Champas	72
Recuadro No. 9 Factores articuladores del PLOT del caserío Las Champas	74
Recuadro No. 10 Ideas de necesidades y potencialidades a atender PLOT para áreas industriales	104
Cuadro No. 11 Prioridades para Directrices del PLOT para áreas industriales	104

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen No. 1. Grupo Focal 1 “Cabecera Municipal”. Determinación de actores, problemáticas y potencialidades territoriales relevantes	4
Imagen No. 2. Grupo Focal 2 “Caserío Las Champas o Cruce del Rancho”. Determinación de actores, problemáticas y potencialidades territoriales relevantes	5
Imagen No. 3. Grupo Focal 3 “Parques Industriales”. Determinación de actores, problemáticas y potencialidades territoriales relevantes	5
Imagen No. 4 Atractivos económico-turísticos de la Cabecera Municipal de SAA	20
Imagen No. 5 Proyección de otros usos del suelo y tendencias de expansión	30

Imagen No. 6 Límites físicos naturales al crecimiento urbano de la Cabecera Municipal de SAA	31
Imagen No. 7 Ponderación de análisis de prioridades del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	41
Imagen No. 8 Articulación del PLOT de la Cabecera Municipal con el POTM-SAA	43
Imagen No. 9 Equipamientos e infraestructura urbana en el caserío Las Champas	62
Imagen No. 10 Entorno vial del Caserío Las Champas, Aldea Santa Gertrudis, municipio de San Agustín Acasaguastlán	65
Imagen No 11 Flujo y puntos de conflicto del tránsito vehicular y peatonal en CA-9 Norte, caserío Las Champas	66
Imagen No. 12 Ponderación de análisis de prioridades del PLOT del caserío Las Champas	73
Imagen No. 13 Articulación del PLOT de la Cabecera Municipal del caserío Las Champas	75
Imagen No. 14 Localización de áreas con potencial de uso industrial para desarrollar Distrito Industrial de la CEDE-SAA	87
Imagen No. 15 Esquema conceptual de la ocupación industrial actual del territorio en SAA	97
Imagen No. 16 Articulación del PLOT de la Cabecera Municipal del área propuesta para parques industriales	105
Imagen No. 17 Articulación del PLOT de las áreas propuestas para parques industriales	108

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Estimaciones de población de la cabecera municipal y Microrregión 1, años 2002 al -2023	17
--	----

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 Bajío de San Agustín Acasaguastlán, zona de influencia y ubicación de los PLOTs del Caserío Las Champas y del Distrito Industrial	10
Mapa No 2 Topografía de la Cabecera Municipal de SAA	16
Mapa No. 3 La topografía como factor influyente de la traza urbana	25
Mapa No. 4 Evolución histórica de la traza urbana de la Cabecera Municipal de SAA	26
Mapa No. 5 Evolución histórica del sistema vial de la Cabecera Municipal de SAA	27
Mapa No. 6 Proyección 1 del Modelo de ocupación actual territorial urbano (MOATU) de la Cabecera Municipal de SAA	33

Mapa No. 7 Proyección 2 del modelo de ocupación actual territorial urbano (MOATU) de la Cabecera Municipal de SAA	34
Mapa No. 8 Escenario tendencial urbano de la Cabecera Municipal de SAA	38
Mapa No. 9 Plan de usos del suelo del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	50
Mapa No. 10 Áreas de interés turístico PLUS del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA	51
Mapa No. 11 Modelo de ocupación actual del suelo del caserío Las Champas	67
Mapa No. 12 Escenario Tendencial del cruce del Rancho o caserío Las Champas	70
Mapa No. 13 Plan de usos del suelo del PLOT del cruce del Rancho o caserío Las Champas	82
Mapa No. 14 Uso industrial actual en San Agustín Acasaguastlán	90
Mapa No. 15 Escenario tendenciales gráficos de las áreas industriales sin PLOT	100
Mapa No. 16 Plan de Usos del Suelo del PLOT del área propuesta para los parques industriales	101

SIGLAS Y ACRONIMOS

AFIM	Administración Financiera Integrada Municipal
ADAPTATE	Programa de Desarrollo Rural y Cambio Climático de la GIZ
CEDES	Circunscripciones Económicas de Desarrollo
Cocode(s)	Consejo(s) Comunitario(s) de Desarrollo Urbano y Rural
Code(s)	Consejo(s) Departamental(es) de Desarrollo Urbano y Rural
CODEMA	Comisión Departamental de Medio Ambiente
Comude	Consejo Municipal de Desarrollo
Conred	Consejo Nacional de Reducción de Desastres
DECOPAZ	Programa de Desarrollo Comunitario para la Paz
DOT	Dirección de Ordenamiento Territorial
GIZ	Cooperación Alemana (por sus siglas en alemán)
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Mineco	Ministerio de Economía
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OG	Organización Gubernamental.
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
OT	Ordenamiento Territorial.
PDI-RO	Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDRL	Proyecto de Desarrollo Rural Local
PEA	Población Económicamente Activa
PLANAFOM	Plan Nacional de Fortalecimiento Municipal
PLOT(s)	Plan(es) Local(es) de Ordenamiento Territorial
POM	Plan Operativo Multianual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
POTM	Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
Pronacom	Programa Nacional de Competitividad
SAA	San Agustín Acasaguastlán
Segeplán	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Siscode	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SNP	Sistema Nacional de Planificación.
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Producto No.3: “Planes locales de ordenamiento territorial (PLOTs)” de la Consultoría “Formulación del plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del Municipio de San Agustín Acasaguastlán”. Los PLOTs se formulan para tres sitios o lugares del territorio de San Agustín Acasaguastlán, en los que se considera estratégico, ordenar y regular el uso del suelo- de manera específica, en primera instancia porque presentan dinámicas territoriales complejas y condiciones frágiles y vulnerables ambiental, social y económicamente, por lo que deben tratarse con especial atención. En segunda, porque se reconoce y se pretende que, a pesar de esas condiciones, juegan y deben cumplir una función especial en el impulso del desarrollo territorial competitivo y ganador que se pretende y que se visualiza para el municipio.

Los Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOTs) son instrumentos técnicos específicos para determinadas porciones del territorio sujetas a un Plan de Ordenamiento Territorial, en este caso municipal, por tanto su base son las directrices generales, ejes articuladores, recomendaciones y acciones establecidas en el POTM correspondiente, y responden a las características particulares del área, desarrollándose con base a procesos técnico-administrativos que se sustentan, validan y consolidan tanto en su fase de formulación como en su fase de gestión por medio de la consulta, el análisis, la propuesta y la validación participativa y participante de la ciudadanía local.

En el caso de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso, se ha formulado sendos PLOTs para: la cabecera municipal o “casco urbano” principal; para el caserío Las Champas de la Aldea Santa Gertrudis o cruceo vial conocido como “El Rancho”, y; para el desarrollo de parques industriales a manera de constituir un “distrito industrial” que pueda albergar industria ligera en primera instancia, e incluso pesada bajo estándares internacionales.

Con estos PLOTs se pretende de manera general lo siguiente: a) Atender las necesidades de planificación territorial local; b) fortalecer el proceso de descentralización de toma de decisiones del gobierno municipal hacia el ciudadano por medio del sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en este caso por medio del Comude y los Cocodes que lo conforman, así como de otras formas de participación ciudadana que el Código Municipal contempla, en los temas que tienen más incidencia para los vecinos y grupos de interés, y en los que éstos puedan aportar más; c) Servir como un foro de mediación entre vecinos con intereses disímiles pero que comparten una misma área urbana o funcionalmente homogénea, previendo conflictos latentes y sirviendo de catalizador para acciones concretas; d) Construcción de un espacio de aprendizaje capaz de integrar el conocimiento local empírico y técnico, tácito y explícito, para asumir la toma de decisiones y sus consecuencias, respecto al desarrollo territorial y económico local (rural y urbano), y los efectos que estas decisiones pueden tener en el corto, mediano y largo plazo sobre la calidad de vida de la población de un sector y el valor de los inmuebles para áreas industriales para áreas industriales para áreas industriales, y ; e) Servir como fuente de información a las distintas unidades municipales y entes de inversión pública o privada, para formular acciones y planes municipales en la esfera de sus competencias.

En un primer punto se expone la manera en que se realizó la preparación de los tres PLOTs, en cada uno de los tres casos el objeto de esta preparación se intentó la conformación de la mesa PLOT y comunicación-validación del proceso PLOT con los Cocodes correspondientes. Más allá de esa pretensión el ejercicio de consulta y análisis participativo se logra identificar actores, problemáticas y potencialidades relevantes de cada territorio. En los casos de del caserío “Las Champas” y de los parques industriales el proceso participativo fue sui generis, no se conformó mesa PLOT alguna, sin embargo se hicieron consultas con Cocodes cercanos o que tienen relación directa con sus dinámicas territoriales actuales.¹

En ambos casos la planificación y ordenamiento territorial son intervenciones concretas de reordenamiento y regulación, por lo que competen ante todo a una instancia técnica de planificación y en

¹ La población que habita el caserío “Las Champas” es mínima, no conforma ninguna instancia social organizada, la gran mayoría es población es “flotante”, radica en asentamientos cercanos o alejados del sitio, arrendando u ocupando los locales y puestos callejeros o ambulantes. En el caso de los parques industriales, no existe ninguna población que los habite, sin embargo se consultó a los Cocodes de los lugares poblados cercanos.

menor medida a la población.

En segundo lugar se desarrolla el PLOT de la cabecera municipal o casco urbano principal exponiendo de manera sintética los resultados siguientes: i) Diagnóstico y análisis de las dinámicas territoriales; ii) Reflexión participativa de PLOT; iii) Escenarios y directrices locales-municipales, y; iv) Consideraciones sobre la Socialización y validación de PLOT.

En tercera instancia se expone el PLOT del caserío "Las Champas" conocido como "cruce del Rancho", también se desarrolla: i) Diagnóstico y análisis de las dinámicas territoriales; ii) Reflexión participativa de PLOT; iii) los Escenarios y directrices municipales, y; iv) las miramientos acerca de la Socialización y validación de PLOT.

Finalmente, en el numeral 4., se exhibe el PLOT de parques y áreas industriales, de éstos se selecciona un sitio focal donde pretende priorizar la inversión, y que se constituye en el denominado "Distrito Industrial", igualmente se presenta: i) Diagnóstico y análisis de las dinámicas territoriales; ii) Reflexión participativa de PLOT; iii) Escenarios y directrices locales-municipales, y; iv) Consideraciones sobre la Socialización y validación de PLOT.

1. PREPARACIÓN DE LOS PLOTS

Los procesos de preparación de los tres PLOTs y su posterior desarrollo y validación se dieron de acuerdo a lo estipulado en a los Términos de Referencia de la presente consultoría de forma participativa con representantes de distintos sectores y grupos de interés tanto públicos, como privados que en general forman parte de la sociedad civil. Todo ello de manera conjunta con equipos técnicos de la municipalidad, presentando avances a las instancias de toma de decisión correspondientes tanto locales como institucionales, con el fin de garantizar la viabilidad técnica y política de la implementación de cada uno de los PLOTs, a continuación se presenta el resumen de esa preparación, su seguimiento y continuidad en el proceso.

1.1. Determinación de actores, problemáticas y potencialidades relevantes de los territorios sujetos-objetos de los PLOTs

Para la conocer los problemas y retos que enfrenta el municipio se realizó en primera instancia tres grupos focales, en todos y cada uno participó personal de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), Oficina Municipal de la Mujer (OMM), así cobro del Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI) y tras dependencias. Asimismo se conversó con algunos presidentes o dirigentes de los Cocodes locales. Los principales señalamientos de problemas territoriales para cada uno de las tres áreas sujetas a proceso de Planificación Local de Ordenamiento Territorial son los que a consecuencia se expone para áreas industriales n.

Cabecera Municipal o casco urbano principal:

Existen marcadas limitaciones y precariedad en el mercado de trabajo, los servicios públicos municipales, el equipamiento urbano, la provisión privada de servicios públicos como telecomunicaciones, transporte y movilidad humana y de mercancías, servicios financieros y bancarios, o de otro tipo son deficientes o limitados. Recursos naturales valiosos, como los ríos Hato y Aguahiel se encuentran altamente contaminados, no existen sistemas de tratamiento y disposición de desechos líquidos y sólidos adecuados. El tránsito vehicular es caótico, contaminante en ruido y gases tóxicos, el espacio público se encuentra abandonado y en algunos casos ocupado por actividades de interés particular. El servicio de agua es deficiente y no llena los estándares sanitarios, la vivienda es insuficiente y tiene serias deficiencias cualitativas.

A pesar de que existen ciertos equipamientos de servicios públicos, y algunos privados conciertos potenciales como los balnearios y los hoteles, la organización actual de la cabecera municipal no permite generar economías de aglomeración para la localización de actividades, sin embargo es necesario regular el fraccionamiento, la construcción y las actividades a desarrollar en determinados sectores para cada uno de los predios.

Caserío Las Champas o “cruce del Rancho”:

El caserío Las Champas de la Aldea Santa Gertrudis, es fundamentalmente un mercado informal de locales autoconstruidos, desbordado en puestos callejeros y ambulantes no regulados, ubicados en su mayoría sobre el derecho de vía de la ruta vial CA-9 norte, en la intersección de ésta con la CA-14, por lo que a su vez es un nodo de intercambio y transferencia de transporte vehicular, con elevada movilidad de personas y mercancías. Existe conflicto de uso entre lo comercial y lo

vial, conflicto vial entre los distintos pesos de transporte y su modalidad, falta de seguridad vial y equipamiento público-comunitario para esas dos grandes actividades o usos de suelo predominantes. Tiene gran potencial económico por la influencia y relación que ejerce y mantiene y los flujos y relaciones que genera hacia el exterior.

Parques y áreas industriales:

El cruce “del Rancho” o caserío Las Champas se encuentra sobre el kilómetro 84 y 85 de la Ruta CA-Norte, desde el kilómetro 82 hasta el cruce es posible ubicar instalaciones industriales, principalmente de almacenaje y fabricación de artefactos de madera, del entronque hacia Cobán, Alta Verapaz sobre la Ruta CA-14 hasta aproximadamente el kilómetro 90 y hacia Morales, Izabal, sobre la misma CA-9 Norte hasta el entronque en el km. 88 con la ruta RD-PRO-3 que da de acceso a la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán, igualmente en este tramo se encuentran algunas industrias madereras y de materiales de construcción.

El atractivo principal para éste tipo de industria ha sido la existencia de mano de obra barata en su entorno rural, o la posibilidad de ejercer un mayor control social sobre la fuerza laboral y con ello el incumplimiento del Código de Trabajo. De esa lógica de economía-política se desprende que los transeptos señalados han sido lugares para la industria tradicional maderera, o para actividades poco transformadoras y escasamente intensivas en conocimiento.

Esos factores siguen actuando y el papel de este tipo de industria continúa siendo importante en los lugares poblados aledaños, que difícilmente podrán competir con las grandes en actividades terciarias y cuaternarias de carácter internacional. Es por ello que es necesario promover, incentivar y regular la creación de parques industriales con estándares de localización, construcción y operación internacionales que atraigan y alberguen inversión foránea que establezca industria manufacturera ligera a corto y mediano plazo, e incluso pesada a largo plazo, que brinde empleo no precario y utilice tecnología de punta.

Imagen No. 1.

Grupo Focal 1 “Cabecera Municipal”. Determinación de actores, problemáticas y potencialidades territoriales relevantes



Fuente: Consultoría Multiprofesional, 2015. Proceso POTM de SAA.

Imagen No. 2.
Grupo Focal 2 “Caserío Las Champas o Cruce del Rancho”. Determinación de actores, problemáticas y potencialidades territoriales relevantes



Fuente: Consultoría Multiprofesional, 2015. Proceso POTM de SAA.

Imagen No. 3.
Grupo Focal 3 “Parques Industriales”. Determinación de actores, problemáticas y potencialidades territoriales relevantes

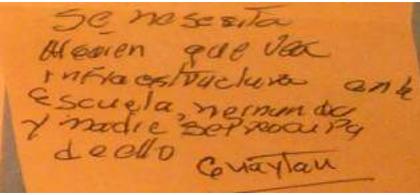
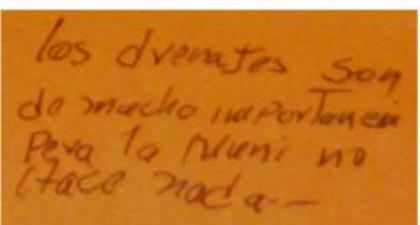
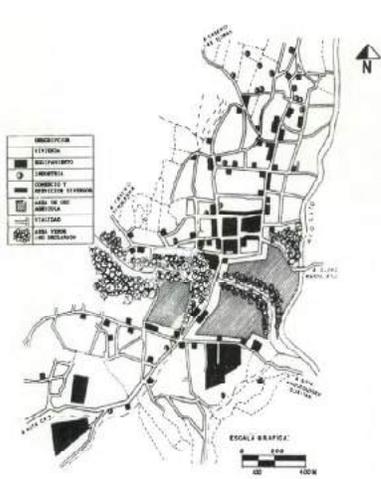
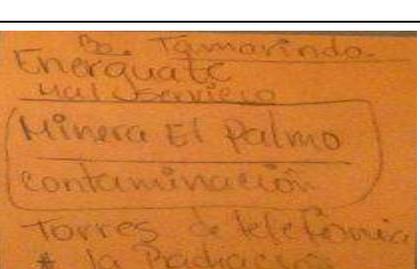


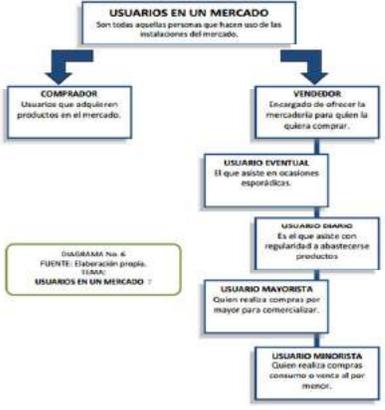
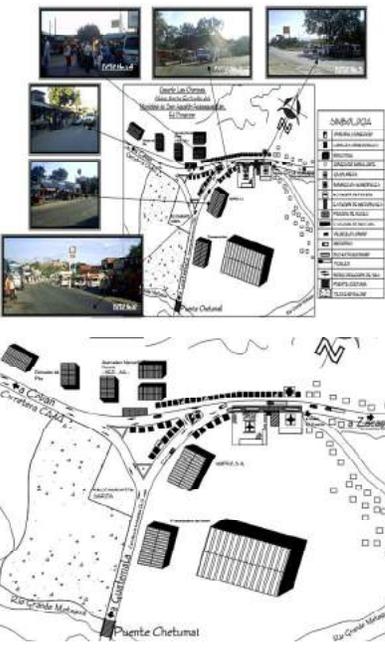
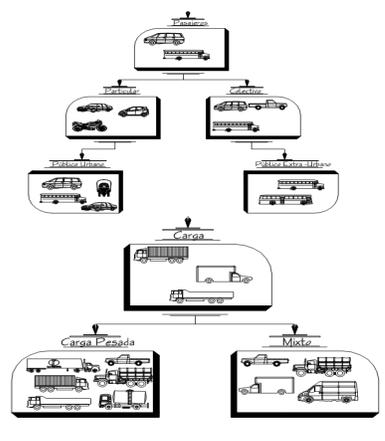
Fuente: Consultoría Multiprofesional, 2015. Proceso POTM de SAA.

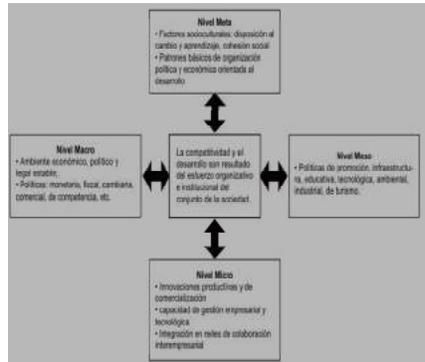
Para identificar sujetos y actores sociales, las problemáticas y dinámicas relevantes en la gestión y organización del espacio geográfico se realizaron 3 talleres participativos con diversos representantes de los Cocodes. Según puede apreciarse en el siguiente cuadro resumen.

Recuadro No. 1

Resumen de actividades para determinar actores, problemáticas y dinámicas territoriales

Grupo focal Cabecera Municipal	Imagen de la identificación	Descripción
 		<p>Actores: Vecinos-Cocodes por cada barrio; municipalidad (Servicios públicos, IUSI, UGAM); ENERGUATE, CODEMA; MARN; Banrural; Cooperativa Guayacán R.L.; MINEDUC; MSPAS; SESAN; ADIPSA; ASMADELA; ADPATATE; GIZ; Asociación de Tuktukeros; Transportistas en pickups; Falta de empleo digno. Numerosa población estudiantil que baja de la parte alta para educarse en casco urbano.</p>
 		<p>Problemáticas: Servicio de agua deficiente y contaminado; tránsito desordenado, espacio público invadido y abandonado; mercado desbordado; construcción urbana arbitraria si alineaciones, sin aceras, sin gestión de riesgo. Contaminación por desechos sólidos y líquidos preocupante; falta de empleo digno; escasez de vivienda digna y adecuada. Conflicto de usos de la tierra y el suelo, se identificó: vivienda, equipamientos, industrias, comercios y servicios diversos, vialidad, agrícola y áreas verdes.</p>
 		<p>Dinámicas: En el área urbana las principales actividades económicas son agricultura, industria manufacturera, construcción y especialmente el comercio. Se estima lo siguiente: Empleo privado 0.5%; por cuenta propia 24.0%; empleo público 0.5%, y Familiar no remunerado 25.0%. Se identificaron puntos concentradores de actividades (P). Destacan, 1 en El Centro, 1 en Guaytán, 1 en Aguahiel y 1 entre los barrios El Tamarindo y San Juan. Casco urbano, importante punto de intercambio comercial de la población rural del municipio.</p>

Grupo focal caserío Las Champas	Imagen de la identificación	Descripción								
 	 <p>USUARIOS EN UN MERCADO Son todas aquellas personas que hacen uso de las instalaciones del mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> COMPRADOR: Usuarios que adquieren productos en el mercado. VENDEDOR: Encargado de ofrecer la mercadería para quien la quiera comprar. USUARIO EVENTUAL: El que acude en ocasiones esporádicas. USUARIO DIARIO: Es el que acude con regularidad a abastecerse productos. USUARIO MAYORISTA: Quien realiza compras por mayor para comercializar. USUARIO MINORISTA: Quien realiza compras consumo o venta al por menor. <p>Elaboración: GIZ. FUENTE: Elaboración propia. TÍTULO: USUARIOS EN UN MERCADO.</p>	<p>Actores: Municipalidad ausente o poca incidencia. Transportistas: buses, microbuses, camiones, tuktuks, taxis, pickups. Vehículos particulares o institucionales. Pasajeros y transeúntes de diversa índole. Arrendadores y arrendatarios de locales comerciales, comerciantes en puestos callejeros y ambulantes. Habitantes locales. Bancos, gasolineras, hoteles, y oferentes de servicios varios.</p>								
  		<p>Problemáticas: Sistema vial deficiente. Falta de normar alineaciones, sentido y jerarquía de vías, tránsito desordenado, puntos de conflicto vial, ausencia de señalización, irregularidad en ancho vial y pendientes reflejo de topografía local. Derecho de vía ocupado irregularmente por locales construidos, puestos eventuales y ambulantes. Área de conflicto entre usos: circulación vial; comercio formal e informal; peatonal y abordaje de transportes, mala atención al usuario, insalubridad y contaminación. Servicio básicos públicos y de provisión privada deficientes, y carentes de calidad. GIZ.</p>								
<table border="1" data-bbox="198 1375 621 1564"> <thead> <tr> <th colspan="3">Viviendas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Habitadas</td> <td>17</td> <td rowspan="2">139 TOTAL DE VIVIENDAS Beneficiando a 51 familias</td> </tr> <tr> <td>Deshabitadas</td> <td>22</td> </tr> </tbody> </table> 	Viviendas			Habitadas	17	139 TOTAL DE VIVIENDAS Beneficiando a 51 familias	Deshabitadas	22		<p>Dinámicas: Comercial, mercado cantonal y de locales sin regulación. De transferencia y transporte, movilidad y conectividad humana, de mercancías y servicios. En menor medida, habitacional, de producción agropecuaria e industria forestal. El potencial de la bifurcación de rutas es aprovechado de manera desorganizada y por tanto no se aprovecha todo su potencial.</p>
Viviendas										
Habitadas	17	139 TOTAL DE VIVIENDAS Beneficiando a 51 familias								
Deshabitadas	22									

Grupo focal Parques industriales	Imagen de la identificación	Descripción
		<p>Actores: Industrias forestales y madereras, bodegas de almacenamiento y distribución de materiales de construcción. Municipalidad, CELGUSA, Fedecovera, Lignum. Algunos hoteles y restaurantes grandes y de marcas reconocidas. M</p>
 		<p>Problemáticas: Falta de regulación y control de las industrias en el municipio. Industria existente no tiene lugares adecuados de carga y descarga, no poseen sistemas de control, manejo y disposición de desechos sólidos y líquidos. La circulación y estacionamiento de vehículos de carga pesada es arbitraria, no cumple normas de tránsito. No se potencializan las rutas CA-9 y CA-14 ante la realidad nacional, regional y departamental, y global para un desarrollo de un distrito productivo de industria y servicios. El mantenimiento de la infraestructura vial es deficiente.</p>
<p>Estructuras institucionales de promoción económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promoción económica pública y organizada por la iniciativa privada (asociaciones y cámaras empresariales) ● Asociación pública-privada <p>Instrumentos para factores subjetivos de localización con relación a las personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mejora en la calidad de zonas residenciales ● Garantía de: alta calidad ambiental, calidad de escuelas e instituciones de formación y de alto valor recreativo (deportes y cultura) 	<p>Instrumentos de promoción económica local</p> <p>Instrumentos para factores de localización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reglamentación a favor de áreas industriales ● Disponibilidad de áreas adecuadas e infraestructura eficiente ● Gastos previsible en energía y medio ambiente ● Programas de capacitación ● Incentivos fiscales y programas de fortalecimiento de la gestión pública local ● Construcción de una oferta territorial de servicios de apoyo a la producción de pequeñas empresas: información, capacitación en gestión empresarial y tecnológica, apoyo a la innovación productiva, la comercialización y fomento de la exportación, la cooperación empresarial, el fomento de nuevas empresas, y el <p>Localización en relación con las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Creación de un clima favorable para la economía. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rapidez y calidad en trámites - Competencia económica, honestidad y hospitalidad de los actores - Actores públicos y administrativos interesados en los inversionistas - Negociaciones sociales entre sector público y empresarial - Estimulación de contactos sectoriales ● Disponibilidad de universidades, institutos de investigación y tecnología ● Estimulos para un ambiente innovativo ● Papel activo de asociaciones comerciales e industriales y de cámaras ● Creación de una imagen positiva. 	<p>Dinámicas: Las áreas industriales se ubican generalmente a orillas de las rutas CA-9 Norte y CA-14, no contemplan mejoramiento de la accesibilidad a los sectores del área de influencia de la ruta protegiendo la funcionalidad de las rutas. Se entremezclan usos creando conflictos o traslapes, sin embargo el asentamiento e instalación es creciente aunque paulatino y discreto. Generación de empleo, en su mayoría temporal y precario, pero importante para el ingreso familiar.</p>

Fuente: Elaboración propia. Procesos POTM de SAA.

1.2. Conformación de mesa PLOT y comunicación-validación de proceso PLOT con Cocodes

La conformación de la meas Planes Locales de Ordenamiento Local, son en estos casos funcionales ya que no existe una estructura formal de organización social establecida con antelación ni posible de establecer en el lapso de tiempo estimado para la realización de la presente consultoría.

Para el caso de la mesa PLOT de la cabecera municipal o casco urbano principal del municipio, la representatividad ciudadana está garantizada por los Cocodes de cada uno de los barrios y lugares poblados de la Microrregión 1, en que está dividida y organizada tanto administrativa como socialmente. Los dirigentes de estos Cocodes fueron objeto de entrevistas, reuniones y un taller de trabajo afin de ser consultados y analizar de manera participativa y propositiva todo lo referente al modelo actual de ocupación del territorio, los escenarios tendenciales y la propuesta de un modelo de ocupación futura del territorio, que es en sí el Plan de Uso Local del suelo, en concordancia y en el marco de las Directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM) de San Agustín Acasaguastlán.

Los integrantes de la mesa PLOT de la cabecera municipal se exponen a continuación:

Cuadro No. 1
Cocodes integrantes de Mesa PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

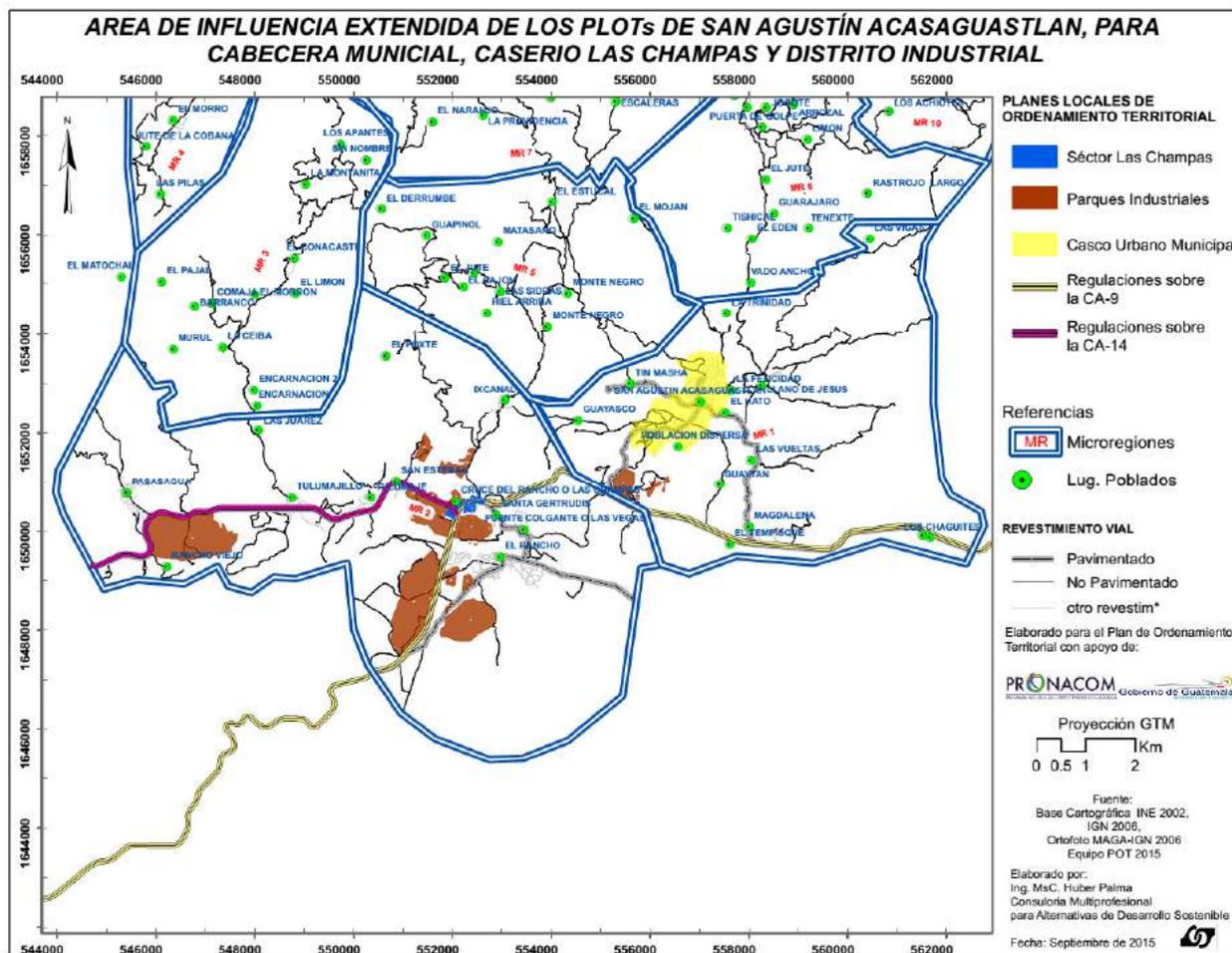
Cocode	Nombre del Representante	Cargo que ostenta
Aldea Magdalena	Walter Humberto Carrillo Madrid	Presidente
Barrio Aguahiel	César A. Cruz Pérez	Vecino
Barrio El Tamarindo	Mirza Araceli Sosa Juárez	Presidente
Barrio Guaytán abajo	Manuel Angel Vargas Cruz	Presidente
Barrio Guaytán arriba	Armando Rodríguez	Vocal Primero
Barrio Guaytán arriba	Víctor Ortiz Pérez	Presidente
Barrio Río Hato	Reny E. Sánchez	Presidente
Barrio San Juan	Maglio Chacón	Presidente
Barrio San Sebastián	Eduardo A. Pérez	Vice- Presidente
Barrio San Sebastián	Juan Aquilino Cruz	Presidente

Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA, 2015.

En el caso de la cabecera municipal, la convocatoria e invitación fue más amplia, se invitó a instituciones del Estado, a entidades sociales con diversos intereses, sin embargo su asistencia fue magra y al asistir no permanecieron plenamente. Los participantes asiduos fueron los integrantes de los Cocodes y equipo técnico POT de la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán. Por lo que con estos integrantes se estableció de manera funcional y abierta a mayor integración, la mesa PLOT de la cabecera municipal.

Para el caso del Caserío Las Champas y Parques Industriales se estableció contacto y entrevistas y reuniones previas con los representantes de Cocodes cercanos a los sitios y áreas propuestas preliminarmente para la intervención de los planes locales de OT. Los cuales son aledaños uno al otro, y corresponden a la zona del Bajío de San Agustín Acasaguastlán: microrregiones 1 y 2.

Mapa No. 1 Bajío de San Agustín Acasaguastlán, zona de influencia y ubicación de los PLOTs del Caserío Las Champas y del Distrito Industrial



El día 29 de octubre de 2015 se celebró sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (Comude) cuyo principal asunto fue tratar todo lo relativo al POTM de San Agustín Acasaguastlán, a posteriori se establecieron mesas de trabajo con representantes de Cocodes de instituciones o entidades que pudiesen tener interés en los asuntos territoriales relativos a la Caserío Las Champas y Parques Industriales. Se dilucidó tres condiciones:

- 1) No existe Cocode, comité u organización vecinal o de interés particular en el Caserío Champas, ni en el área propuesta para el desarrollo de un distrito industrial;
- 2) Los Cocodes consultados no pueden ser considerados como legítimos representantes de esas dos territorialidades, solamente algunos vecinos de sus lugares poblados tienen alguna relación directa con dicha territorialidad (entronque vial de las rutas CA-9 norte y CA-14, y localización de industrias madereras en su mayoría);
- 3) El interés de estos Cocodes no es muy diferente a los del resto del territorio tino, a pesar de su mayor proximidad física, por lo que se concluye que ambos sujeto-objetos territoriales son de interés general para todo el municipio debido a su importancia económica, social y ambiental.

Se llegó al consenso que para el caso del cruce “del Rancho” o Caserío Las Champas la población objetivo se vuelve difusa y desorganizada “ciudadanamente”.² Está compuesta por comerciantes arrendatarios de locales formales, ocupantes de puestos fijos en la vía pública o derecho de vía, comerciantes ambulantes, pasajeros que utilizan el lugar para transbordar y cambiar de destino, paso y parada de vehículos de carga y transporte de personas y mercancías. La gran mayoría reside fuera del lugar o sitio, en buena medida fuera de la jurisdicción municipal de San Agustín Acasaguastlán y del departamento de El Progreso inclusive.

Considerando que las problemáticas y dinámicas determinantes de la territorialidad actual del Caserío Las Champas lo viven y determinan actores forasteros a la localidad, se considera como sujeto-actor fundamental a la institucionalidad municipal y estatal central, la cual hasta ahora se percibe ausente, pero determinante para cambiarla. Es pues un tema fundamentalmente de regulación, recuperación, y reorganización municipal.

Similar resulta el tema de las áreas o parques industriales, en las ya existentes los principales actores son los propietarios o administradores de las industrias manufactureras, o de servicios y sus trabajadores. Sin embargo en tanto el control y la regulación del uso del suelo sean laxa o inexistente la ocupación es arbitraria, caótica y contaminante. Por otra parte, si se piensa impulsar, promover, e incentivar la conformación de un Distrito Industrial no ocupado aún, se concluye que ambos casos, para cambiar las condiciones ya existentes y provocar una modalidad de ocupación más ordenada, más amigable con el ambiente, y atractiva para la inversión como competitiva, entonces, es igualmente fundamental la intervención de la autoridad técnica-administrativa del gobierno local.

Por tanto se acordó conformar mesas PLOT consultivas con las personas de los Cocodes que se exponen a continuación y cuya observancia se restringe al PLOT del Caserío Las Champas de la Aldea Santa Gertrudis y al PLOT de Parques Industriales y su distrito.

² El enfoque de desarrollo territorial “competitivo y ganador” incluye la decisión de entender la cuestión de la ciudadanía como un derecho y un deber respecto al espacio geográfico, entre otros elementos. Derecho “al territorio”, a la ciudad y al campo, a lo urbano y lo rural, como fuentes de bienes públicos por definición: aire, agua, recursos hidrobiológicos y naturales diversos (medios de vida), recreación, espacios y servicios públicos, vialidad y movilidad segura, habitación digna libre de riesgo. Derecho colectivo muchas veces contrapuesto a la simple abstracción de igualar el territorio a la suma de lotes-mercancías o parcelas-mercancías, que si bien lo son y funcionan socialmente así en el mercado, son mucho más que eso y superan exponencialmente al total de su sumatoria. Entre el negocio privado y la función social se debate el tema del uso del suelo y la tierra, particularmente del suelo urbano, y se toma por principio para los presentes PLOTs que no puede haber un lote, una parcela o una finca urbana o rural competitiva y ganadora sin un entorno público-privado competitivo y ganador.

Cuadro No. 2
Cocodes integrantes de Mesa PLOT Consultiva para el Caserío Las Champas y Parques Industriales priorizados en la propuesta de Distrito Industrial

Cocode	Nombre del Representante	Cargo que ostenta
Microrregión 1		
Aldea Magdalena	Hortensia Morales Hernández	Presidente
Caserío Los Chagüites	Ariana Lucía Gramajo	Presidente
Microrregión 2		
Aldea El Rancho	Rubén Paíz Ortega	Presidente
Aldea Santa Gertrudis	Elvin Ubaldo Hernández	Presidente
Aldea Tulumaje	Meldelina García	Presidente
Aldea Tulumajillo	Herbert Ademaro Vásquez	
	Ismael Sabán Rodríguez	
	Alexander Girón	
Aldea Pasasagua	Gonzalo Orellana Ramos	Presidente
Aldea El Ixcanal	Walter Hernández	Presidente
Caserío El Poxté (Ixcanal)	Antonio Córdova	

Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

1.3. Marco conceptual, objetivo general y principios de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial de la Cabera Municipal, Caserío Las Champas (cruce del Rancho) y Distrito Industrial del Municipio de San Agustín Acasaguastlán

Lo PLOTs enunciados que se presentan dentro del presente documento o Producto No. 3, se realizan bajo el enfoque de Competitividad y Desarrollo Económico Territorial, de tal manera que coadyuve a atraer, asentar y desarrollar actividades industriales de manufactura ligera como motor económico potencial del municipio y actividades relacionadas a dicho sector.

El enfoque propuesto está enmarcado dentro de la Agenda Nacional de Competitividad 2012- 2021 (Pronacom, 2012), especialmente sobre los ejes estratégicos de ésta que hacen referencia a Descentralización y desarrollo local (Eje 4), Fortalecimiento de infraestructura productiva y tecnológica (Eje 5) y Sostenibilidad social-ambiental (Eje 3), sin dejar de observar los otros tres ejes. Dentro de ese marco la presente propuesta de tres PLOTs se basa en tres nociones teóricas centrales que se tornan en orientaciones esenciales para la operatividad de los planes:

- La competitividad, desde una perspectiva sistémica, lo cual implica que la calidad y grado de competitividad empresarial, es un proceso que se construye a partir del fortalecimiento de los territorios en un sentido articulado y complejo (Galdames, et al.; 2002), de modo sistémico. Lo sistémico implica -al menos- que se aborde el territorio de manera integral e integradora, en función de un desarrollo sostenible no tácitamente admitido o difusamente explicado, sino enunciado, explícito, comprensivo y analítico. Lo integral e integrador se traduce a un conjunto de directrices que trasciendan la visión microeconómica de la competitividad y que provean herramientas para la implementación de estrategias básicas, consistentes en promover la innovación y la creación de capacidades tecnológicas locales; fomentar encadenamientos productivo-comerciales, crear capital social y humano, y asegurar la sostenibilidad ambiental (adaptado de Corrales 2007).

- La “eficiencia colectiva” territorial hace referencia a que la capacidad empresarial de insertarse competitivamente en los flujos globales de comercio, es la resultante del nivel de eficiencia colectiva que se logre en los territorios, constituyendo esto un factor cardinal de competitividad (Montero, et al.; 1999). En este caso, la competitividad empresarial es función de las capacidades que se desarrollen en el territorio, al momento de articular en un sistema de valor territorial complejo, los recursos técnicos, humanos, financieros y de conocimiento que se dispongan, de manera que la inserción en los flujos económicos desarrolle fuerza de conjunto y mayor grado de sostenibilidad (Buitelaar; 2000). Se plantea que a partir de esta interacción articuladora, se generan procesos de aprendizaje e innovación en redes de colaboración entre los agentes, ya sea estas instituciones, empresas, corporaciones o universidades, otorgándose un marco para la construcción de una competitividad difícilmente imitable (Rojas; 2001).
- El concepto de “clúster”. Al respecto, tal como se ha planteado, las articulaciones que generan una mayor densidad productiva, actúan como promotoras de la competitividad (Porter; 1999). En este caso, si bien las fases iniciales de un clúster son más bien espontáneas y relativamente ajenas a cualquier estrategia explícita, su fuerza posterior surge tanto de la acción colectiva de las empresas, como también de diversas políticas específicas de parte de organismos públicos (Pyke, et al.; 1992). A partir del impulso de las estrategias empresariales en el territorio, se puede generar una dinámica competitiva que enriquece el entorno y abre oportunidades productivas, ampliando las posibilidades de rentabilizar operaciones desde el entorno y su diferencial competitivo territorial (Castell, et al.; 1994).

Las nociones expuestas, no hacen más que hacer explícita la importancia del territorio para el desarrollo de la competitividad y por lo mismo, revelan que las empresas no pueden dejar de considerar al territorio como parte integrante de sus estrategias, dado que su competitividad será la resultante tanto de sus propios conjuntos de recursos y competencias como también, de la calidad de los entramados productivos territoriales. Por ello, es preciso para las empresas la promoción de los entornos territoriales, de modo de potenciarlos, para luego valerse de un entorno enriquecido desde el cual acrecentar su competitividad.

Todo lo anterior, parte de un eje transversal, que contextualiza las visiones teóricas expuestas y que señala la necesidad de construir ventajas competitivas, dado el escenario contemporáneo que exige dosis crecientes de productividad, innovación y sostenibilidad (Porter; 1991), como requisito para una inserción competitiva efectiva en los flujos globales de intercambio.

Por tanto el objetivo común y general de los PLOTs es:

“Establecer lineamientos y normativas específicas de ocupación y uso del suelo, en el marco del POTM-SAA, para tres sitios o lugares estratégicos del territorio tinateco que orienten y regulen intervenciones especiales para cada uno de ellos en favor de procesos de cambio en el territorio, -crecimiento económico y desarrollo social-humano-, que finalmente lleven a crear condiciones ambientales, culturales y productivas más ventajosas para la inversión y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de San Agustín Acasaguastlán”.

Dicho objetivo general debe alcanzarse bajo los principios generales siguientes:

Equidad territorial: Justa distribución de cargas y beneficios territoriales para toda la población residente en la Cabecera Municipal, así como habitantes, usuarios y trabajadores vinculados al casería Las Champas y los Parques Industriales de tal manera que toda la familia disponga de los servicios y equipamientos públicos básicos, implica desconcentración de las inversiones locales y nacionales dentro de un marco de justicia y responsabilidad social.

Calidad de vida: La ciudadanía de los tres sitios objeto de los PLOTs establecen un “buen gobierno local” y una gobernanza que les permite satisfacer las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) a partir una reflexión sobre el cumplimiento de los ODM, y la puesta en marcha con eficacia territorial de estrategias y acciones para el alcance de los ODS.

Sostenibilidad ambiental: Los recursos y sistemas hidro-biológicos de SAA y los tres sitios PLOTs se mantienen diversos, materiales y productivos con el transcurso del tiempo. La planificación territorial local propicia un equilibrio entre la actividad humana y la diversidad de especies con los recursos de su entorno., de tal manera que la explotación de un recurso se da siempre por debajo del límite de renovación del mismo en una perspectiva de prosperidad humana para las presentes y futuras generaciones.

Competitividad territorial y desarrollo económico local: La población y el territorio interactúan mediante la eficiencia y sostenibilidad del uso de los recursos, esto permite una producción y convivencia prospera, a partir de ello los múltiples actores identifican y promueven y construyen una adecuada accesibilidad geográfica, un sistema de poblados sin primacías extremas y una infraestructura comunicacional de primera clase, por el lado. Por otros lados, hilvanan un tejido productivo bien dotado de Pymes y con recursos humanos calificados.

Orientación del crecimiento urbano: Garantizar el suelo seguro para la vivienda para el bienestar de la población actual y orientar la futura, mediante una densificación en las zonas con tendencia a la expansión (lugares seguros, dotados de servicios y suelos con esa vocación), desincentivar el crecimiento de las viviendas en zonas de riesgo, como la rivera de ríos, barrancos y altas laderas.

Fortalecimiento de las capacidades municipales: Para la implementación, desarrollo y resultados satisfactorios, el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio y los PLOTs son impulsados por el gobierno municipal, en cumplimiento de las atribuciones que les confiere el código municipal, mismo que se operativiza, a través de un conjunto de reglamentos, personal administrativo, medios electrónicos, personal calificado técnico y administrativo.

Territorio, bienes y espacios públicos: Los bienes públicos, se refieren al conjunto de inmuebles y edificios públicos que puedan contener. Incluye el patrimonio cultural como los sitios arqueológicos, altares mayas, edificios arquitectónicos e históricos. Son espacios públicos, de preeminencia y disfrute colectivo sobre el interés particular. También, se refiere a los inmuebles y espacios públicos que se deben recuperar, crear y conservar, tanto en lo urbano y rural (Parques municipales y cantonales, jardinería, reservas forestales municipales o áreas protegidas, la red de andenes, las vías peatonales y las plazas sólo para mencionar algunos ejemplos).

2. PLOT DE LA CABECERA MUNICIPAL

La cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso es un centro urbano categorizado como pueblo que aloja la sede principal y a la mayoría del personal y oficinas funcionales de la administración de gobierno local, y muy pocas o nulas sedes (personal y oficinas funcionales) de la administración de los poderes nacionales (ejecutivo, judicial y legislativo) o sus estructuras subnacionales por medio de las cuales generalmente se canalizan demandas y necesidades de amplias capas de la población. Esta última característica es similar en cuanto a sedes (personal y oficinas) de servicios financieros por ejemplo, de comercio o gastronomía de corporaciones o cadenas que tienen cobertura extendida en el territorio nacional.

La descentralización administrativa y gubernamental a este nivel, a esta escala, lleva consigo una mejor comprensión del medio sobre el cual desarrollar proyectos y medidas más acordes con la realidad y necesidades del propio medio. La cabecera municipal de SAA es singular a dudas un centro o casco urbano más fácilmente gobernable, gestionable y controlable, por lo que permite en principio una mayor participación ciudadana en el gobierno y la gestión del suelo y conjunto urbanístico. A pesar de que ésta última aseveración no se ha hecho realidad el PLOT que se presenta a continuación sienta sus base sobre ello, y en la posibilidad de brindar, por las características sociales y culturales propias del lugar, un campo fértil de experimentación de alternativas a las nociones de urbanidad, convivencia y gobernabilidad, hacia una mayor calidad de vida.

2.1. Diagnóstico y análisis de las dinámicas territoriales

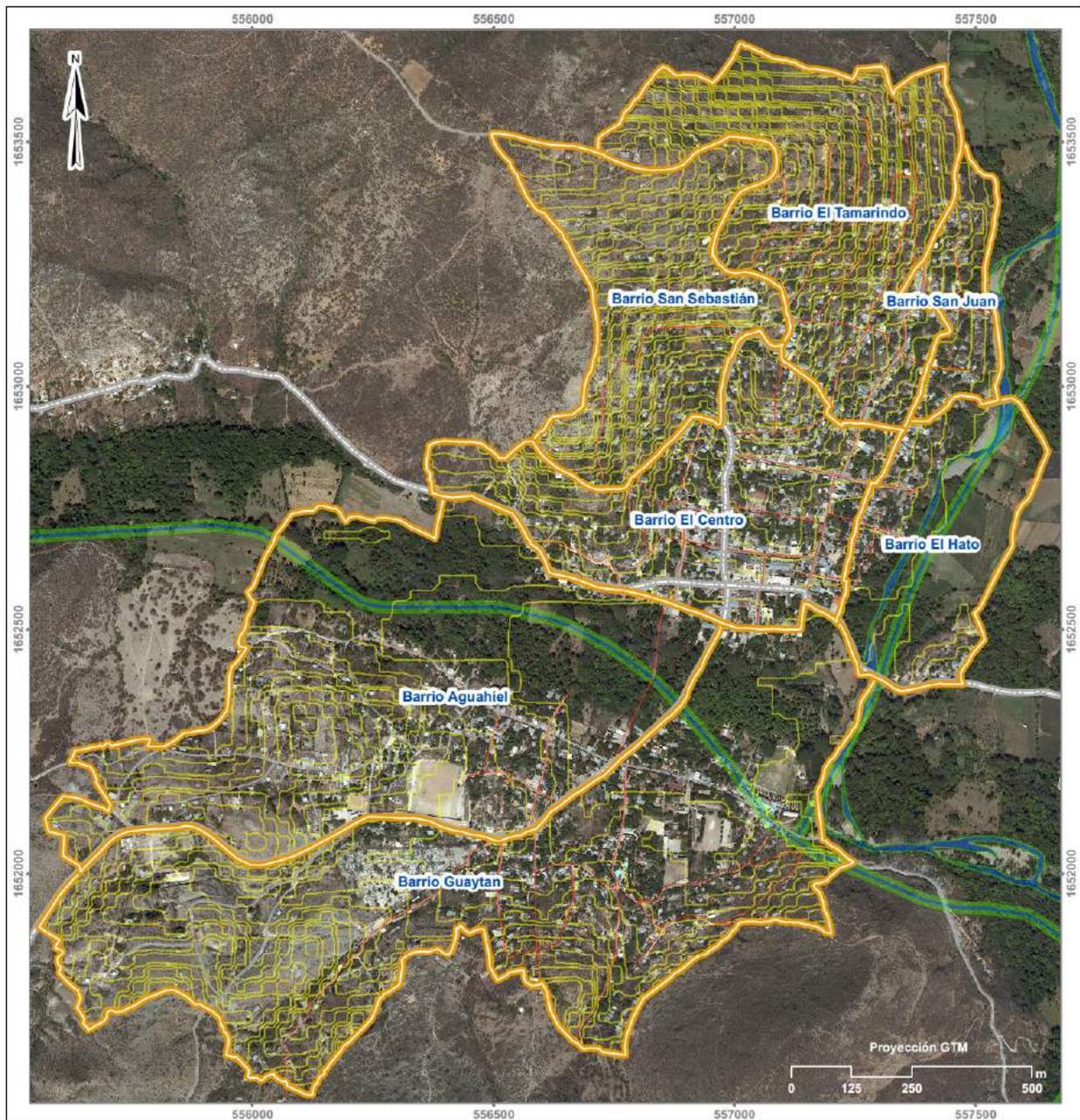
La cabecera municipal se encuentra en la parte baja del municipio, a más o menos 290 msnm, la temperatura promedio máxima anual durante el año 35.5°C y la mínima de 20.9°C., observándose que los meses de febrero, marzo, abril y mayo, registra las más altas temperaturas con que pueden alcanzar hasta los 40° C. El período anual de lluvia comprende un tiempo de 40 a 60 días, y el promedio no sobrepasa muchas veces los 300 mm de precipitación, la media histórica de la humedad relativa es de 62.60%, vapor en el aire, nubosidad casi nula.

Por tanto puede clasificarse como clima semi-cálido, con temporada invernal benigna, humedad semi-seca y sin estación seca bien definida, todas las características afectadas significativamente por el cambio climático, provocando sequías con notables afectaciones en la producción agropecuaria y medios de vida.

El asentamiento urbano de la cabecera municipal presenta un relieve que oscila entre lo relativamente plano y lo accidentado, se registran pendientes que van de 0% hasta un 30%, éstas últimas pendientes determinan los bordes urbanos. Es dividido de oeste a este por el río Aguahiel, a este recorre de norte a sur el río Lato (conocido como Hato también), por lo que el medio físico construido establece una dinámica de gran afectación a estos dos recursos hídricos.

En todo el territorio municipal los suelos profundos se han desarrollado a partir y sobre materiales sedimentarios y metamórficos, poco profundos desarrollados sobre serpentina y esquistos, o sobre caliza y esquisto arcilloso. Por tanto la cabecera municipal es al igual que todo el municipio muy vulnerable a la erosión, debido a la calidad de los suelos y a la topografía, se manifiesta de las más diversos tipos: laminar, surcos y zanjas.

Mapa No 2 Topografía de la Cabecera Municipal de SAA



PLUS URBANO

MAPA TOPOGRAFICO DEL CASCO URBANO, SAN AGUSTIN CASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

SIMBOLOGÍA

- | | |
|---|--|
|  Curvas de nivel c/5 Mts |  Camino no Pavimentado |
|  Barrios casco urbano |  Calles no pavimentadas |
|  Calles asfaltadas |  Principales ríos |

Elaborado para el Plan de Ordenamiento Territorial, con apoyo de:

PRONACOM Gobierno de Guatemala
PROYECTO NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN GUATEMALA

Fuente: Base Cartográfica INE 2002, MAGA, IGN, Segeplan.

Elaborado por:
 Ing. MsC. Huber Palma
 Consultoría Multiprofesional para
 Alternativas de Desarrollo Sostenible
 Fecha: Septiembre de 2015



La cabecera municipal de SAA forma parte de la Microrregión I, la población estimada para el año 2015 es de 7, 480 habitantes aproximadamente el 72.57% del total de la microrregión y 18.00% del total estimado para todo el municipio. Para el año 2023 su población llegaría a ser de 8,640, lo que representa un incremento de 13.42% en apenas 8 años, algo significativo en términos de planificación del desarrollo aun cuando la proporción porcentual en relación a la microrregión 1 y el municipio se mantenga relativamente igual (INE, 2015). El dato poblacional anotado no solamente es significativo sino preocupante ya que se sabe que las tasas de cobertura de los servicios básicos, el empleo, los equipamientos y la infraestructura no crecen en la misma proporción. En el 2002 lo hogares urbanos en el municipio de San Agustín Acasaguastlán eran 2,380 de ellos 96 se constituían como déficit urbano de ranchos y 478 (aprox. 20%) con déficit urbano en servicio de agua.

Cuadro No. 3

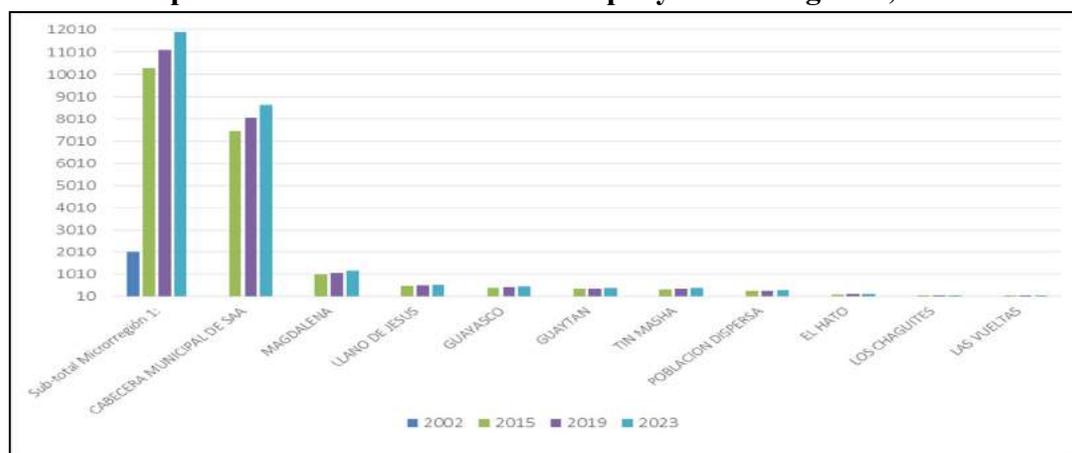
Estimaciones de población de la cabecera municipal y Microrregión 1, años 2002 al -2023

Microrregión	Proyección de población						
	Comunidad	2002	2010	2015	2019	2023	
TOTAL MUNICIPAL:		34,343	38,755	42,384	45,616	48,955	
Sub-total Microrregión 1:		8,352	9,425	10,308	11,094	11,905	
1	Pueblo	Cabecera Municipal de SAA	6,061	6,840	7,480	8,051	8,640
	Aldea	Magdalena	798	901	985	1,060	1,138
	Caserío	Llano de Jesús	370	418	457	491	527
	Caserío	Guayascó	303	342	374	402	432
	Caserío	Guaytán	261	295	322	347	372
	Caserío	Tinmasha	257	290	317	341	366
	Otra	Población dispersa	190	214	234	252	271
	Caserío	El Hato	74	84	91	98	105
	Caserío	Los Chagüites	20	23	25	27	29
	Caserío	Las Vueltas	18	20	22	24	26

Fuente: Elaboración propia con base a INE, 2015.

Gráfica No. 1

Estimaciones de población de la cabecera municipal y Microrregión 1, años 2002 al -2023



Fuente: Elaboración propia con base a INE, 2015.

El total área urbana establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de San Agustín Acasaguastlán con enfoque en competitividad y desarrollo económico territorial es de 194.235 hectáreas, aproximadamente 1.94 km². De acuerdo a las estimaciones de población expuestas para el año 2015 la densidad sería de 38.51 hab/ha o 507.04 hab/km² muy por debajo del promedio nacional estimado de 946.10 hab/km² y de la densidad municipal de 121.09 hab/km², para el mismo año. En tanto, en el 2023 la cabecera municipal alcanzaría una densidad poblacional de 44.48 hab/ha o 585.64 hab/km² (13.42% de incremento en 8 años), dichas densidades se pueden categorizar baja para el 2015 y media para el 2023, lo cual es indicativo de que la cabecera municipal de SAA transita como una aglomeración urbana menor hacia una etapa intermedia.³

De aproximadamente 200 establecimientos educativos (públicos, privados y por cooperativa), 27 (14.5%) se ubican dentro del área urbana de la cabecera municipal, el único centro de salud del municipio está ubicado en ésta áreas, los demás centros poblados tienen puestos de salud, existen otros centros de asistencia en salud, se identificaron planamente: 2 consultorios, 1 centro de recuperación nutricional y 1 clínica parroquial de la Conferencia Episcopal, Pastoral Social. Las enfermedades más comunes en el área urbana son las mismas para todo el municipio: resfriado común, parasitismo intestinal, enfermedades de la piel, síndromes diarreicos agudos, enfermedades pépticas y anemia.

Existen movimientos migratorios permanentes y pendulares por razones de trabajo y estudio primordialmente. La población se autodefine en más de un 99.4% como no indígena o mestiza. Si bien en el área rural existen algunas cooperativas y asociaciones de producción, en el área urbana únicamente se idéntica a la Cooperativa Guayacán" R.L., la cual se dedica al crédito y ahorro. Existen 2 hogares comunitarios en el barrio Guaytán.

Al igual que en todo el municipio existe un población mayoritariamente joven, poco menos del 50% tiene entre 15 y 65 años de edad (menos de 6% es mayor de 65). Esta condición condiciona período posterior de oportunidades económicas importantes para el municipio, las cuales se deben de aprovechar, ya que la tendencia decreciente de la relación de dependencia constituye lo que algunos autores han denominado el “bono demográfico”, debido a que es una situación en la que se cuenta con una mayor proporción de fuerza laboral (población en edad de ahorrar, invertir, trabajar y producir) que crece más rápido que la población que depende de ella (niños y adultos mayores).

En el municipio el sector secundario incluye los subsectores de industria, artesanías, minas y canteras, y construcción, se estima que puede llegar a ocupar más del 15% de la PEA de todo el municipio y quizás un 14% de la PEA del área urbana, en donde éstas actividades son las únicas que logran mantener una actividad constante respecto a las actividades productivas del sector primario, ya que éstas últimas ejecutan sólo actividades de tipo temporal. La industria está generada básicamente por aserraderos u otra transformación menor de madera, procesamiento y secado de limón, contando además con otras de menor carácter como: fabricación de pisos y block para construcción, carpinterías, sastrerías, beneficios de café y producción de panela. La mayoría de estas actividades se realizan fuera del perímetro urbano de la cabecera.

Predomina en el área urbana de la cabecera municipal de SAA, el sector terciario, incluye las actividades comerciales, turísticas y las que generan los establecimientos financieros, la administración pública, seguridad ciudadana, enseñanza, servicios comunales y personales, y de transporte y comunicaciones. Se estima a priori que éste sector ocupa más del 20% de la PEA de todo el municipio y posiblemente más del 25% de la PEA del área urbana. De acuerdo a las

³ Para fines de este documento, la densidad urbana de la población se clasifica de la forma siguiente: 1) Densidad Baja: Menor de 40 hab/ha; 2) Densidad Media: de 41 hab/ha a 80 hab/ha, y; 3) Densidad Alta: Mayor de 81 hab/ha.

inspecciones oculares efectuadas por el equipo técnico de esta consultoría se determinó que el negocio es la tienda de abarrotes y misceláneos, se detectaron 81 establecimientos de este tipo, le siguen 43 negocios ambulantes diversos, 28 tortillerías, 22 comedores, 17 librerías-papelerías, 15 ventas de ropa, 11 farmacias, 10 licorerías, 8 panaderías y 7 zapaterías, sólo por mencionar a los 10 tipos más comunes. En el cuadro que se expone a continuación puede apreciarse la cantidad para cada uno de los 45 negocios o tipo de establecimiento detectados.

Cuadro No. 4
Establecimientos de actividad económica terciaria observados en el área urbana de la Cabecera Municipal de SAA

Tipo de establecimiento	Cantidad	Tipo de establecimiento	Cantidad	Tipo de establecimiento	Cantidad
Tiendas	81	Clínicas	5	Molinos	2
Negocios ambulantes	43	Café internet	5	Mueblería	2
Tortillerías	28	Despensas	5	Ventas de números	2
Comedores	22	Salones de belleza	4	Ventas de accesorios y celulares	2
Librerías	17	Talleres mecánicos	4	Gasolinerías	1
Venta de ropa	15	Carpinterías	4	Prostíbulos	1
Farmacias	11	Comerciales	4	Carwash	1
Licorerías	10	Pollerías	4	Gimnasios	1
Panaderías	8	Agropecuarias	4	Herrerías	1
Zapaterías	7	Heladerías	3	Alquifiestas	1
Carnicerías	6	Ventas de gas	3	Sauna spa	1
Ferreterías	5	Bancos	2	Funerarias	1
Peluquerías	5	Centros de recreación familiar	2	Veterinaria	1
Repuestos para autos y aceiteras	5	Pinchazos	2	Quesería	1
Piñaterías	5	Hoteles	2	Juegos electrónicos	1

Fuente: Elaboración propia. POTM-SAA, 2015.

Dentro de la misma área urbana se localizan dos turicentros que incluyen servicios de piscina, hotelería y restaurante entre otros servicios menores (tienda de trajes de baño y accesorios, áreas verdes y deportivas). Existe un único supermercado y un pequeño centro comercial. Los recursos históricos y culturales también constituyen elementos de potencial económico en el municipio, y estos están conformados principalmente por sitios arqueológicos, monumentos arquitectónicos, y la celebración de la feria titular y semana santa. Dentro del área urbana se encuentra el sitio arqueológico Guaytán, el cual se constituye en uno de los más importantes monumentos prehispánicos en la Región Nororiente.

Asimismo se dispone de un importante monumento histórico-arquitectónico como lo es el templo parroquial, ubicado al costado oeste del parque central, su atractivo se debe a que es uno de los primeros en ser construidos por los colonizadores españoles en el territorio nacional. Fue edificado en el siglo XVI, reformado en los siglos XVII y XVIII, y es considerado como uno de los templos más importantes de la región, principalmente por sus características arquitectónicas, las cuales reflejan la belleza del estilo barroco de la época colonial, en Guatemala.

Imagen No. 4 Atractivos económico-turísticos de la Cabecera Municipal de SAA



Fuente: composición propia con base en fotografías e imágenes tomadas in situ y brindadas por la DMP.

2.2. Reflexión participativa de PLOT

La mesa funcional del Plan Local de Ordenamiento Territorial de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán, tras haber identificado actores, dinámicas y problemáticas territoriales relevantes se dio a la tarea de reflexionar sobre estas mismas. Para ello se indujo y propició por parte de la mesa técnica municipal y el equipo consultor de OT una sinopsis cronológica breve acerca de la evolución de la organización del espacio geográfico ocupado por la actual área urbana de la cabecera municipal.

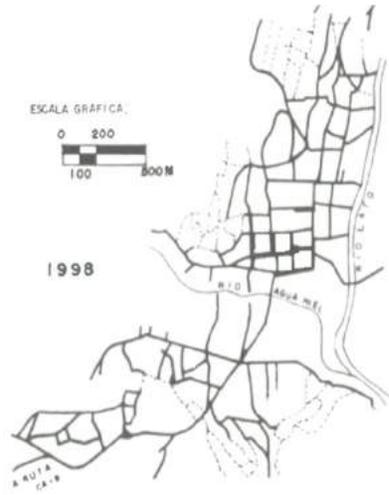
La reflexión se inicia indicando que no se conoce con exactitud fecha de fundación del primer asentamiento urbano que hoy funge como cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán, sin embargo si se sabe que ocurrió durante la época de la colonia, el Corregimiento de Acasaguastlán que fue fundado en 1551, sirviendo San Cristóbal Acasaguastlán como cabecera. Antes incluso, para el año de 1549, se tiene referencias de la existencia del pueblo de "San Agustín de la Real Corona", el cual era muy transitado y un foco de gran movimiento de personas y mercaderías. Algunos autores indican que el primer asentamiento pudo ser la actual aldea Magdalena. Algunos resultados de la reflexión histórica de resumen en el cuadro que se presenta a continuación.

Recuadro No. 2
Sinopsis cronológica de la evolución espacial de la actual área urbana de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán

<p>Primera Etapa: Hasta 1700:</p> <ul style="list-style-type: none"> El trazado original del actual asentamiento urbano, fue con base en el sistema reticular y tomó como punto de partida para su crecimiento y desarrollo la actual plaza o parque central. Para la última década del siglo XVII, el asentamiento estaba constituido por gran parte de lo que hoy es el barrio El Centro y una parte del actual barrio San Sebastián, contando con una población de aproximadamente 772 habitantes, las casas estaban construidas con muros de adobe y cubiertas de paja. 	 <p align="center">ASENTAMIENTO PROBABLE DE FUNDACIÓN</p>
<p>Segunda Etapa: Hasta 1900:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el año de 1769 se registraba una población de 2,863 habitantes, en tanto el crecimiento físico para el año 1800 se seguía dando bajo el mismo patrón, sólo que ahora bajo la conformación de manzanas rectangulares, dado principalmente por las condiciones topográficas del lugar. Los ríos Lato y Aguahiel se constituyen en límites físicos para que el crecimiento del asentamiento se dé hacia los cuatro puntos cardinales de manera uniforme, se empieza a configurar las direcciones de futura ocupación que definen la actual mancha urbana. Para 1880 se contaba ya una población de 2,252 habitantes y dos escuelas, una para varones y otra para niñas. Para el año 1900, el asentamiento estaba conformado por el área de lo que hoy es el barrio El Centro y algunas fracciones de los ahora barrios San Sebastián y Hato (o del río Lato). 	 <p align="center">1800</p>  <p align="center">1900</p>

<p>Tercera Etapa: Hasta 1950:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 1900 a 1950 se dan en el municipio una serie de acciones que tienen como fin primordial la introducción de servicios de infraestructura para el desarrollo de las actividades de la población: en 1912 se suministra tubería por parte del gobierno central para la introducción del servicio de agua potable; en 1927 se dispuso el pago del puente que sería colocado sobre el río Lato y se adquiere una casa para la escuela en la cabecera; en 1947 el Gobierno autoriza a la municipalidad erogar una cantidad de dinero para el alumbrado público, y; en 1949 se abre al público la oficina de Correos y Telecomunicaciones de tercera categoría. • Para el año 1950 se empieza a generar un crecimiento hacia el sur del centro del poblado, sin embargo, este se da atravesando el río Aguahiel y dejando de por medio entre el "centro histórico" y los nuevos barrios, áreas de uso agrícola, áreas que precisamente son adecuadas para ese uso pues constituyen las riberas del río. • De esta forma configura la actual forma de la mancha urbana, la cual tiene la particularidad de estar formada por dos núcleos o cuerpos, separados por la franja verde agrícola que bordea el río Aguahiel. 	 <p>1950</p>
<p>Cuarta Etapa: Hasta 1980:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 1950 a 1980, se da una serie de acciones importantes en lo referente a la implementación de servicios e infraestructura, dentro de los que se dan: la inauguración del sistema de agua potable en 1962 por parte de la Dirección General de Obras Públicas; la inauguración del nuevo servicio eléctrico en 1972 por parte del Instituto Nacional de Electrificación; la introducción del servicio de telecomunicaciones en 1973 por parte de GUATEL; la inauguración del edificio del Centro de Salud en 1973, construido por el Ministerio de Salud Pública; la implementación del rastro municipal en 1976 por parte de la Municipalidad; la construcción del sistema de alcantarillado de aguas servidas de 1976 a 1980; la construcción de la Escuela Urbana Mixta "Pablo Jiménez Cruz" en 1978; y en 1979 la construcción de la Escuela Oficial Urbana Mixta de Párvulos y del Instituto de Educación Media; todos construidos por la Dirección General de Obras Públicas. • El crecimiento físico del asentamiento urbano durante este periodo, se dio tanto hacia el Norte como hacia el Sur y el Oeste, "más o menos" en la mismas proporciones, viéndose limitado hacia Este por el cauce del río Lato: y en donde se da la conformación de las áreas que hoy ocupan los barrios San Juan, Hato o río Lato, El Tamarindo y parte de los barrios Aguahiel y Guaytán. En éste último se instala todo el equipamiento educativo. 	 <p>1973</p>



<p>Quinta Etapa: Hasta 1998</p> <ul style="list-style-type: none"> • Después del terremoto de 1976 se dio un crecimiento físico marcadamente desordenado, las nuevas áreas de expansión pierden el patrón original reticular, debido principalmente a las condiciones topográfica, las cuales no permiten continuar con el sistema de trazado en cuadrícula, esto se vio acentuado por la ausencia de planificación territorial y por un acceso a la tierra no controlado. • Para el año 1998 se observa una forma en la mancha urbana bastante irregular y un crecimiento desordenado y desproporcionado de los barrios Aguahiel y Guaytán, con respecto a los barrios más antiguos. 	 <p>ESCALA GRAFICA: 0 200 100 300M</p> <p>1998</p>																		
<p>De 1998 a la fecha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sustituye la cronología histórica por el análisis de la estructura urbana, a partir de 1998 ésta se ha consolidado. La reflexión colectiva indica que es necesario describirla y comprenderla, la mesa técnica y el equipo consultor proponen para ello que se tome cuenta los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> ➤ la traza urbana (sistemas de circulación y tramas); ➤ la densidad poblacional y los barrios que conforman el asentamiento urbano, como modelos de un patrón de desarrollo; ➤ los espacios abiertos; y los puntos concentradores de actividades que no es más que la estructuración de la ciudad a partir de una organización focal. • En cuanto a los componentes de la estructura urbana, estos se analizarán en los incisos posteriores. 	 <p>INDICACION</p> <table border="1"> <tr><th>Nº</th><th>BARIO</th></tr> <tr><td>1</td><td>EL CENTRO</td></tr> <tr><td>2</td><td>SAN SEBASTIAN</td></tr> <tr><td>3</td><td>RÍO LATO</td></tr> <tr><td>4</td><td>SAN JUAN</td></tr> <tr><td>5</td><td>EL TANGARIBO</td></tr> <tr><td>6</td><td>AGUAHIEL</td></tr> <tr><td>7</td><td>GUAYTÁN</td></tr> <tr><td>8</td><td>CIUDAD DE MANIZALES</td></tr> </table>	Nº	BARIO	1	EL CENTRO	2	SAN SEBASTIAN	3	RÍO LATO	4	SAN JUAN	5	EL TANGARIBO	6	AGUAHIEL	7	GUAYTÁN	8	CIUDAD DE MANIZALES
Nº	BARIO																		
1	EL CENTRO																		
2	SAN SEBASTIAN																		
3	RÍO LATO																		
4	SAN JUAN																		
5	EL TANGARIBO																		
6	AGUAHIEL																		
7	GUAYTÁN																		
8	CIUDAD DE MANIZALES																		

Fuente: Elaboración propia con base en reflexión colectiva de la Mesa Funcional del PLOT de la Cabecera Municipal.

2.2.1. Análisis de la estructura urbana actual de la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán

La traza urbana hace referencia a la forma física que el asentamiento urbano ha seguido en su proceso de desarrollo físico en donde la vialidad y las manzanas forman parte integral de ésta. Las diferentes imágenes utilizadas para la reflexión colectiva permiten observar que el centro del poblado y sus áreas adyacentes (barrios El Centro, San Sebastián, Río Lato y San Juan) se han desarrollado físicamente bajo un sistema de Malla o Reticula, el cual fue implementado desde la fundación del asentamiento en la época de la colonia. Sin embargo, debido a la topografía del lugar, éste sistema ha desaparecido en las nuevas áreas hacia donde se ha extendido el crecimiento del centro urbano, dando lugar a otro sistema de traza conocido como Plato Roto el cual en este

caso específico no es resultado de un plan previamente establecido, sino más bien de la falta de planificación, de las condiciones topográficas del área y de un acceso sin control a la propiedad del suelo o simplemente a su ocupación espontánea.

Este segundo sistema de traza urbana, identificado en los últimos años del siglo XX e inicios del actual siglo XXI hasta nuestros días, se observa principalmente en los barrios Aguahiel, Guaytán, El Tamarindo y hacia el oeste del barrio San Sebastián. Es evidente que dicha traza es a su vez consecuencia de la inexistencia de un orden geométrico definido para los predios y manzanas, los cuales carecen de una orientación y un sistema vial ordenado.

Una primera conclusión de la reflexión colectiva es que dicha traza ha dificultado la introducción de infraestructura y la existencia de un adecuado sistema vial que a su vez repercute en una mala y congestionada circulación vehicular.

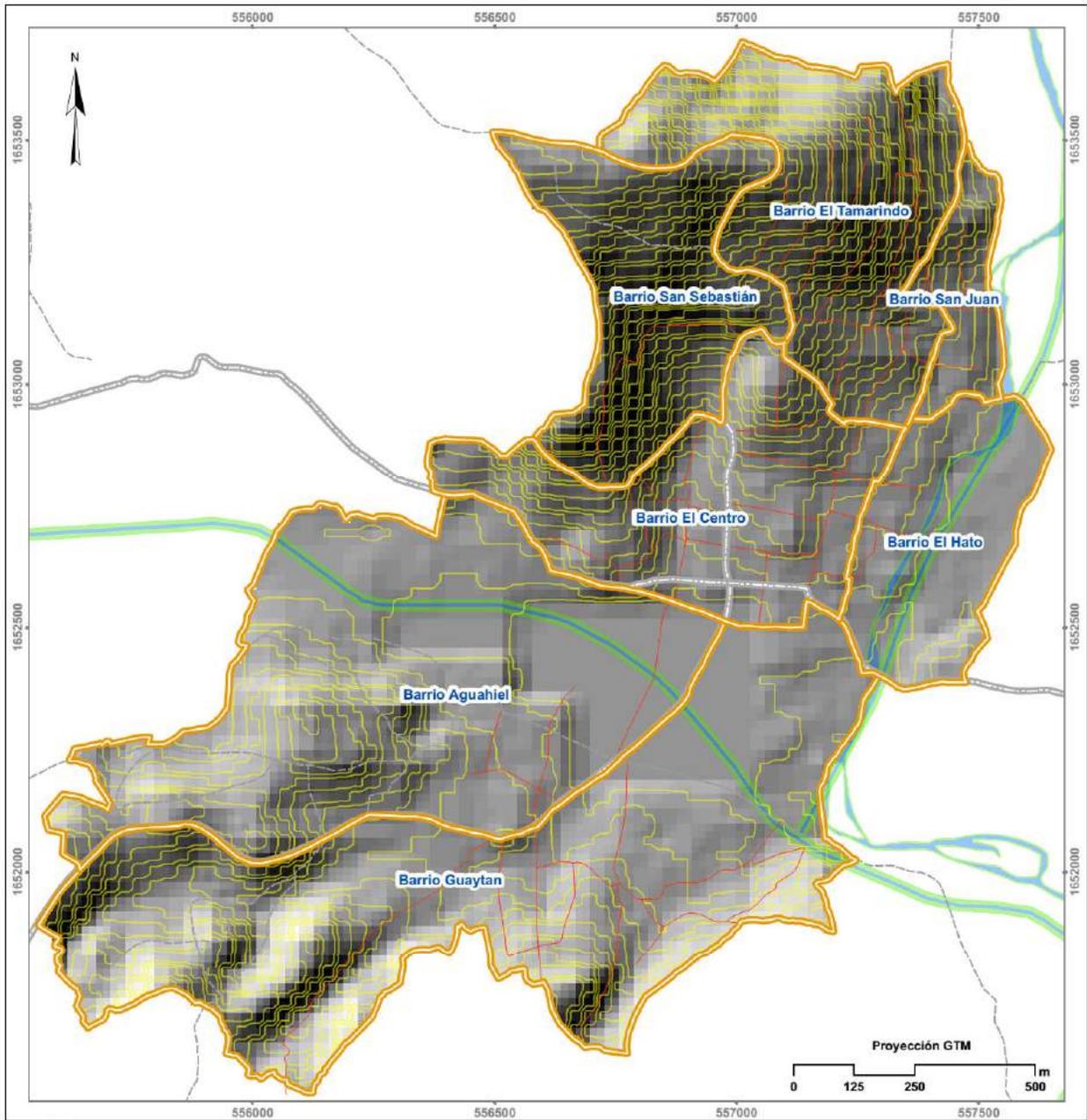
La estructuración urbana de la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán se ha desarrollado en los últimos años en una extensa área (151.63 hectáreas estimadas en 2001 y 194.235 ha establecidas en el POTM-SAA), con relación a su población (5,910 habitantes en 2001 y 7,480 en 2015), lo cual ha dado lugar a una dispersión de actividades que se generan en el poblado y una baja densidad de población (38.98 hab/ha en 2001 y 38.51 en 2015, debido a la mayor consideración de superficie para planificar la expansión) y de ocupación del uso del suelo.

Esta característica relativa de la población ha propiciado la existencia de considerables áreas baldías tanto públicas como privadas dentro de la trama urbana, si bien aporta una mejor calidad del aire y ventilación, ocupa intersticios de tierra con categoría de suelo urbano que influyen notablemente en el aumento de los costos de ampliación de la cobertura de los servicios públicos urbanísticos básicos, de la infraestructura, el equipamiento, y la extensión y mejor de la vialidad.

Una segunda conclusión colectiva es que lo expuesto ha incidido en que el acceso y disposición de servicios y bienes urbanísticos, lo que se traduce en necesidades básicas insatisfechas para una buena parte de la población urbana residente en la cabecera municipal.

En la actualidad el casco urbano de la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán está conformado por siete barrios, siendo estos: El Centro, San Sebastián, Hato (o río Lato), San Juan, El Tamarindo, Aguahiel y Guaytán. Bajo estas denominaciones se ha dado el desarrollo de la estructura urbana, marcando patrones y estilos diferenciados ya que cada barrio ha tenido y tiene dinámicas y problemáticas territoriales muy particulares que les han dado a cada uno características propias de arquitectura, paisaje, topografía, actividades, densidades, etc.

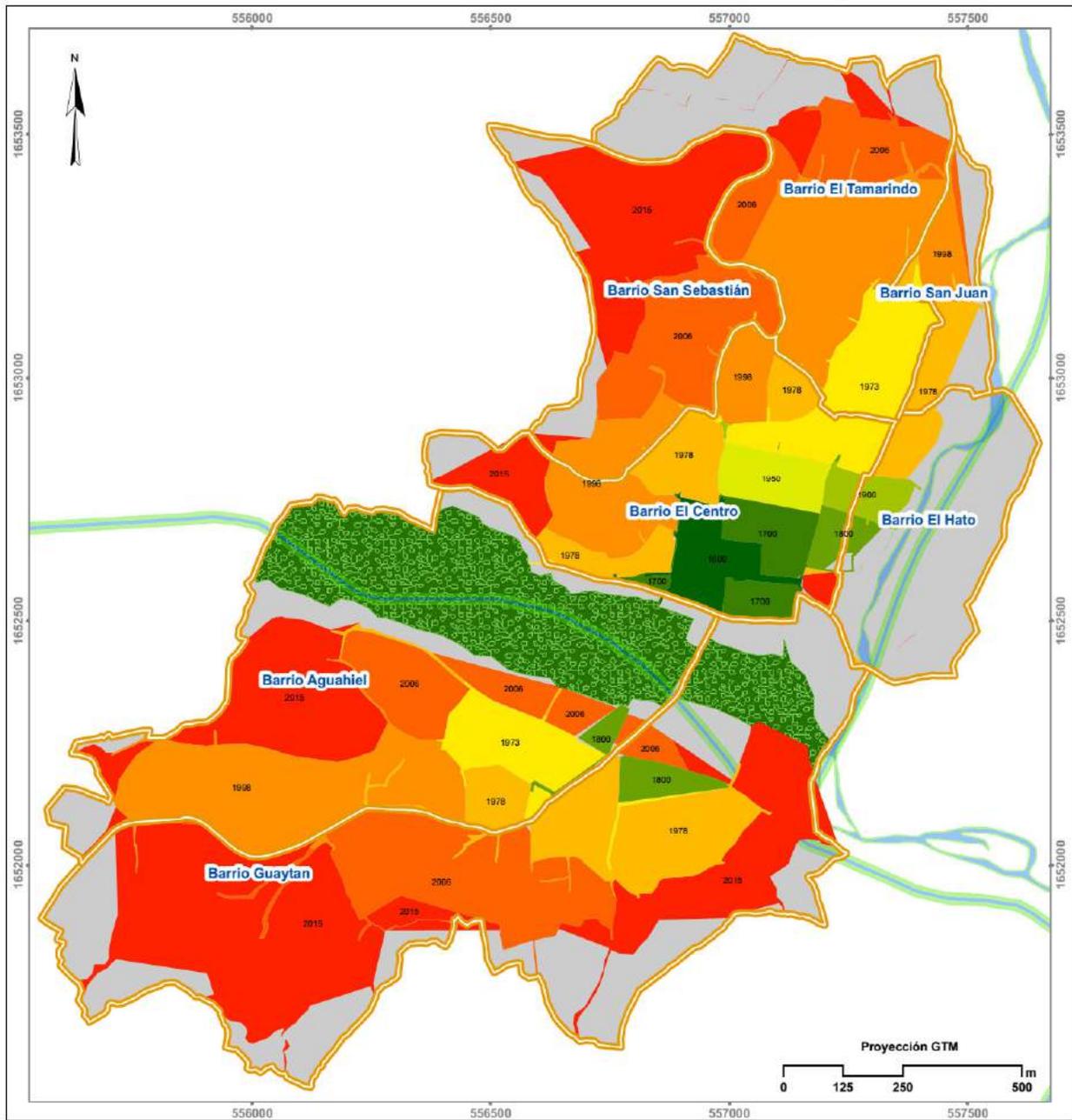
Mapa No. 3 La topografía como factor influyente de la traza urbana



MAPA TOPOGRAFICO DEL CASCO URBANO, SAN AGUSTIN CASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

<p>SIMBOLOGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> Curvas de nivel c/5 Mts Barrios casco urbano Calles asfaltadas Camino no Pavimentado Calles no pavimentadas Principales ríos 		<p>Elaborado para el Plan de Ordenamiento Territorial, con apoyo de:</p> <p>PRONACOM <small>PROGRAMA NACIONAL DE TERRITORIO DE GUATEMALA</small></p> <p>Gobierno de Guatemala</p> <p>Fuente: Base Cartográfica INE 2002, MAGA, IGN, Segeplan.</p> <p>Elaborado por: Ing. MsC. Huber Palma Consultoría Multiprofesional para Alternativas de Desarrollo Sostenible</p> <p>Fecha: Septiembre de 2015</p>
--	--	---

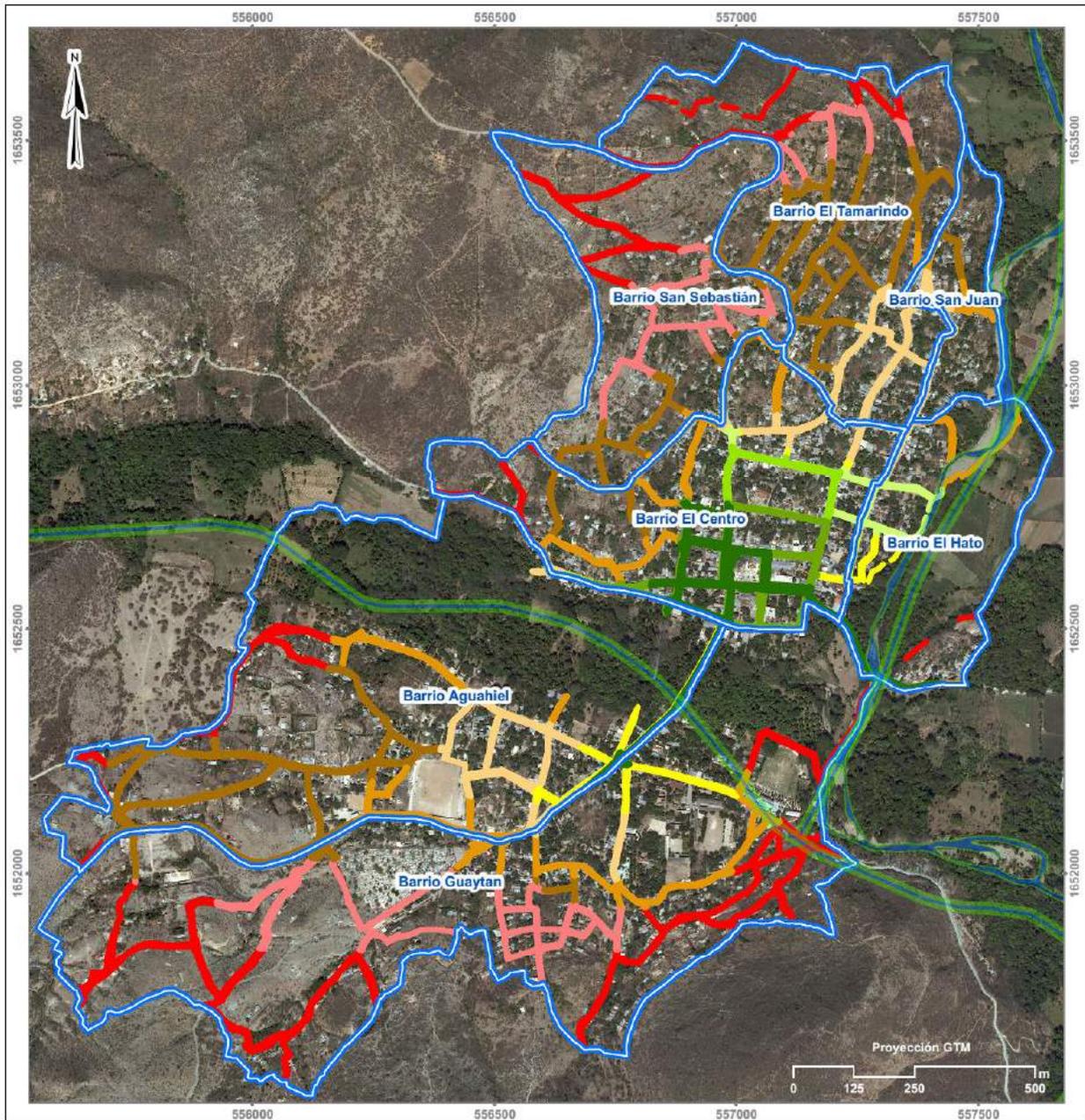
Mapa No. 4
Evolución histórica de la traza urbana de la Cabecera Municipal de SAA



EVOLUCIÓN HISTÓRICA URBANA, SAN AGUSTIN CASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

Evolución del crecimiento físico urbano				Referencias		Elaborado para el Plan de Ordenamiento Territorial, con apoyo de: PRONACOM Gobierno de Guatemala <small>PROCESO NACIONAL DE CONCERTACIÓN DE POLÍTICAS</small> Fuente: Base Cartográfica INE 2002, MAGA, IGN, Segeplan. Elaborado por: Ing. MsC. Huber Palma Consultoría Multiprofesional para Alternativas de Desarrollo Sostenible Fecha: Septiembre de 2015
1600	1900	1978	2015	Bosque urbano Barrios Ríos área urbana Área urbana		

Mapa No. 5
Evolución histórica del sistema vial de la Cabecera Municipal de SAA



PLUS URBANO

EVOLUCIÓN HISTÓRICA VIAL URBANA, SAN AGUSTIN CASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO.

Evolución del crecimiento vial físico urbano

- | | | | |
|---|---------------------------|---|-------------------|
|  | 1 Inicio del asentamiento |  | 6 Evolución 1973 |
|  | 2 Evolución 1700 |  | 7 Evolución 1978 |
|  | 3 Evolución 1800 |  | 8 Evolución 1998 |
|  | 4 Evolución 1900 |  | 9 Evolución 2006 |
|  | 5 Evolución 1950 |  | 10 Evolución 2015 |

SIMBOLOGÍA

-  Rios
-  Barrios

Elaborado para el Plan de Ordenamiento Territorial, con apoyo de:



Fuente: Base Cartográfica INE 2002, MAGA, IGN, Segeplan.

Elaborado por:
 Ing. MsC. Huber Palma
 Consultoría Multiprofesional para
 Alternativas de Desarrollo Sostenible
 Fecha: Septiembre de 2015



Cuadro No. 5

Reflexión colectiva sobre la funcionalidad de los Barrios de la Cabecera Municipal de SAA

Barrios	Superficie estrictamente consolidada*	Porcentaje que ocupa del total de la cabecera municipal	Densidad estimada hab/km2	Topografía	Principales funciones
El Centro	28.41	12%	56.85	Plana a inclinada. Pendientes de 0 a 8%	Administración, servicios, culto, comercio y recreación
San Sebastián	23.41	10%	43.59	Plana a muy inclinada. Pendientes 2 a 30%	Vivienda y comercio menor
El Hato o río Lato	16.95	7%	95.8	Plana. Pendientes de 0 a 5%	Vivienda
San Juan	6.39	3%	62.58	Plan a Inclinada. Pendientes de 1 a 10%	Vivienda y Comercio
El Tamarindo	30.46	13%	88.49	Muy inclinada. Pendientes más de 30%	Vivienda, servicios de educación y comercio
Aguahiel	50.02	25%	16.69	Plana. Pendientes de 0 a 5%	Vivienda
Guaytán	70.3	30%	30.4	Plana a inclinada. Pendientes de 2 a 15%	Vivienda, servicios de educación, salud y turismo.
*No se incluyen las áreas urbana que dentro del POTM-SAA se incluyeron dentro de las sub-categorías de uso de suelo siguientes: Expansión residencial, Protección de cuerpos de agua, Reserva ecológica urbana, Intervención del bosque seco de oriente, Sistema agroforestal, Sitios no urbanizables, y Recreación y esparcimiento.					

Fuente: Elaboración propia con base en reflexión colectiva.

Debido a la gran extensión del centro urbano con relación a su población existe gran cantidad de espacios abiertos localizados en distintas áreas del poblado, los cuales se encuentran en calidad de áreas verdes no declaradas en donde no se cuenta con ningún tipo de infraestructura y en donde además no existe ninguna interrelación entre estas distintas áreas (existiendo únicamente el parque central), lo cual no permite que la estructura urbana del asentamiento, o parte de ella, se desarrolle bajo este esquema.

Dentro del centro urbano del municipio de San Agustín Acasaguastlán, se identifican como aquellos centros bien definidos en los que se concentran los principales edificios del equipamiento urbano, del comercio y de las oficinas, constituyéndose como puntos visuales y funcionales más importantes, tal y como se expone en la relación de la etapa preparatoria al analizar las dinámica, problemática y actores territoriales relevantes.

Los usos actuales del suelo en el casco urbano de la cabecera del municipio de San Agustín Acasaguastlán, se dan de acuerdo a las actividades descritas en el cuadro que antecede, por lo que se presentan los siguientes uso: producción agrícola y pecuaria, vivienda, comercio y de servicios, semi-industrial y de uso institucional y público especialmente para circulación y tránsito de vehículos (vialidad), equipamiento urbano, recreacional y áreas verdes. Se denota una marcada vocación para la vivienda y el comercio de bienes y servicios.

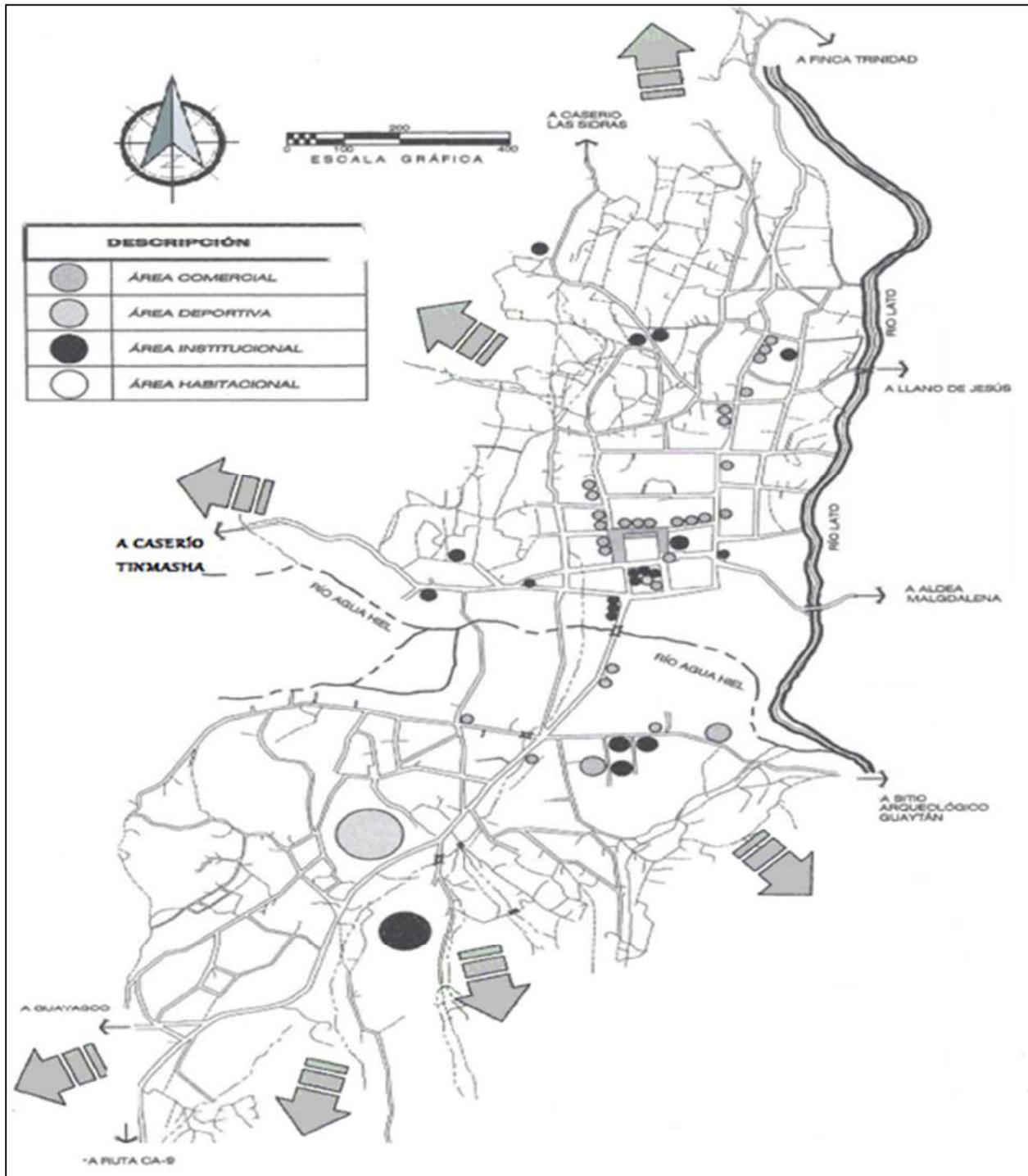
La reflexión colectiva apunta una tercera conclusión, ésta se refiere la existencia de usos del suelo que son incompatibles entre sí, o que se consideran en conflicto por los efectos negativos que producen debido a la proximidad en que se ubican. Lo dicho se ha dado como consecuencia de no haber destinado áreas especiales para el desarrollo de actividades manufactureras o de pequeña industria, para servicios públicos; tampoco se determinaron o señalaron con prohibiciones, restricciones o condicionamientos los lugares vulnerables a inundaciones o deslizamientos de tierra, por lo que es frecuente ver la existencia de viviendas en estos sitios o en un entorno donde se realizan actividades de servicios que producen contaminación auditiva y del aire por emanaciones, asimismo aglomeración de personas y vehículos que coadyuvan a la acumulación de desechos sólidos y líquidos en la vía pública que generan malos olores y focos de infección.

Recuadro No. 3
Proyección de la reflexión colectiva sobre usos actuales del suelo

<p>1. Vivienda/servicios/ industria manufacturera</p>		
<p>2. Riesgo por inundaciones/vivienda</p>		
<p>3. Comercio/vivienda</p>		
<p>4. Equipamiento/vivienda</p>		
<p>5. Riesgo por deslizamiento</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en reflexión colectiva de la Mesa Funcional del PLOT de la Cabecera Municipal.

Imagen No. 5
Proyección de otros usos del suelo y tendencias de expansión



Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

Las tendencias de expansión se ven limitadas por aspectos naturales y sociales, en el caso analizado participativamente se identifican además de los ríos Lato y Agua Hel a dos cerros: el Pararrayo al noroeste y el Alfora en el sur.

Imagen No. 6
Límites físicos naturales al crecimiento urbano de la Cabecera Municipal de SAA



Fuente: Elaboración propia. Proceso POT-SAA.

Entre los factores sociales y económicos limitantes de crecimiento y la expansión urbana se encuentra el mercado inmobiliario, específicamente los valores altos de la tierra y el suelo urbano que impiden que la población acceda a determinadas áreas y que estas se conserven en para otros fines siempre y cuando la renta residual sea superior al uso urbano. Lo suelos urbanos mejor localizados y servido cuyo valor es regularmente inaccesible a la mayoría de la población pueden a su vez incidir en la ocupación de suelos menos aptos para la urbanización, incluso en lugares de riesgo o sobrepasando los límites naturales y ocupando cerros con pendientes pronunciadas o las riberas de los ríos. En el caso del municipio de San Agustín Acasaguastlán no se localizó ningún estudio de valores de la tierra o el suelo urbano de reciente data, y a pesar de que se hicieron

consultas recurrentes a los anuncios clasificados para determinar referenciales de valores de oferta, los casos encontrados fueron muy escasos y no correspondieron a la cabecera municipal.

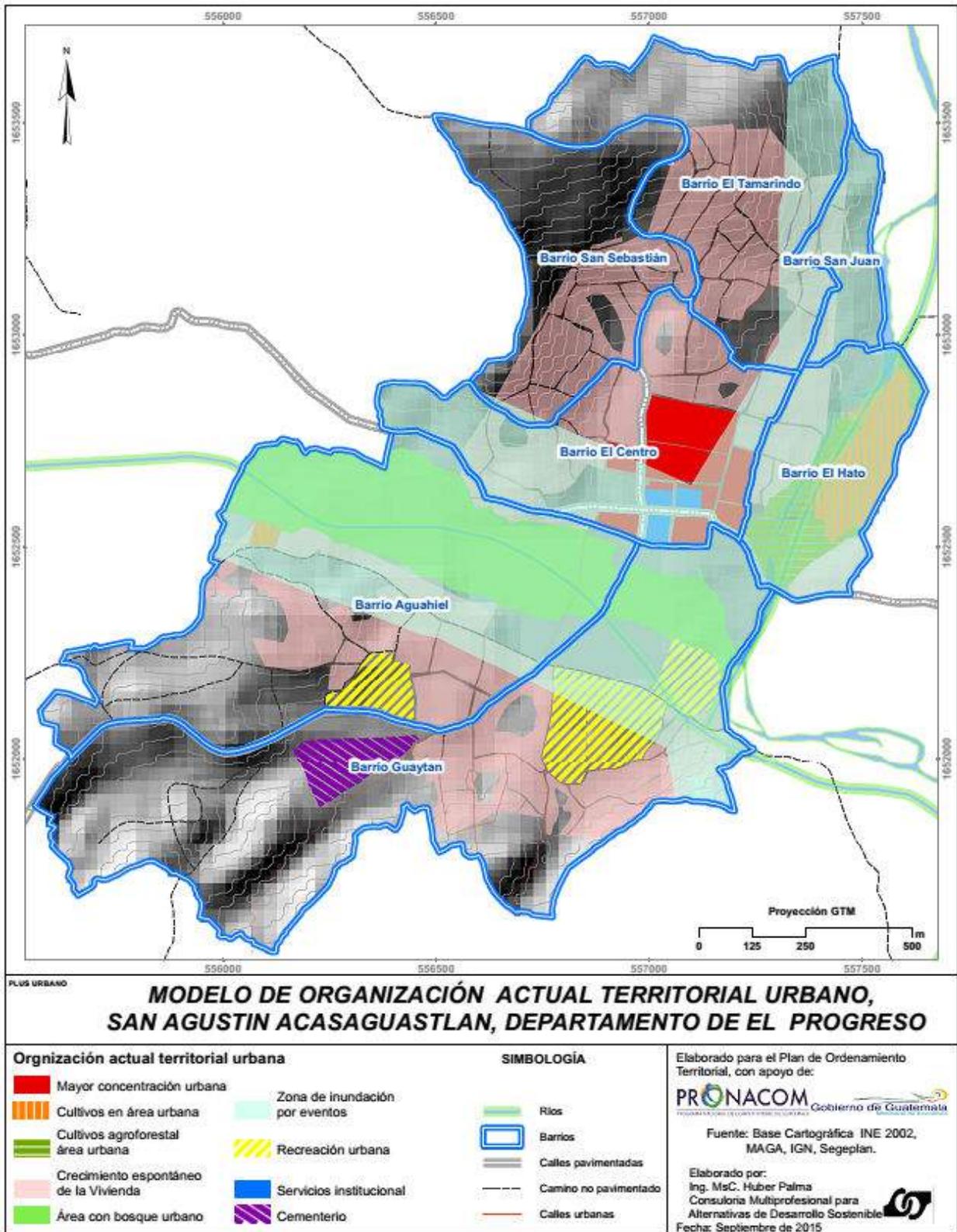
Por otra parte la información brindada en por los vecinos participantes fueron imprecisos exageradamente muy altos o muy bajos para una misma localización. Sobre la tenencia de la propiedad raíz se manifestó y corroboró mediante inspecciones físicas que la mayoría de la población en la cabecera municipal manifiesta tener en propiedad el inmueble que habita, el arrendamiento o alquiler es minoritario. En cuanto a la calidad de la vivienda se determinó que la mayoría de viviendas de baja calidad (menor disposición de ambientes y materiales perecederos o de baja calidad) predominan los barrios El Tamarindo, Guaytán y periferias. Las de mediana calidad (con más de dos ambientes, materiales más resistentes y aspecto más formal) no se encuentran focalizadas en ningún barrio sino dispersas en toda el área urbana. Las viviendas de alta calidad (sistemas de construcción más resistentes y sólidos, materiales más resistentes y duraderos, mejores acabados y accesorios, más de 4 ambientes y servicio completos) se encuentran con mayor recurrencia en los barrios El Centro y Río Lato.

No se determinó densidad predial debido a que el municipio no cuenta con catastro o base inmobiliaria, sin embargo fue posible aproximarse a una estimación por vía indirecta cruzando análisis del orto foto e imagen satelital con la inspección ocular. El resultado es el siguiente: 1) El Hato o río Lato más de 20 viviendas/ha; 2) El Tamarindo y San Juan aproximadamente 20 viviendas/ha; 3) El centro y San Sebastián más de 15 viviendas/ha; 4) Aguahiel y Guaytán superan las 10 viviendas/ha.

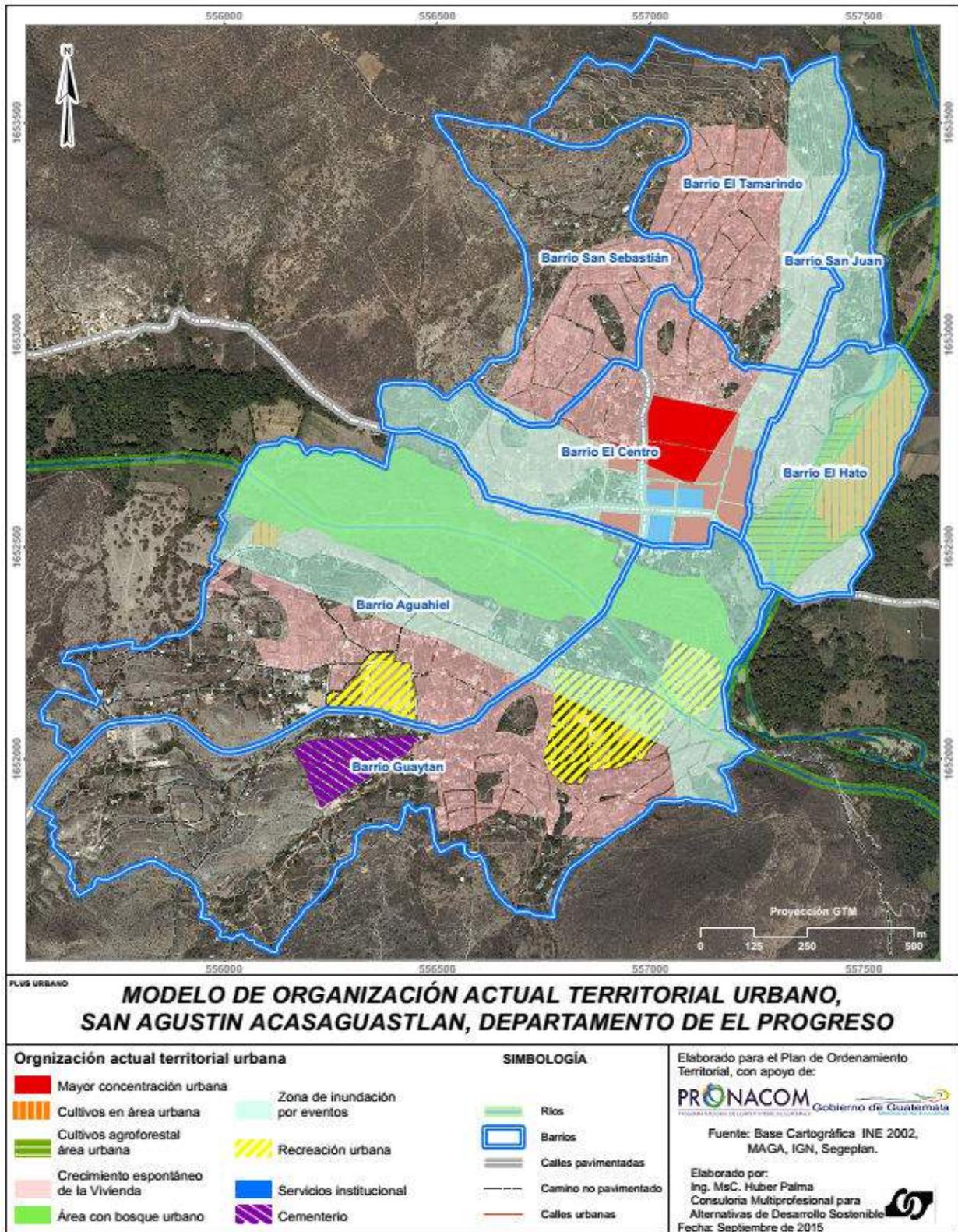
La reflexión participativa también abordó todo lo referido a la salud, la educación y las necesidades básicas insatisfechas (NBI) expuestas en el documento que contiene el Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque en Competitividad Territorial del municipio de San Agustín Acasaguastlán. Concluyéndose en este aspecto que es necesario formular e implementar los siguientes planes maestros: Plan maestro para la distribución y regularización del agua en el Municipio; Plan maestro para la regularización del servicio de tratamiento de aguas residuales en el Municipio, y; Plan de manejo de los desechos sólidos.

Finalmente, y a modo de síntesis de la reflexión se plantearon los elementos necesarios para proyectar un modelo de ocupación actual del territorio, a partir de los cuales se elaboró el siguiente esquema.

Mapa No. 6
Proyección 1 del modelo de ocupación actual territorial urbano (MOATU) de la Cabecera Municipal de SAA



Mapa No. 7
Proyección 2 del modelo de ocupación actual territorial urbano (MOATU) de la Cabecera Municipal de SAA



2.3 Escenarios y directrices municipales

La cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán es la principal centralidad y área urbana de interés del municipio, se aspira que el PLOT de la misma oriente el desarrollo de su territorio urbano en armonía con el “hinterland” rural ubicado en la parte media y alta al norte de la cabecera, y con el “foreland” del sur en que se constituye el “Bajío” del valle del Motagua y franjas que bordean las dos rutas centroamericanas que conectan a la comuna tineca (CA-9 Norte y CA-14). Se aspira a que la cabecera municipal se constituya en un auténtico “heartland” local respetando la aptitud del medio físico natural, y los medios de vida de tal manera que la población joven mayoritaria que le habita tenga acceso y disponga de empleo digno y fuentes de ingresos suficientes para llevar una vida que garantice el desarrollo humano y social sustentable.⁴

Una primera racionalidad económica indica que la cabecera municipal de SAA se concibe como un centro poblado menor que avanza hacia una fase intermedia, por lo que debe constituirse como el espacio indispensable de servicios para el desarrollo económico en condiciones modernas, focalizando sus esfuerzos en esta etapa hacia el impulso de –la producción industrial- que busca organizar el espacio urbano como estructura funcional de soporte para las actividades de producción, intercambio y consumo; de allí, desprende su lógica de categorización de usos del suelo y funcionamiento. En segunda instancia, otro matiz de racionalidad económica, entiende a la cabecera municipal como el objeto a producir en términos capitalistas, es decir se fundamenta en la producción (capitalista) del espacio urbano, por medio de la industria de la construcción.

Estas dos lógicas coexisten en la realidad tineca más allá de la voluntad planificadora de técnicos y autoridades de gobierno local, y deben ser comprendidas como una oportunidad y necesidad ingente planificación territorial sobre influjo directo del funcionalismo no integral y las presiones del mercado inmobiliario especulativo. Lo cual indica que paralelo al POTM-SAA y los PLOTs deben iniciarse acciones y establecer políticas, programas y proyectos que permitan: 1) fortalecer la certeza jurídica de la propiedad inmueble tomando en cuenta que la mayoría de ésta proviene del dominio municipal y no ha sido posible regularizarla en su gran mayoría; 2) impulsar, controlar e incentivar la urbanización de lotes con servicios; 3) equipar y servir los barrios (vialidad, tránsito, suministro de agua, mercado) y; 4) buscar complementariedad con el desarrollo y ordenamiento del cruce del Rancho o Caserío Las Champas, la implementación de un Distrito Industrial cercano a Las Champas, y con la otra centralidad urbana del municipio como lo es la aldea El Rancho.

Bajo estas premisas es posible plantear la imagen objetivo del plan local de ordenamiento territorial (PLOT) de la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán, departamento de El Progreso.

Por medio del POTM-SAA y sus tres PLOTs se implementan usos sostenibles del suelo, la potencialización y puesta en valor de la producción local, la atracción y concreción de inversión

⁴ La palabra *hinterland* proviene del idioma alemán, y significa literalmente "tierra posterior" (a una ciudad, un puerto, etc.). En un sentido más amplio al anterior, el término se refiere a la esfera de influencia de un asentamiento. Es el área para la cual el asentamiento central es el nexo comercial. Es también conceptualizado como espacio de crecimiento. El concepto de *Foreland* proviene del alemán y se refiere específicamente al área complementaria de un puerto conectada a éste por barco, es decir, al conjunto de áreas desde donde se atraen las importaciones y se distribuyen las exportaciones. En un sentido más amplio puede aplicarse al conjunto de territorios (ciudades, comarcas, regiones...) con los que se encuentra conectado otro territorio. El “núcleo vital” o *Heartland* lo constituye la zona donde se ubican los poderes del Estado desde donde se irradia potencia hacia las fronteras y fuera de ellas. Normalmente se localiza en la parte central del espacio político o Estado. Es el centro o corazón en la organización territorial, área de pivote del desarrollo.

externa en actividades generadoras de empleo e ingresos dignos, de tal manera que el municipio de San Agustín Acasaguastlán dispone de fuertes medios de vida, conserva y mantiene sus recursos hidrobiológicos, la población joven no emigra y emprende actividades generadoras de ingresos o se vincula al mercado laboral de una industria emergente y pujante. En ese marco:

“La cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán funciona como un centro cardial del desarrollo económico, social y humano, competitivo y ganador del municipio. Amplias capacidades culturales, económicas, políticas y administrativas le constituyen en un núcleo territorial vital de hábitat digno y saludable que sirve de pivote a los vínculos equitativos que se establecen entre el ámbito rural, los recursos naturales y humanos que contiene, con los que contienen las áreas industriales y de transferencia de mercancías y personas en un sistema de movilidad y transporte eficiente y eficaz.”

2.3.1 Análisis de los escenarios territoriales

Cuadro No. 6
Escenarios tendenciales y concertados de la Cabecera Municipal de SAA

Escenario tendencial:	Escenario concertado (deseado):
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento poblacional bajo condiciones de vulnerabilidad social condicionan su asiento en lugares de alto riesgo, en un casco urbano desordenado, sin espacios públicos, donde muchas viviendas no tienen acceso a los servicios básicos especialmente el agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • El casco urbano produce suelo servido y seguro para vivienda, el bosque “urbano” se conserva manteniendo zonas de recarga hídrica. Disminuye la dependencia del abastecimiento de agua domiciliar proveniente de fuentes alejadas al casco urbano.
<ul style="list-style-type: none"> • Nula gestión del suelo urbano por parte del gobierno local. Los conflictos e incompatibilidad por usos inadecuados ponen en riesgo el futuro de las nuevas generaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno municipal regula e incentiva el uso y ocupación del suelo urbano y ha mejorado su capacidad de negociación con los privados y Cocodes de barrios urbanos.
<ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento habitacional mantiene un patrón lineal y unifamiliar a lo largo de las vías y carreteras que atraviesan los centros poblados, reduciendo los espacios públicos y la disponibilidad de servicios y equipamiento adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20% de las familias vive en régimen de propiedad horizontal y unidades multifamiliares, de acuerdo con la categorización de usos del suelo del POTM-SAA, PLOTs y reglamentos de construcción.
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de parque vehicular afecta la movilidad en un sistema vial deficiente. Vías invadidas por usos incompatibles. No se establecen regulaciones diferenciadas para el transporte y circulación de vehículos. La rodadura e infraestructura de la red vial urbana se daña y debilita, se incrementan los accidentes de tránsito y la contaminación proveniente del mismo afecta la salud humana. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Red Vial se ha jerarquizado por medio de un Plan de Movilidad que identifica espacios para estacionamientos, vías peatonales, ciclo vías y circulación de vehículos de manera diferenciada según tracción y función del transporte en horarios adecuados. • La rodadura e infraestructura vial se mantiene en buen estado, disminuyen los accidentes y la contaminación vial asociados al tránsito.
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio ha experimentado contaminación deterioro ambiental y daños a la salud humana por falta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio ha cumplido con el Acuerdo Gubernativo 236-2006 “REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS” del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Dispone de planes

	maestros para resolver problemática de desechos sólidos y líquidos.
<ul style="list-style-type: none"> La generación de empleo no responde al crecimiento de la PEA, no existen condiciones territoriales idóneas que atraigan y radiquen inversiones privadas y públicas. 	El municipio cuenta con una política local clara para incentivar el establecimiento de industrias e inversiones privadas que generan empleos dignos, y fomenta la competitividad territorial ganadora.
<ul style="list-style-type: none"> as finanzas municipales continúan siendo marcadamente dependientes del situado constitucional. Los ingresos propios municipales por habitantes son magros o no significativos. No se tienen una adecuada administración del IUSI, licencias de construcción y contribución por mejoras por lo que el reparte de la renta territorial continua siendo desigual y segregacionista. 	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrolla un modelo de gestión territorial urbana y una estrategia efectiva de impuestos prediales, que dan auto-sostenibilidad financiera a la municipalidad, se dota de servicios básicos a la población urbana y se autofinancia el desarrollo del municipio. Se establece un desarrollo territorial competitivo y ganador en el área urbana de la cabecera municipal financiada por un mecanismo de gestión del suelo y el territorio basado en el reparto equitativo de cargas y beneficios territoriales.

Fuente: Elaboración propia. POTM-SAA, 2015.

2.3.2 Escenario tendencial gráfico del PLOT de la Cabecera Municipal

Las principales interacciones del escenario gráfico de tendencias actuales sin intervención en el área urbana de la Cabecera Municipal rural, son las siguientes: 1) Reducción de la cobertura de servicios básico públicos; 2) Reducción del potencial de desarrollo económico, social y humano por el deterioro o pérdida de medios de vida actuales en el área urbana; 3) Contaminación irreversible y reducción de los caudales de agua superficial de los ríos Aguahiel y Lato, y sus quebradas afluentes, que son vitales para el casco urbano (salud de la población y actividades productivas); 4) Suelo urbano inaccesible por parte de los estratos con menores ingreso, ocupación y asentamiento humano precario y vulnerable y con gran riesgo a desastres

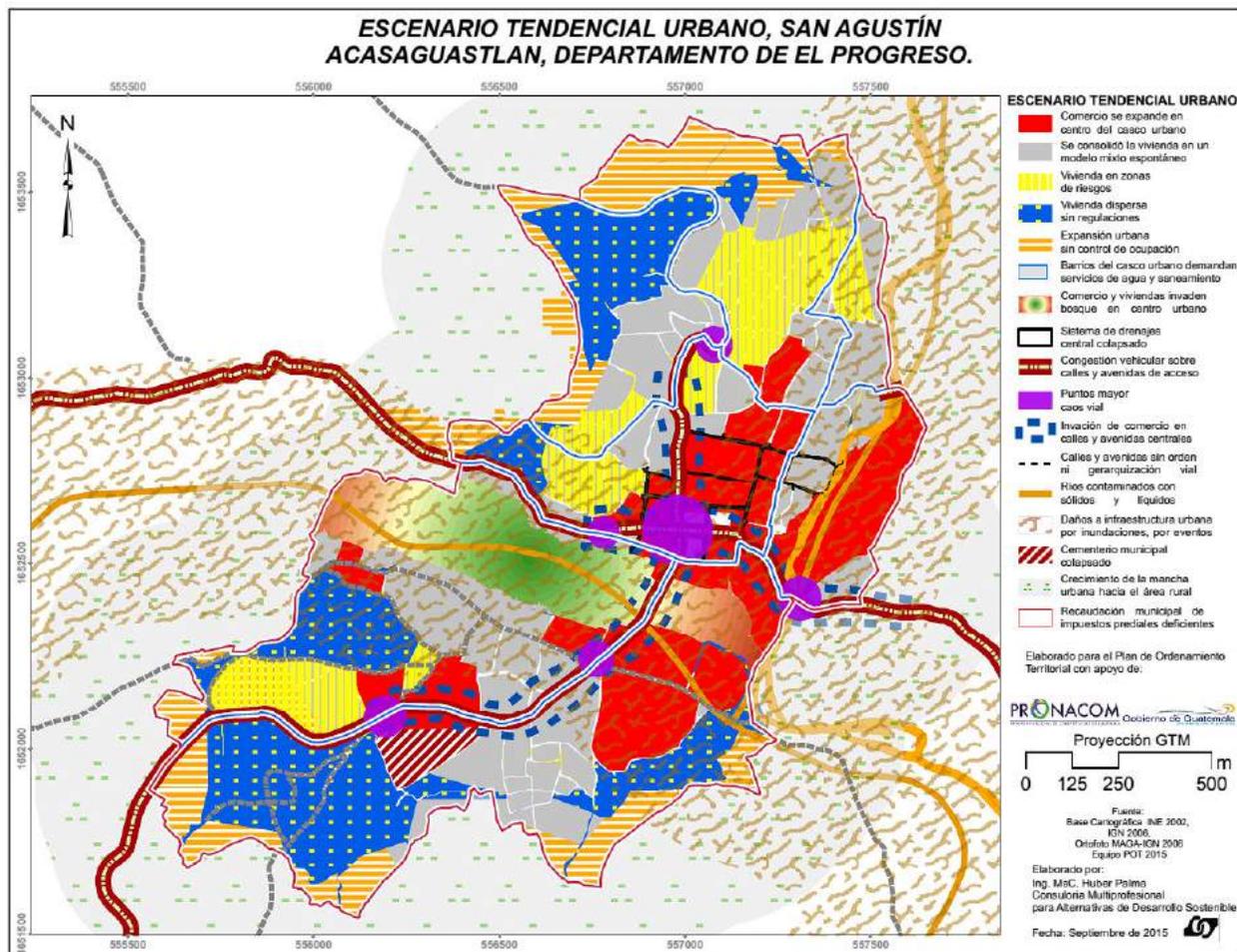
Las afectaciones derivadas serán las siguientes: 1) Sanidad y salud de la población son gravemente afectadas; 2) Migración, desintegración familiar, deterioro del nivel de vida urbano, desempleo y empleo precarios persisten; 3) Agricultura urbana y producción de alimentos desaparece en la cabecera municipal afectando seguridad alimentaria; 4) Erosión de suelos y recurrentes derrumbe y deslizamientos en áreas de riesgo ocupadas por asentamiento precarios.

En resumen:

- Los suelos urbanos, la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos son sobre utilizados en las áreas donde existen, persiste una gestión deficiente e insatisfactoria de dichos elementos, de tal manera que sectores numerosos no disponen de ellos;
- Se incrementa la desigualdad social territorial y la pobreza extrema y general.

Mapa No. 8 Escenario tendencial urbano de la Cabecera Municipal de SAA

“Sin Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), se produce un acelerado deterioro de los medios de vida urbanos debido a su uso irracional, como consecuencia aumenta la vulnerabilidad social y física, daños a infraestructura y equipamiento, colapso de los escasos y deficientes sistemas de servicios públicos (saneamiento, agua y vial). La contaminación es incontrolable e irreversible”.



2.3.3 Desarrollo de directrices municipales de OT

El ordenamiento territorial local también es un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que se adoptan para orientar y administrar el desarrollo territorial focalizado de un área específica dentro de territorio más extenso ya planificado. Su pretensión es regular la utilización de la tierra y el suelo siguiendo el marco general de ese territorio extendido pero con cierta especificaciones particulares, para el caso de la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán, para alcanzar el escenario concertado o deseado se formularon de manera consultiva y participante la presente propuesta de las directrices municipales

para el POTM, según los siguientes pasos:

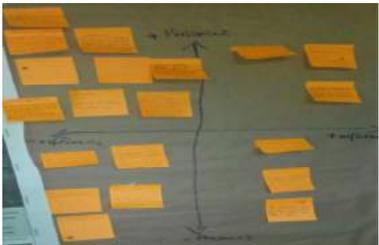
Paso 1.

- ✓ El ejercicio identificó acciones, intervenciones e identificación de problemáticas y potencialidades que deben abordarse desde el PLOT urbano.
- ✓ Se partió de preguntas generadoras y provocadoras de dialogo, reflexión y propuestas de intervenciones.

Para ello se utilizaron las preguntas orientadoras:

- ✓ ¿Cuáles son los factores clave para el desarrollo territorial sostenible de la cabecera municipal, que se pueden promover a partir del Ordenamiento Territorial?
- ✓ ¿De qué manera los actores territoriales incidirán en el desarrollo territorial de la cabecera municipal y en qué medida se piensa que pueden adaptarse al cambio?
- ✓ ¿Por su ubicación la cabecera municipal es un nexo entre el ámbito rural-natural de la parte media y alta del municipio con la parte baja del valle del Motagua cuyas dinámicas si bien contemplan lo rural también están determinadas por las rutas viales que le atraviesan, la industria maderera que albergan y cierto modo de vida más urbano. Dos medios de vida y ecosistemas diferentes pero con problemáticas similares, en donde el ámbito urbano le conecta para bien o para mal. En este sentido, ¿qué se debe desarrollar para ser continuar siendo un nexo territorial, administrativa y de gestión estratégica, que propicie mayor equilibrio social, económico y político que construya menor desigualdad en cuanto al reparto de beneficios del desarrollo territorial entre ambos y el suyo propio como principal concentración urbana del municipio?

Recuadro No. 4
Ideas de necesidades y potencialidades a atender

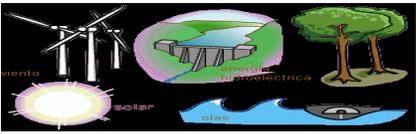
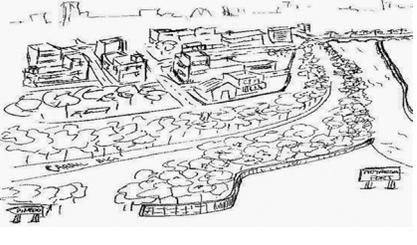
Producto No. 1	Actividades
 	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios municipales y Cocodes aportan criterios mediante una lluvia de ideas, las cuáles son prioridades para el abordaje del PLOT. • Las ideas fueron plasmadas en tarjetas de manera individual y se colocan sin un orden en una superficie. • 

Fuente: Elaboración propia: Proceso POTM-SAA.

Paso 2.

Se procedió a la clasificación de prioridades, ordenando estas por grandes aspectos generales, puesto que surgieron varias ideas de prioridades de manera repetitiva. El Consejo municipal y vecinos dentro de sus prioridades para directrices municipales decidieron las orientaciones de políticas para el control y administración del territorio a ser abordadas de manera integral dentro del PLOT, sin embargo cada una de las directrices generales cuenta con una cantidad de prioridades para su cumplimiento, siendo estas según detalle.

Recuadro No. 5
Prioridades para Directrices del PLOT Cabecera Municipal de SAA

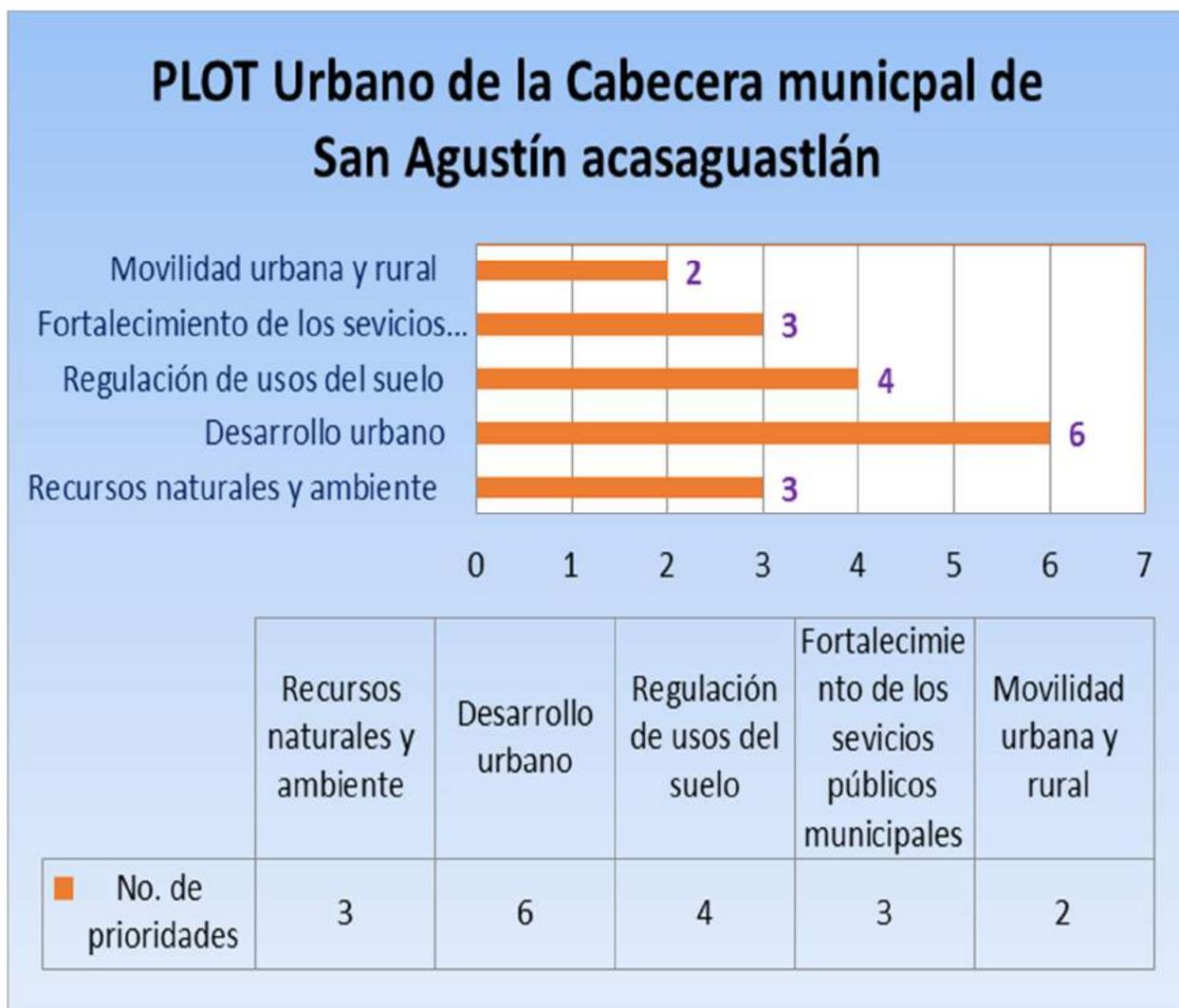
Prioridades para Directrices del POTM	
<p>1. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (3)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas para la reforestación y jardinización 2. Agua y saneamiento ambiental (integral) 3. Sistema de recolección de basura 	
<p>2. DESARROLLO URBANO (6)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de construcción municipal 2. Áreas para el comercio urbano 3. Actualizar el reglamento de cobro de IUSI 4. Normar la ocupación y construcción de aceras 5. Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro 6. Espacios públicos y áreas para la convivencia social 	
<p>3. REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO (4)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento para el uso del espacio público (<i>calles del parque central</i>) 2. Regular las ventas informales ubicadas en aceras 3. Desarrollo del catastro municipal urbano 4. Reglamento de uso y sistema del control administrativo territorial de la municipalidad 	
<p>4. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (3)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicar estratégicamente una terminal de buses y de carga y descarga de productos. 2. Apoyo a la infraestructura en educación 3. Apoyo a la infraestructura en salud 	
<p>5. MOVILIDAD URBANA y RURAL (2)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de circulación de moto-taxis y transportes Plan de movilidad urbana - rural 	
<p><i>Nota:</i> para cada prioridad de directrices existieron ideas repetidas para su abordaje (<i>tarjetas</i>), por lo tanto estas fueron unificadas en una idea de directriz, sin embargo, aparecen el número entre paréntesis del total de propuestas de directriz general.</p>	

Fuente: Elaboración propia: Proceso POTM-SAA

En relación a la cantidad de prioridades para el abordaje de cada directriz general para el PLOT, la presente grafica demuestra que el Gobierno Municipal por orden de importancia abordara con mayor intensidad las directrices que cuentan con la más alta cantidad de prioridades, esto no significa que las directrices que tienen menos prioridades no tengan la misma importancia. Todas constituyen el abordaje y la orientación del POTM como política de desarrollo.

Imagen No. 7

Ponderación de análisis de prioridades del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA



Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

Paso 3.

Recuadro No. 6
Factores articuladores del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

Directrices del PLOT de la Cabecera Municipal de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso

Orientaciones Generales del POTM

1. El Desarrollo Urbano: fue la prioridad para lineamiento general debido a la expectativa externada por la población de contar con un espacio de convivencia urbana donde se cuente con: Reglamento de construcción municipal, Áreas para el comercio urbano, Actualizar el reglamento de cobro de IUSI, Normar la ocupación y construcción de aceras, Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro, Espacios públicos y áreas para la convivencia social. Ante lo descrito se privilegia la noción que el municipio debe atender los temas descritos a través de planificar su desarrollo urbano
2. La Regulación de los Usos del Suelo: se concibe como la orientación y normativa, la regulación de los usos del suelo es el elemento clave de un POT y en la presente propuesta del PLOT Urbano que dará sostenibilidad a las directrices generales, este debe tener bien definida y consensuada una normativa para los diferentes usos que el suelo debe tener, utilizando como instrumentos *los Planes de Usos del Suelo –PLUS- para el suelo urbano.*

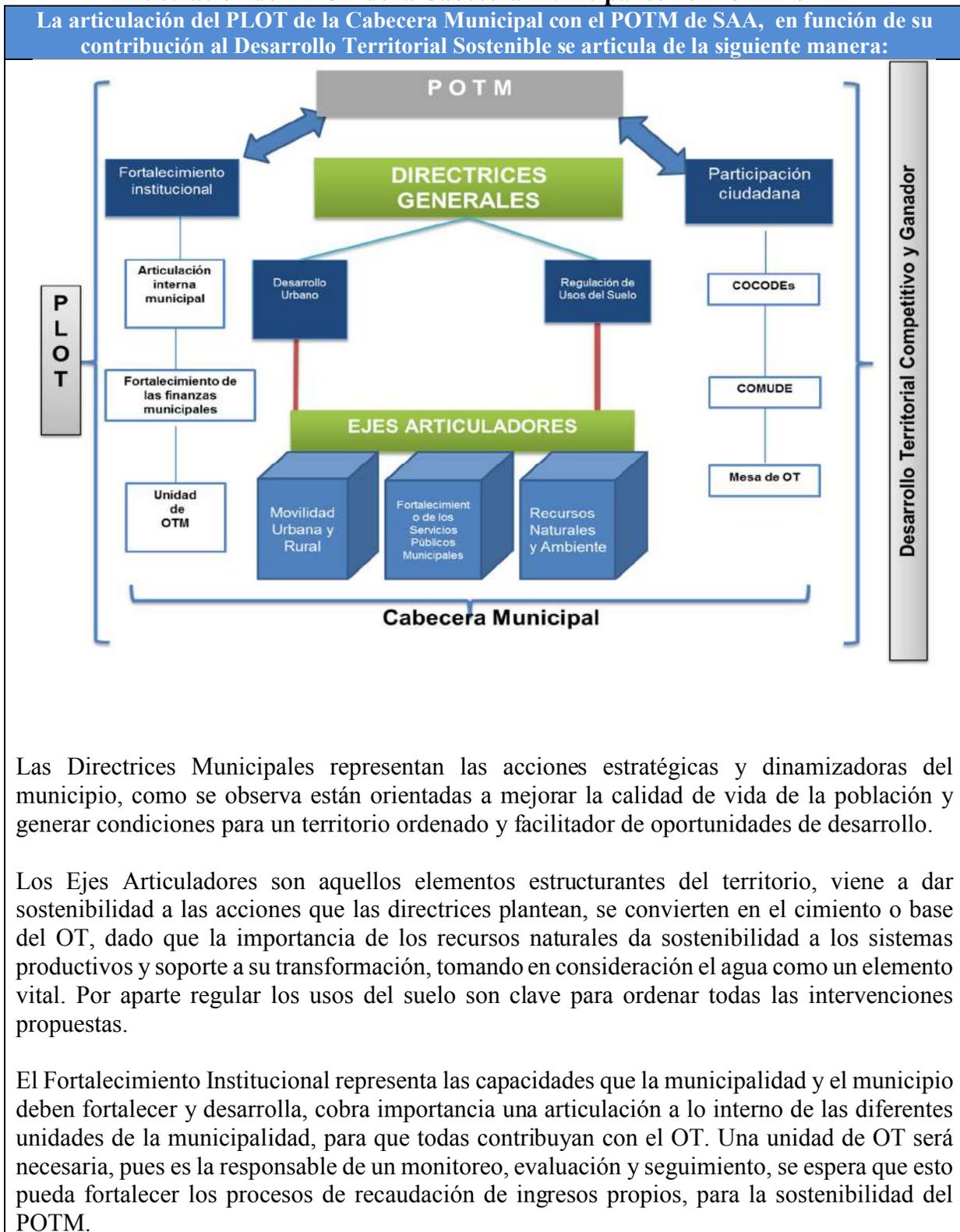
Ejes Articuladores del POTM

3. Movilidad Urbana - Rural: Es importante trabajar en una conectividad territorial. Basado en un sistema vial del área urbana y su articulación con el área rural, para potencializar las especialidades territoriales y núcleos rurales de interés, esto es importante para una efectiva vinculación.
4. Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales: representan el medio de soporte del desarrollo y calidad de vida para la población, estos deben ser eficientes en calidad y cantidad, representan la base para las futuras intervenciones; la municipalidad debe *trabajar en un plan integral se servicios públicos pero principalmente en el aspecto retributivo que los usuarios deben hacer por los servicios, con el objetivo que estos a través de la municipalidad tengan sostenibilidad en el tiempo.*
5. Recursos Naturales y Medio Ambiente: la cabecera municipal está influenciada por recursos naturales característicos de la región sin embargo el tema del agua para consumo humano es algo que debe abordarse de manera prioritaria, ya que el recurso se encuentra en las partes altas del municipio.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PLOT

1. Un aspecto estratégico que la municipalidad debe priorizar, es el fortalecimiento de los procesos para *hacer eficiente la recaudación de ingresos propios o el fortalecimiento de las finanzas municipales a través de la recaudación de impuestos*, para no caer en el paternalismo de los aportes del Gobierno Central, con estas acciones se dará sostenibilidad a las acciones del PLOT.
2. Otro aspecto importante es la institucionalización del POTM y del PLOT Urbano como agenda de desarrollo territorial, esto quiere decir que la municipalidad debe iniciar procesos para *establecer la estructura necesaria dentro de la municipalidad que gestione y dinamice ambos procesos en el tiempo.*

Imagen No. 8
Articulación del PLOT de la Cabecera Municipal con el POTM-SAA



Las Directrices Municipales representan las acciones estratégicas y dinamizadoras del municipio, como se observa están orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y generar condiciones para un territorio ordenado y facilitador de oportunidades de desarrollo.

Los Ejes Articuladores son aquellos elementos estructurantes del territorio, viene a dar sostenibilidad a las acciones que las directrices plantean, se convierten en el cimiento o base del OT, dado que la importancia de los recursos naturales da sostenibilidad a los sistemas productivos y soporte a su transformación, tomando en consideración el agua como un elemento vital. Por aparte regular los usos del suelo son clave para ordenar todas las intervenciones propuestas.

El Fortalecimiento Institucional representa las capacidades que la municipalidad y el municipio deben fortalecer y desarrolla, cobra importancia una articulación a lo interno de las diferentes unidades de la municipalidad, para que todas contribuyan con el OT. Una unidad de OT será necesaria, pues es la responsable de un monitoreo, evaluación y seguimiento, se espera que esto pueda fortalecer los procesos de recaudación de ingresos propios, para la sostenibilidad del POTM.

Cuadro No. 7
Políticas derivadas de las Directrices para el PLOT Cabecera Municipal

Políticas PLOT Cabecera Municipal				
No. 1:	No. 3:	No. 4:	No. 5:	No. 6:
Desarrollo Urbano	Regulación de los Usos del Suelo	Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	Recursos Naturales y Ambiente	Movilidad Urbana y Rural

Cuadro No. 8
Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 1 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

<i>Directriz No. 1 Desarrollo Urbano</i>	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Reglamento de construcción municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cuenta con un reglamento de construcciones para el área urbana, sin embargo, este no es operativo, nunca se ha aplicado. Por tanto la municipalidad debe fortalecer su área técnica, que sea eficiente en aplicar y normar el uso y construcciones en el suelo del casco urbano. • Para el caso del casco urbano, se está cayendo en la práctica de encausamiento de riachuelos que atraviesan el municipio, para la construcción de vivienda, acción que no es viable técnicamente, por tanto debe ser normado a través de un reglamento específico
Áreas para el comercio urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un mercado tipo plaza, aledaña al parque central, esta actividad muy informal, le quita la posibilidad de una efectiva movilización para los vecinos. • Se demanda por parte de la población la construcción de un edificio para comercio y una regulación para su funcionamiento como futuro mercado municipal. • Para contrarrestar la ocupación de las calles, avenidas y banquetas por el comercio formal e informal, será necesario proponer regulaciones y alternativas de áreas para el intercambio comercial, tales como días de plaza, ciertas áreas permisibles para el comercio informal que beneficio a los peatones y el compromiso del comercio local, para evitar colocar ventas en banquetas y rótulos de anuncios en las áreas liberadas. • Será conveniente la concertación con los sectores organizados del sector comercio que opera en el casco urbano para el cumplimiento de cualquier regulación impuesta.
Actualizar el reglamento de cobro de IUSI	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cobra el IUSI en el área urbana, esto es una ventaja para su actualización e implementar un nuevo modelo de cobro. • Partiendo que ya existe un escenario que permite dicho cobro, es importante actualizar y definir una estrategia que mejore dicho proceso, ya que se estima que se recauda únicamente un 30% debido a baja capacidad instalada. • Plan de recaudación de tasas y arbitrios municipal.
Normar la ocupación y construcción de aceras	<ul style="list-style-type: none"> • La cabecera municipal se proyecta a una consolidación en el mediano plazo, y la construcción de la vivienda en el casco urbano será un aspecto a normar, en este aspecto debe considerarse el espacio público para el peatón en función de priorizar la construcción de banquetas y andenes accesibles al peatón.

Directriz No. 1 Desarrollo Urbano	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Esto debe aplicarse principalmente en el casco urbano municipal. • A través del Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), identificar las Zonas de Riesgo a nivel urbano, y la identificación de las zonas con aptitud para el establecimiento del equipamiento comunitario, así como, el crecimiento y expansión de las viviendas en suelo seguro. • Recuperación del diseño arquitectónico y autóctono de los principales edificios, construcciones y otros que representan la identidad cultural del municipio y de la región.
Espacios públicos y áreas para la convivencia social	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe planificar la generación de espacios públicos para el área urbana municipal mediante: Adquisición de áreas nuevas para el equipamiento de interés comunitario, principalmente en educación y salud. Es imperante generar espacios para las actividades de esparcimiento para el público en general. • Las autoridades municipales y de barrios, deberán negociar conjuntamente con los Cocodes y propietarios, para la obtención de predios aptos para el establecimiento de equipamientos, áreas verdes y parques públicos. Otra forma es la identificación y recuperación de áreas municipales para estos fines. • Desarrollar el proyecto del parque senderos ecológicos, en la franja vegetal-arbórea que atraviesa el casco urbano, mediante alianzas público-privadas.

Cuadro No. 9

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 2 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

DIRECTRIZ No. 2 Regulación de los Usos del Suelo:	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Reglamento para el uso del espacio público (calles del parque central)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan de usos del suelo urbano, articulado al reglamento de construcciones municipal, el cual debe elaborarse en el marco del POTM • Normar el área comprendida como mayor riqueza cultural circundante del parque central.
Regular las ventas informales ubicadas en aceras	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa para el uso del espacio público, y reubicación al mercado municipal de las ventas informales y de banquetas existentes.
Desarrollo del catastro municipal urbano y rural	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y establecimiento del catastro municipal urbano, para la certeza jurídica de la tierra, • Normar el fraccionamiento de lotes, para tener una trama predial estándar que mejore el paisaje urbano.
Reglamento de uso y sistema del control administrativo territorial de la municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la unidad específica u oficina administrativa municipal que será la responsable de la gestión del POTM y del PLOT, será necesario la asignación del presupuesto en su funcionamiento, con la aprobación final del Concejo Municipal y el aval del Comude. • Dentro de las acciones iniciales para lograr el liderazgo municipal para la implementación del PLOT, será necesario que el Concejo Municipal logre el empoderamiento del Proceso de Ordenamiento Territorial Municipal, como el marco general. • La responsabilidad exclusiva no sólo corresponde a la Municipalidad, sino de todos los sectores organizados y no organizados de la población. Se deberá fortalecer el Juzgado de Asuntos Municipales, la Policía Municipal de Tránsito, las capacidades técnicas en la DMP y otras unidades administrativas relacionadas con la implementación y

DIRECTRIZ No. 2 Regulación de los Usos del Suelo:	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
	<p>desarrollo del PLOT urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de las unidades administrativas que demandarán personal especializado para la ejecución, por lo que, será necesario la contratación y asignación de funciones respectivas, inicialmente de promoción, orientación y capacitación. Para el caso del Juez de asuntos municipales, tendrá como función principal la aplicación de los diversos Reglamentos.

Cuadro No. 10

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 3 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

DIRECTRIZ No. 3 Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Ubicar estratégicamente una terminal de buses y de carga y descarga de productos.	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de una terminal de buses, de carga y descarga de productos, en la cabecera municipal
Apoyo a la infraestructura en educación	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el programa de apoyo a la educación mediante el remozamiento y equipamiento de centros educativos en los niveles básico y diversificado. Construcción de una escuela más tipo “Fundación Adentro” en el barrio con más alta tasa de población y demanda estudiantil. Coordinación interinstitucional y con el MINEDUC, para la pronta entrega a inicio de los ciclos escolares de los programas de apoyo a la educación (refacción escolar, útiles escolares, valija didáctica del docente, y remozamiento escolar)
Apoyo a la infraestructura en salud	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con el sector productivo y empresarial para desarrollar el Proyecto de Apoyo a la infraestructura y servicios de salud a nivel urbano y municipal Desarrollo del programa de Responsabilidad Social y Empresarial para el municipio, por parte del sector productivo y empresarial asentado en San Agustín Acasaguastlán, para el apoyo a la salud.

Cuadro No. 11

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 4 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

DIRECTRIZ No. 4 Recursos Naturales y Medio Ambiente	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Áreas para la reforestación y jardinería	<ul style="list-style-type: none"> Implementar y fortalecer los programas de educación ambiental formal y no formal, para que los habitantes conserven y protejan sus recursos que mejoren el paisaje natural del caserío Desarrollar proyectos de jardinería y reforestación con especies nativas, adaptadas a un paisaje urbano
Agua y saneamiento ambiental (integral)	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con autoridades educativas para el cumplimiento de la currícula nacional base en materia de medio ambiente, para la formación de ciudadanos responsables y conscientes con el ambiente. Renovación de la red de agua potable en el casco urbano Renovación de la red de alcantarillado que ha llegado a su vida útil. La municipalidad deberá ampliar el servicio hacia todos los barrios urbanos.

DIRECTRIZ No. 4 Recursos Naturales y Medio Ambiente	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio deberá cumplir el Acuerdo Gubernativo 236-2006 “REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS” del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Y desarrollar proyectos para el tratamiento de los desechos líquidos del casco urbano. • Desarrollar un plan y cartera de proyectos para el tratamiento de los desechos sólidos para el casco urbano. Este proyecto deberá estar cofinanciado por el sector empresarial como parte de la responsabilidad social empresaria (RSE)
Sistema de recolección de basura	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un eficiente sistema de recolección de sólidos y disposición final.

Cuadro No. 12

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 5 del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

DIRECTRIZ No. 5 Movilidad Urbana - Rural	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Reglamento de circulación de moto-taxis y transportes	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de un reglamento para la circulación del transporte por categoría dentro del casco urbano municipal. • Establecimiento de la Policía Municipal de Transito
Plan de movilidad urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Movilidad y transporte urbana y rural • Priorización de construcción de nuevas vías en base al Plan de Movilidad y transporte urbana y rural • Definir direcciones vías, en base al Plan de Movilidad y transporte urbana y rural • Facilitar los procesos de articulación la cabecera municipal y de la CA-9 con el proyecto del corredor logístico e industrial y con la Región Oriente de Guatemala, ya que constituye una de las oportunidades para el municipio, debido a que podrá realizar las transacciones de su producción, al extranjero, a través del Puerto marítimo más cercano, como lo es Puerto Barrios y Puerto Santo Tomás de Castilla, y con el futuro proyecto del Corredor Interoceánico, sin pasar por la Ciudad de Guatemala, se reducirán costos de la exportación, así como la importación de materia prima, para la transformación y elaboración de productos finales y poder distribuir en la región y con el vecino país. • Las autoridades locales y centrales deben mejorar la red de caminos para la conexión con la Región Oriente, cuyo beneficio se reflejará en el desarrollo económico del municipio y el bienestar de la población.

2.3.4 Construcción de la organización territorial futura

La perspectiva de desarrollo territorial para la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán debe partir de la visión de convertir al municipio en un territorio con desarrollo territorial competitivo y ganador, planteada en el “Plan de ordenamiento territorial, con enfoque en competitividad territorial del Municipio de San Agustín Acasaguastlán” (POTM-SAA), y ser construida en función de visualizar cual es el rol y las funciones que debe asumir como principal concentración urbana local para propiciar el alcance de los objetivos del POTM-SAA, y el seguimiento de su directrices, orientaciones y prioridades.

En este sentido la imagen objetivo planteada es de hecho parte sustancial de esa visión: “La

cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán funciona como un centro cardial del desarrollo económico, social y humano, competitivo y ganador del municipio. Amplias capacidades culturales, económicas, políticas y administrativas le constituyen en un núcleo territorial vital de hábitat digno y saludable que sirve de pivote a los vínculos equitativos que se establecen entre el ámbito rural, los recursos naturales y humanos que contiene, con los que contienen las áreas industriales y de transferencia de mercancías y personas en un sistema de movilidad y transporte eficiente y eficaz.”

Por tanto se tiene la visión de que para el año 2023 la cabecera municipal sea una localidad urbana articuladora las diversas dinámicas territoriales internas del municipio, de sus ámbitos rurales- naturales y urbano-construidos, tanto de la parte norte y sur, debidamente acopladas dentro de los contextos municipal, regional, departamental y nacional con equidad social, y que su desarrollo sea sostenible, organizado, planificado, y con muchas posibilidades de brindar alternativas que contribuyan de manera fehaciente a la consecución del bienestar social y por ende, foco de atracción de inversiones en industria manufacturera y transformación de la producción local, de tal suerte que:

“En el 2023 la cabecera municipal de San Agustín Acasaguastlán es un centro urbano con una gestión de servicios públicos eficiente, con empleo e ingresos económicos dignos, con condiciones para el desarrollo económico y la competitividad territorial a partir de potencializar su capacidades endógenas y aprovechar las oportunidades exógenas para transformar la producción local, dando un uso adecuado y sostenible los recursos y suelos. Se fomenta la participación ciudadana y de género, y se reducen las brechas sociales entre lo urbano y lo rural. La convivencia social y humana se basa en la práctica y respeto de los valores, morales y cívicos; lo que le permite a su población vivir en paz, armonía y prosperidad en el territorio.”

Para alcanzar lo descrito es necesario construir un modelo de ocupación futura del territorio por medio de un Plan de Uso del Suelo (PLUS), instrumento técnico normativo del ordenamiento territorial que delimita espacios geográficos y asigna usos al suelo de acuerdo con la aptitud de los mismos respecto al medio físico natural, a fin de optimizar los beneficios que éste proporciona y alcanzar el uso sostenible de los recursos naturales renovables, así como de los recursos construidos que dispone y contiene. El PLUS general de San Agustín Acasaguastlán ya fue planteado en el POTM-SAA y es la base técnica que en arreglo a las directrices y ejes estructurantes del mismo establece las categorías, subcategorías, tipos y/o clases de uso de suelo para una ocupación segura del territorio. El PLOT de la cabecera municipal replica esas categorías, subcategorías, tipos y/o clases de uso de suelo con dos estándares de parámetros, el general y específico a fin de promover e incentivar una estructura geoespacial más eficiente y consecuente con la imagen objetivo y la visión que se pretende alcanzar.

El PLUS del PLOT de la Cabecera Municipal es por tanto la plataforma técnica, proyectada geográficamente referenciada que sirve establecer lineamientos normativos específicos sobre los parámetros que cada categoría y clase de uso de suelo, debe cumplir. La Cabecera Municipal de SAA contiene una sola categoría general “Suelo Urbano”, 3 subcategorías generales y 11 tipos o clases de uso generales según se enlistan a continuación:

2. SUELO URBANO

2.1 Preeminencia Residencial

- 2.1.1 Consolidación urbanística
- 2.1.2 Expansión urbanística
- 2.1.3 Comercial mixto

2.2 Especial

- 2.2.1 Protección de cuerpos de agua
- 2.2.2 Reserva ecológica urbana
- 2.2.3 Intervención del bosque seco de oriente
- 2.2.4 Sistema agroforestal
- 2.2.5 Sitios no urbanizables (esta es la única nueva clase o tipo)

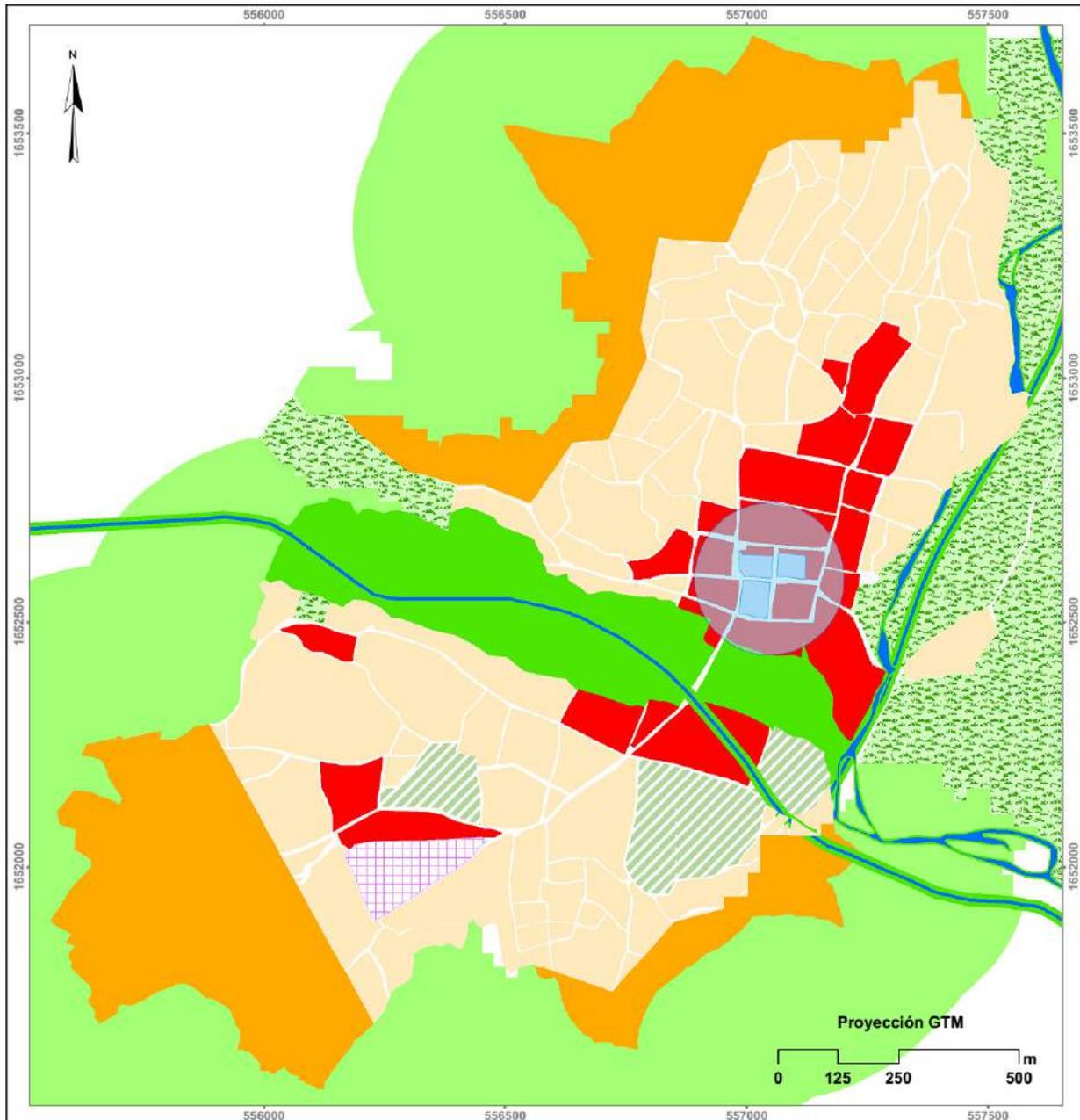
2.3 Público

- 2.3.1 Recreación y esparcimiento
- 2.3.2 Cementerio
- 2.3.3 Institucional

El PLOT de la cabecera municipal segrega dentro del tipo “Comercial mixto” un área de tratamiento exclusivo denominado de “Revitalización histórica” ubicado alrededor del parque central y templo católico de San Agustín Acasaguastlán cuyo objeto es el desarrollo de espacios que permitan la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la recuperación de terrenos deteriorados y/o subutilizados, y la regeneración del espacio público de ese sitio de tal manera que se articule al resto de la cabecera, potenciando la cohesión social y la diversificación del tejido social.

Otra intervención específica del PLOT de la Cabecera Municipal es el tratamiento y preservación de “áreas de interés turístico” que contiene el casco urbano de la cabecera y que se ubican en diferentes tipos o clases de uso de suelo. El objeto de esta intervención es poner en valor los sitios, sean estos públicos o privados, estableciendo parámetros de uso que incentiven la preservación del uso recreativo y cultural con fines de atracción turística, y/o mejorando su estado de conservación y funcionalidad.

Mapa No. 9
Plan de usos del suelo del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA



PLAN DE USOS DEL SUELO, PLOT URBANO, DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO 1/2

PLUS PLOT URBANO		Especial		Público	
Preeminencia Residencial					
■	Comercial mixto	■	Protección de cuerpos de agua		Recreación y esparcimiento
■	Consolidación urbanística	■	Reserva ecológica urbana		Cementerio
■	Expansión urbanística	■	Intervención del bosque seco de oriente		Institucional
			Sistema agroforestal		Revitalización Histórica

Elaborado para el Plan de Ordenamiento Territorial, con apoyo de:

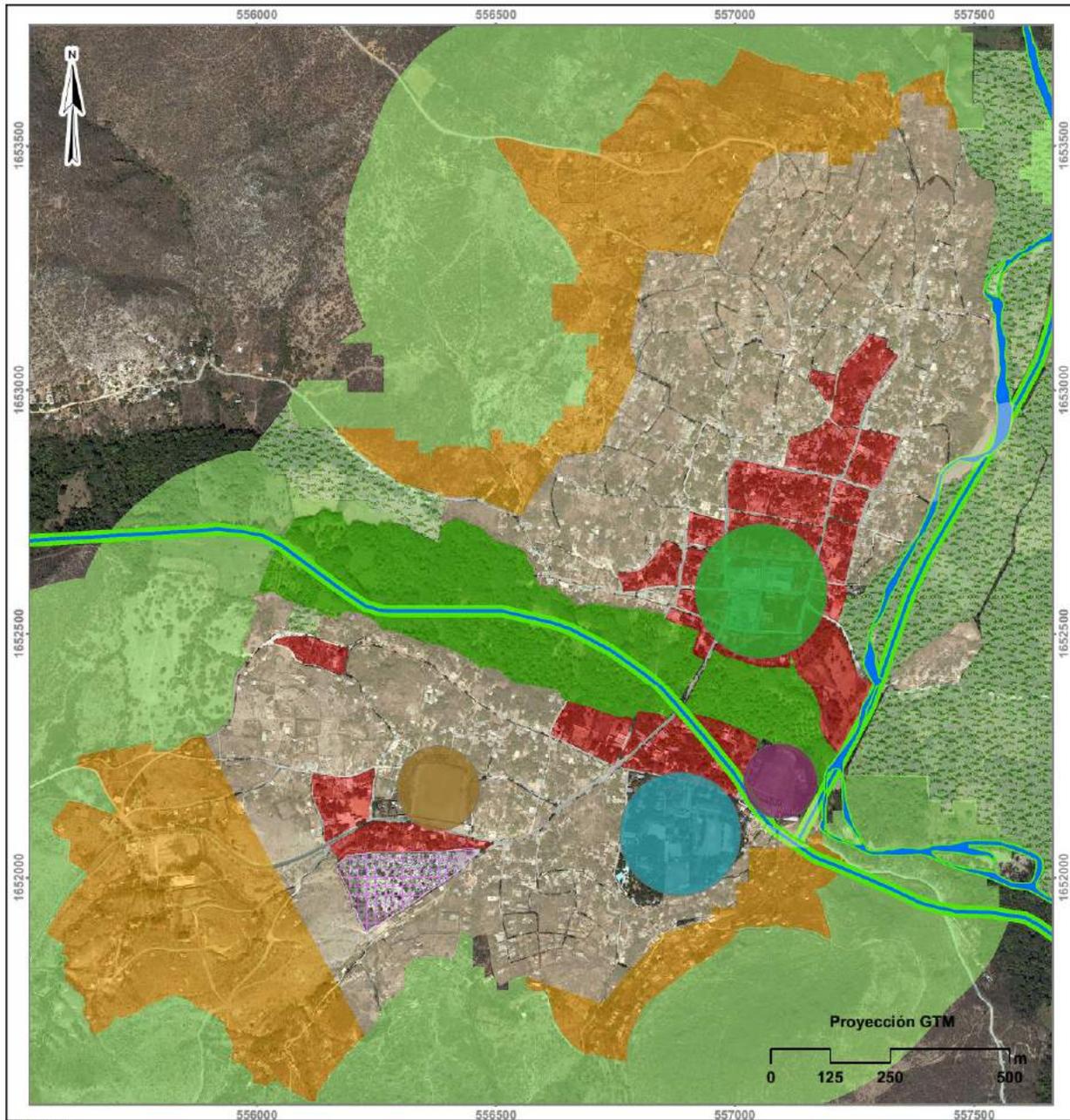
PRONACOM Gobierno de Guatemala
PROGRAMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO

Fuente: Base Cartográfica INE 2002, MAGA, IGN, Segeplan.

Elaborado por:
 Ing. MsC. Huber Palma
 Consultoría Multiprofesional para Alternativas de Desarrollo Sostenible

Fecha: Septiembre de 2015

Mapa No. 10
 Áreas de interés turístico PLUS del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA



PLUS URBANO
ÁREAS DE INTERÉS TURÍSTICO URBANO, DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CASAGUASTLAN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO 1/2

PLUS PLOT URBANO

Preeminencia Residencial	Especial	Público	Interes turístico
<ul style="list-style-type: none"> Comercial mixto Consolidación urbanística Expansión urbanística 	<ul style="list-style-type: none"> Protección de cuerpos de agua Reserva ecológica urbana Intervención del bosque seco de oriente Sistema agroforestal 	<ul style="list-style-type: none"> Recreación y esparcimiento Cementerio Institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Centro histórico y revitalización arquitectónica Centro recreacional Guayan Campo de Fútbol Estadio municipal de Fútbol

Elaborado para el Plan de Ordenamiento Territorial, con apoyo de:

PRONACOM Gobierno de Guatemala
PROGRAMA NACIONAL DE GOBERNABILIDAD DEL ENTORNO

Fuente: Base Cartográfica INE 2002, MAGA, IGN, Segeplan.

Elaborado por:
 Ing. MsC. Huber Palma
 Consultoría Multiprofesional para Alternativas de Desarrollo Sostenible
 Fecha: Septiembre de 2015

Una característica muy relevante identificada en el proceso de desarrollo del presente PLOT, es que la población demanda desarrollo vital de las áreas urbanas y la eficiencia en el otorgamiento de servicios básicos, por lo que, las autoridades conjuntamente con la sociedad civil representados en el COMUDE, consideraron necesario, priorizar las siguientes acciones, las cuales deben ser lideradas por las autoridades de gobierno local y líderes comunitarios:

- Lugares seguros, libres de riesgos;
- Cobertura a una gran población;
- Priorización en función de los recursos disponibles, dónde hay más carencias (aunque las demandas son muchas);
- Equidad (todas las comunidades deben contar con la infraestructura mínima);
- Infraestructura con suficiente espacio público;
- Construcción y mantenimiento de los caminos vecinales estratégicos.

2.3.5 Fichas técnicas de los parámetros técnicos para cada clase o tipo de uso

A continuación se describe en un cuadro el contenido conceptual cada una de las categorías, subcategorías y tipos o clases de uso de suelo. Posteriormente se expone una ficha técnica conteniendo los parámetros de cada tipo o clase de uso de suelo.

Cuadro No. 13

Descripción de las categorías, sub-categorías y tipos de usos de suelo del PLUS del PLOT Cabecera Municipal de SAA

Categoría General de Uso	Descripción	Subcategoría de Uso	Descripción	Tipos de Uso	Descripción	
Suelo Urbano		Preeminencia Residencial	Partes del área urbana destinadas principalmente al desarrollo de viviendas de cierta calidad, con algunas actividades económicas como diversas.	Consolidación urbanística	Mediante incentivos y condicionantes, equipamientos y mejoramientos de los servicios se pretende aumentar el arraigo de los actuales moradores de dichas áreas y atraer así a otros moradores haciendo más atractivas para la función residencial ciertos espacios en el municipio.	
				Expansión urbanística	Constituido por la porción del territorio municipal destinado a la expansión, que se habilitará durante la vigencia del POT.	
				Comercial mixto	Sitios de actividad mixta donde se permite vivienda, pero es preponderante el comercio y las dotacionales (salud y educación) e industria de bajo impacto)	
		Especial	Las zonas especiales son aquellas que tienen un uso del suelo predominantemente mono funcional o específico y les aplican las condiciones especiales contenidas en el presente artículo. Aquellos que requieren aprobación específica: salud, educación, vivienda)		Protección de cuerpos de agua	Definición y establecimiento de zonas de protección forestal alrededor de cuerpos de agua conforme las normas del INAB. En su defecto, cuando no aplique, se establecerán coberturas vegetales que eviten la erosión y arrastre de materiales de suelo y material diverso hacia los cauces o espejos de agua. Asimismo establecimiento de estructuras que protejan o restablezcan los bordes y el cauce de los cuerpos de agua que están en riesgo de deslizamiento, hayan sufrido deslaves o destrucción, y eviten el desbordamiento e inundación.
					Reserva ecológica urbana	Pretende conservar la franja verde agrícola y forestal que bordean el río Aguahiel y que divide en dos al casco urbano. Se establecerán incentivos y normativas que permitan a sus propietarios y usuarios el desarrollo de usos ecológicos sostenibles y generadores de ingresos.
					Intervención del bosque seco de oriente	Tiene por pretensión establecer una zona buffer o de amortiguamiento de la influencia y expansión urbana así como del avance de la frontera agrícola en parte de la periferia inmediata aledaña al casco urbano de la cabecera municipal. Se establecerán incentivos y normas para forestar y reforestar en armonía con lo establecido en el tipo de uso de suelo rural, pero con parámetros de ciclos de cambio de uso de suelo distintos.
					Sistema agroforestal	Ídem al tipo de suelo rural, pero con parámetros de ciclos de cambio de uso de suelo distintos. Se pretende establecer una zona con usos rur-urbanos.
					Sitios no urbanizables (esta es la única nueva clase o tipo)	Sitios, lugares o áreas de terreno dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenaza y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.
					Público	Comprenden los inmuebles que, siendo bienes nacionales, están dedicados a actividades públicas, comunitarias, comunales, colectivas o vecinales de acceso público a la población a la que sirven, siempre que tengan fines de ocio, recreación, deporte o cultura. O los que son de dominio público que conforme a su legislación específica deban ser excluidos.
		Cementerio	Regulación del mercado de nichos, de su uso, control, remozamiento, mantenimiento, construcción de edificaciones, dotación de mobiliario y jardinerización del cementerio municipal.			
		Institucional	Regulación de acceso y egreso, de su uso, remozamiento, mantenimiento, construcción de artefactos arquitectónicos y estructurales, dotación de mobiliario y equipo, jardinerización de los edificios públicos municipales, y cooperación interinstitucional para los estatales y comunitarios.			

Subcategoría: 2.1 Preeminencia Residencial		Categoría de uso: 2. Suelo Urbano		
PARÁMETROS		PROCEDIMIENTOS		
Descripción	Unidad	General POTM-SAA y	PLOT-Cabecera Municipal	
CICLO DE FRACCIONAMIENTO				
Frente de predios	m	12~	8~ <12	
Superficie efectiva de predios	m ²	180~	75 ~ 180	
CICLO DE OBRAS				
Índice de edificabilidad	base	Relación	~1.8	~2.7*
	ampliado	Relación	>1.8~ 2.7*	>2.7~4.0*
Altura	base	Relación	~16*	>16~24*
	ampliado	Relación	>16~ 24 *	>24~*
Porcentaje de permeabilidad		%	20%~	10~*
h~8m	Separaciones a colindancias	m	0~	NP
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	1/4h~(1)	NP
h>8m	Separaciones a colindancias	m	3~	<3*
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	1/8h~(2)	NP
CICLO DE USO DEL SUELO (Según tipos de uso)				
2.1.1 Consolidación urbanística		% residencial	50%~	
2.1.2 Expansión urbanística		% residencial	75%~	
2.1.3 Comercial mixto (al cumplir este % se obvia el parámetro normativo de usos no residenciales con actividades ordinarias)		% residencial	25%~	
Revitalización histórica		m ²	0~	
Áreas de interés turístico		m ²	0~	
No residencial con actividades (aplica para 2.1.1; 2.1.2, y 2.1.3)	Ordinarias	m ²	~100*	<100~*
	Condicionadas I	m ²	~145*	<145~*
	Condicionadas II	m ²	NP	Mod.*
	Condicionadas III	m ²	NP	Mod.*
SIMBOLOGÍA		~x: desde "0" hasta "x"	X~y: desde "x" hasta "y"	X~: desde "x" hasta infinito
		>: mayor que	<: menor que	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable, "sí y solo sí" tiene Contador(es) de agua, conexión(es) domiciliar(es) de alcantarillado y drenaje al sistema, aceras ó banquetas. Y mediante incentivos reglamentados. 		Mod: Modificable por medio de plan regulador o maestro	NA: No Aplica	NP: No permitido
(1): No podrá ser menor a 1.50 m		(2): No podrá ser menor al lado mínimo de patios y pozos de luz del bloque inferior		

Subcategoría: 2.2 Especial		Categoría de uso: 2. Suelo Urbano		
PARÁMETROS		PROCEDIMIENTOS		
Descripción	Unidad	General POTM-SAA y	PLOT-Cabecera Municipal	
CICLO DE FRACCIONAMIENTO				
Frente de predios	m	0~	35~ Mod*	
Superficie efectiva de predios	m ²	0~	1,000~ Mod*	
CICLO DE OBRAS				
Índice de edificabilidad	base	Relación	~0.8	~1.2*
	ampliado	Relación	NP	>1.2~1.8* Mod*
Altura	base	Relación	~16*	>16~24* Mod*
	ampliado	Relación	NP	>24~* Mod*
Porcentaje de permeabilidad		%	80%~	70%~* Mod*
h~8m	Separaciones a colindancias	m	NA	0~
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	NA	1/4h~ (1)
h>8m	Separaciones a colindancias	m	NA	3~*
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	NA	1/8h~ (2)
CICLO DE USO DEL SUELO (Según tipos de uso)				
2.2.1 Protección de cuerpos de agua		% residencial	NP	NP
2.2.2 Reserva ecológica urbana		% residencial	~5%	~10%*
2.2.3 Intervención del bosque seco de oriente		% residencial	~10%	~15%*
2.2.4 Sistema agroforestal		% residencial	~15%	~20%* Mod*
2.2.5 Sitios no urbanizables		% residencial	NP	NP
No residencial con actividades (aplica para 2.2.3 y 2.2.4 únicamente)	Ordinarias	m ²	NP	>200~* Mod*
	Condicionadas I	m ²	NP	>250~* Mod*
	Condicionadas II	m ²	NP	Mod.*
	Condicionadas III	m ²	NP	Mod.*
SIMBOLOGÍA		~x: desde "0" hasta "x"	X~y: desde "x" hasta "y"	X~: desde "x" hasta infinito
		>: mayor que	<: menor que	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable, "sí y solo sí" tiene Contador(es) de agua, conexión(es) domiciliar(es) de alcantarillado y drenaje al sistema, acerose ó banqueta. Y mediante incentivos reglamentados. 		Mod: Modificable por medio de plan regulador o maestro	NA: No Aplica	NP: No permitido
(1): No podrá ser menor a 1.50 m		(2): No podrá ser menor al lado mínimo de patios y pozos de luz del bloque inferior		

Subcategoría: 2.3 Público		Categoría de uso: 2. Suelo Urbano		
PARÁMETROS		PROCEDIMIENTOS		
Descripción		Unidad	General POTM-SAA y	PLOT-Cabecera Municipal
CICLO DE FRACCIONAMIENTO				
Frente de predios		m	25~*	20~* Mod*
Superficie efectiva de predios		m ²	300~*	150~* Mod*
CICLO DE OBRAS				
Índice de edificabilidad	base	Relación	~1.8	~2.7*
	ampliado	Relación	>1.8~ 2.7*	>2.7~4.0*
Altura	base	Relación	~16*	>16~24*
	ampliado	Relación	>16~ 24 *	>24~*
Porcentaje de permeabilidad		%	40%~	35%~*
h~8m	Separaciones a colindancias	m	5~	3~
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	1/4h~(1)	Ídem.
h>8m	Separaciones a colindancias	m	3~	<3
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	1/8h~(2)	Ídem.
CICLO DE USO DEL SUELO (Según tipos de uso)				
2.3.1 Recreación y esparcimiento	40%~ de espacio abierto.	20%~ p/servicios p/ bienestar y seguridad laboral.	1 parqueo c/30 m ² de construcción (2.50X 6.0 m; y 12m p/circulación en doble sentido.	Mod.*
2.3.2 Cementerio				
2.3.3 Institucional				
	3.2m de altura mínima entre piso.			
SIMBOLOGÍA		~x: desde "0" hasta "x"	X~y: desde "x" hasta "y"	X~: desde "x" hasta infinito
		>: mayor que	<: menor que	
<ul style="list-style-type: none"> Rampas de acceso para personas con retos especiales, tanto a la edificación general como a todos los ambientes que componen la construcción. Estas rampas serán variadas respecto al uso que se le darán. 		Mod: Modificable por medio de plan regulador o maestro	NA: No Aplica	NP: No permitido
(1): No podrá ser menor a 1.50 m		(2): No podrá ser menor al lado mínimo de patios y pozos de luz del bloque inferior		

2.4 Socialización y validación de PLOT de la cabecera municipal de SAA

Los aspectos que determinan el uso y ocupación del suelo urbano de la Cabecera Municipal por medio del PLOT correspondiente son:

- a) las acciones que, a través de fundamentos legales e institucionales, fortalecen las competencias municipales y sus capacidades en la administración territorial y gestión de su territorio, y una primer facultad que se le confiere es la de poder aprobar el POTM y sus PLOTs respectivos, con el voto favorable de las tres cuartas partes del Concejo Municipal, tal como lo indica el Código Municipal. Dicha aprobación del POTM y PLOTs incluye la aprobación tanto del Plan de Ocupación como del Plan de Uso de Suelo y sus directrices;
- b) poder traducir lo anteriormente descrito en un articulado denominado: Reglamento General del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual le dará soporte legal a las propuestas para la gestión del POT. Y sostenibilidad necesaria para ser cumplido.

Es importante que el Reglamento del POTM se desarrolle y apruebe ya que constituye en el soporte de las demás acciones que se implementen en la Gestión del POTM. Establecerá los parámetros de orientación tanto de la inversión pública como de la privada, reglamentos, instrumentos, y normativas, que busca principalmente orientar la inversión pública y privada en el territorio de manera que ésta ayude a propiciar condiciones de seguridad y sostenibilidad en la ocupación del territorio, complementando así los esfuerzos de inversión pública sobre el mismo.

El acuerdo se fundamenta en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 incisos a), b), i), l) y Artículos relacionados 3,4,8,9,22, 23, 24, 35, 36, 39, 61, 95, 102, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Código Municipal, Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala.

Cuadro No. 14
Estrategia de socialización, divulgación, y apropiación del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

Componente	Actividades	Interlocutores	Resultado esperado
Apropiación 1	Se distribuyen ejemplares a los miembros de la Mesa funcional del PLOT.	Miembros de la Mesa PLOT y otros actores territoriales	El conocimiento tácito del PLOT que cada actor y miembro de la mesa se comparte y se hace común
	Se realiza taller de revalidación	Ídem y Unidad de OT municipal	LA UOT elabora plan de gestión del PLOT que incluye retomar y hacerse cargo de la divulgación y socialización del PLOT en cada barrio
Socialización	Validación con Cocodes y otros actores territoriales	Directivos de los Cocodes, representantes de sectores sociales, económicos y culturales. Mesa PLOT	Los interlocutores conocen, critican y validan el PLOT y PLUS, lo retroalimentan. Se consolida la Mesa PLOT.
	Aprobación formal y oficial por parte de los Cocodes de la Cabecera Municipal	Miembros de los Cocodes en sesión plenaria	Presentación y solicitud de aprobación
	Aprobación formal y oficial por parte del Concejo Municipal	Miembros del Concejo Municipal	Se publica en el diario de Centroamérica el acuerdo PLOT de la Cabecea Municipal
Divulgación	Lanzamiento y exposición pública	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales	Se da a conocer a toda la población, se promueve su aplicación pronta
	Se otorga plazo perentorio para que la ciudadanía manifieste observaciones, solicite enmiendas o interponga diversos recursos del derecho administrativo	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al PLOT
	Se construye portal web interactivo sobre PLOT Cabecera Municipal de SAA, Banners publicitarios, programas y entrevistas en radio, televisión y vallas	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al PLOT

3. PLOT DEL CRUCE }2DEL RANCHO O CASERÍO LAS CHAMPAS

De acuerdo con el objetivo específico estipulado para esta consultoría respecto contar con un plan local de ordenamiento territorial (PLOT) para el “cruce del Rancho” o caserío “Las Champas”, en este caso no se es menester señalar que las autoridades municipales no cuentan con un catastro o control inmobiliario de los inmuebles, sus propietarios u ocupantes, los residentes son relativamente muy pocos, no existe Cocode, y la mayoría de personas que interactúa o “vive” en el lugar no reside en el mismo: son transeúntes que viajan hacia diferentes destinos del norte y oriente del país, o comerciantes que arriendan locales formales, puestos callejeros o deambulan en el sector aprovechando que es un nodo de transferencia de personas y mercancías.

El diagnóstico y análisis territorial que se presenta a continuación se centra exclusivamente en la funcionalidad del sitio o lugar denominado cruce del Rancho o Caserío Las Champas. La funcionalidad territorial de Las Champas está determinada por localización estratégica y consiste en ser un nodo de transferencia vial y comercial. Por lo que se analizarán los aspectos, elementos y dinámicas derivadas de esa condición muy particular sin entrar a mayores detalles socio-económicos.

En primera instancia se presenta un análisis del tránsito vehicular que circula y pasa por el lugar, se hace especial énfasis en el flujo de transporte urbano y extraurbano (de carga y de pasajeros), especificando algunos factores físicos, socio-económicos y culturales observados directamente y determinados por fuentes secundarias documentales y por la consulta participativa realizada a líderes de Cocodes de los poblados cercanos o cuya población tiene algún vínculo o proximidad física o funcional con Las Champas.

La problemática identificada en la fase preparatoria idéntica al caserío Las Champas como un sitio de asentamiento comercial y en muy menor medida residencial, con crecimiento acelerado de manera desordenada y cuyo origen es ser un punto nodal de convergencia de las vías o rutas de categoría Centroamericanas, CA-9 Norte y la CA-14, una primera característica a resaltar es el congestionamiento vehicular de transporte urbano y extraurbano dado el entronque de las rutas mencionadas.

El PLOT del cruce del rancho o Caserío Las Champas es fundamentalmente una propuesta de ordenamiento de las actividades de abordaje y trasbordo de usuarios a las unidades de transporte de pasajeros en el ámbito local, departamental y regional, y de organización del comercio formal e informal, fijo y ambulante que determina junto al tránsito vehicular la funcionalidad territorial en cuestión

3.1. Diagnóstico y análisis de las dinámicas territoriales

El Caserío Las Champas se localiza en un punto intermedio entre varias regiones en donde alrededor de cada una gravitan centros mayores, centros intermedios, y de servicio rural; comunicándose entre sí a través de los ejes viales de primer orden como la Ruta CA-9 Norte que conecta con la ciudad capital (Región I o Metropolitana), con la Región II Norte a través de la Ruta CA-14; con la Región VIII Nord-Oriente Petén por medio de la CA-13; y sirve de paso para la frontera de Honduras CA-10 y El Salvador por medio de la Ruta CA-12.

La carretera interoceánica CA -9 comunica la vertiente del Pacífico en el sur del país, desde Puerto Quetzal, Puerto San José e Iztapa (departamento de Escuintla) hasta la vertiente del Atlántico en el noreste, en Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios (departamento de Izabal), se bifurca en su kilómetro 84.5 con la carretera CA-14 que conduce hacia la región Norte De las Verapaces. Dichas rutas han determinado el asiento de lugares poblados y focos comerciales

de tipo lineal alrededor de su trayectoria y sobre o contiguamente a sus derechos de vía, en puntos nodales donde convergen al menos dos vías que conectan departamentos o regiones, o municipios y centros poblados menores. Tal es el caso del caserío Las Champas.

El Censo Integrado Municipal (2004) determinó que en el Caserío Las Champas habitaban solamente 197 personas, de las cuales el 56.34% eran mujeres y 43.66% hombres. El 33.5% (66) era menor de 18 años y 66.5% (131) mayores de edad. La misma fuente identifica 139 inmuebles como viviendas, que pudiesen ser locales de habitación y algunos mixtos de vivienda y comercio. De ellos, 108 se ubicaban un costado de la ruta CA-9 Norte, 67 fueron identificados como comercios registrados, 41 como locales de habitación, asimismo se contabilizaron 182 ventas callejeras entre puestos fijos y ambulantes, los cuales pueden sobrepasar la cifra de 200 los viernes por la tarde y los domingos por la mañana cuando la afluencia de pasajeros es mayor.

Cabe además mencionar que de los 139 locales de habitación, 22 estaban deshabitados. En tanto que los locales comerciales tanto en ese tiempo como hasta la actualidad no poseen condiciones mínimas de saneamiento: en 2004, solamente 35 de los 67 (52.23%) contaba con agua entubada, 38 (56.72%) poseían letrina como artefacto sanitario, incluso en algunos destinados a servir alimentos. En la actualidad se determinó que 54 son los servicios de agua entubada que la municipalidad registra en su padrón de agua y cuya dirección corresponde al caserío Las Champas, apenas 19 inmuebles más, en 11 años. Las inspecciones oculares e indagaciones de campo realizadas por el equipo consultor pudieron determinar que actualmente en el sector de Las Champas o cruce del Rancho existen 271 negocios establecidos con al menos 39 diferentes índoles de negocio, según se puede apreciar en el cuadro que se presenta a continuación.

Cuadro No. 15

Establecimientos de actividad económica terciaria observados en el Caserío Las Champas

Tipo de establecimiento	Cantidad	Tipo de establecimiento	Cantidad	Tipo de establecimiento	Cantidad
Comedores	80	Agropecuarias	3	Molinos	1
Negocios ambulantes	49	Herrerías	3	Clínicas	1
Tiendas	43	Ferreterías	2	Café internet	1
Talleres mecánicos	10	Gasolineras	2	Librerías	1
Pinchazos	8	Peluquerías	2	Centro comercial	1
Aserraderos	8	Ventas de accesorios y celulares	2	Depósitos de huevos	1
Licorerías	7	Despensas	2	Carpinterías	1
Repuestos para autos y aceiteras	7	Blokquera	2	Restaurante	1
Tortillerías	7	Llanteras	2	Panaderías	1
Carwash	4	Ventas de números de lotería	2	Floristería	1
Hoteles	4	Heladerías	1	Tornos	1
Bancos	3	Centros de recreación familiar	1	Recicladora	1
Prostíbulos	3	Venta de ropa	1	Pollerías	1

Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA

El más numeroso corresponde a 80 (29.52%) comedores, le siguen 49 (18.08%) negocios ambulantes, 43 (15.87%) tiendas, 10 (3.69%) talleres mecánicos, 8 (2.95%) pinchazos e igual número de aserraderos, 7 (2.58%) licorerías y el mismo número de ventas de repuestos para autos o “aceiteras”, por solo mencionar a los 8 tipos de negocio más comunes. Siete de ellos reafirman la funcionalidad nodal de movilidad y transporte, y una la localización estratégica que tiene para la transformación de madera que proviene de las Verapaces y de Petén e Izabal, así como del propio San Agustín Acasaguastlán y demás municipios que contienen en su jurisdicción parte de la Sierra de Las Minas.

Llama la atención que en la “cuchilla” que asienta Las Champas operan tres agencias de tres importantes bancos nacionales, dicha condición refleja que el flujo de dinero en el área no es despreciable, igualmente los servicios de alimentación y hospedajes así como la venta al por menor en tiendas refleja el alto flujo de personas, en tanto que los servicios y ventas de productos relacionados con vehículos automotores manifiesta el alto flujo de automotores.

Los datos recabados permiten hacer una radiografía de las fuentes de empleo y generación de ingresos en el lugar objeto de planificación física. Las personas que habitan, trabajan permanente o eventualmente, aun cuando no vivan allí, obtienen ingreso derivados de la economía formal e informal del lugar venta de: alimentos, artículos de primera necesidad, inclusive productos agropecuarios.

Debido a ser un punto de convergencia vehicular y peatonal de tránsito y transferencia hacia otros departamentos y que se han rebasado las expectativas de crecimiento urbano, se ha producido un desborde de las ventas fuera de los límites del mismo, lo que a su vez provoca impactos negativos en el seno de la comunidad, especialmente en materia de insalubridad por falta de servicios básicos, mal manejo de los desechos sólidos, congestión vehicular y peatonal. El tránsito es recurrentemente obstruido debido a que no existen áreas especializadas de aparcamiento y descanso, las ventas formales e informales, con puestos callejeros o ambulantes han invadido el derecho de vía e incluso áreas de propiedad privada y derecho de vía, inseguridad al consumidor, proliferación de enfermedades, contaminación visual y ambiental.

Los datos supra anotados del Censo Integrado Municipal (2004) respecto a población y locales de habitación permiten inferir que el crecimiento total es lento, si bien el crecimiento vegetativo de la población pudiese ser magro, es evidente que le emigración también merma buena parte de ese crecimiento general. Con respecto a este factor social no se poseen datos exactos pero se estima que existe a nivel municipal un aproximado de 2,184 migran pendularmente debido a la búsqueda de mejores expectativas de vida. La mayor parte de esta población emigra a la ciudad capital, aproximadamente un 70% y el restante 30% lo hace hacia los demás municipios o departamentos. La emigración afecta mayormente a los varones, conlleva como repercusión social la desintegración familiar, factor que vuelve más vulnerables a los grupos familiares y cuando no reporta envío de remesas agrava el problema de la pobreza.

Los ejercicios participativos arrojaron que el ingreso familiar promedio de los trabajadores informales oscila entre los Q.30.00 y Q.50.00 por día, algunas familias reciben remesas provenientes de sus familiares en Estados Unidos de América (EUA) que alivian las precariedades prevalecientes. En el caso del Caserío Las Champas algunos de los propietarios de inmuebles consiguen una significativa renta proveniente de la renta de locales comerciales dentro de las viviendas, sin embargo todo parece indicar que el valor de la tierra y de los arriendos es elevado en relación a los ingresos promedio. De tal suerte que la tierra es escasa y alcanza valores especulativos de tal forma que nuevos comerciantes formales o informales no pueden establecerse en un local formal, incidiendo así en el desbordamiento comercial sobre el derecho de vía y sobre la vía misma.

Existe y es evidente un conflicto de usos del suelo, entre el comercial y el de movilidad y transporte, que a su vez es factor de ocurrencia de accidentes de tráfico y de asaltos eventuales.

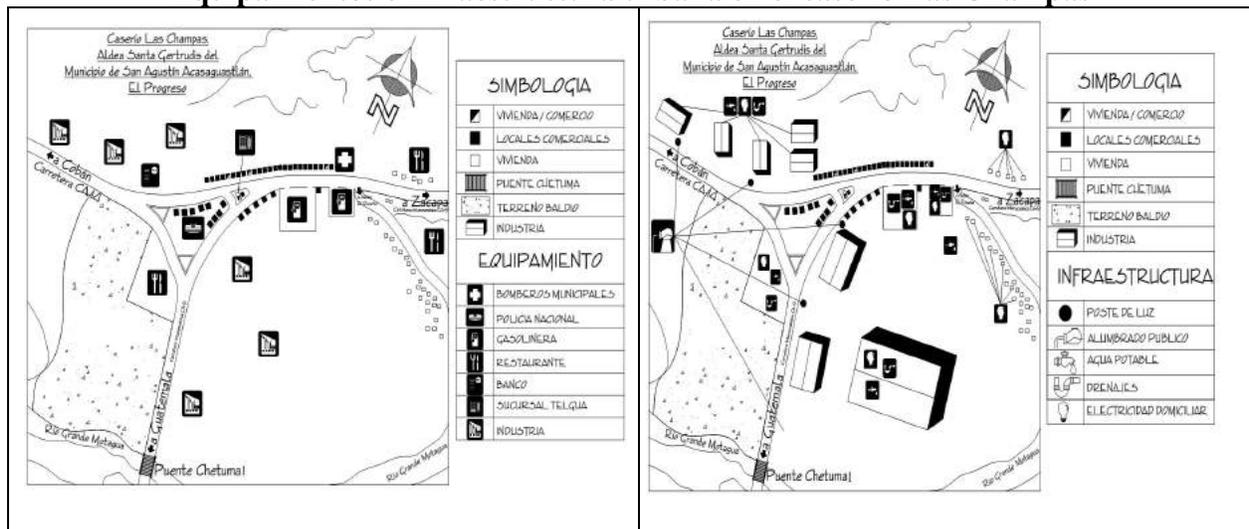
Según el mapa de pobreza preparado por la Segeplán (2011), el 61.58 % de la población de municipio viven en estado de pobreza y el 17.639 % en situación de extrema pobreza, lo que nos indica que de los municipios del departamento es el 5to. más afectado por esta problemática. En el caserío Las Champas solamente se cuenta con 14 personas analfabetas, esto es evidente debido a que se encuentra dentro del área urbana y cuenta con una escuela en regular estado y que reclama mejoras e incluso ampliación ya que recibe alumnos foráneos

Las fuentes de empleo del Bajío de San Agustín Acasaguastlán donde se inserta Las Champas son algunas fincas cafetaleras y de caña de azúcar de la parte media; también son relevantes los empleos que ofrecen las industrias livianas y medianamente pesadas ubicadas en ese lugar y sus alrededores: las empresas procesadoras de madera (aserraderos) por ejemplo. Debido a las afectaciones por roya y al cambio climático en todos los rublos vinculados a la agricultura, la oferta de empleo temporal o permanente es se ha reducido considerablemente.

En la aldea Santa Gertrudis se encuentran cierta industria medianamente pesada que comercializa madera o productos fabricados con la misma, asimismo la empresa distribuidora de Gas Propano, la cual no exporta sino que distribuye su producto internamente hacia las Verapaces, Izabal y Petén. Esta industria, al igual que las madereras, aprovecha la relativa posición intermedia y de bifurcación para abaratar costos de transporte, asimismo disponibilidad de una buena interconexión eléctrica y disposición de mano de obra barata. Así como ausencia o laxitud en el control y cumplimiento de la legislación laboral, ambiental y urbanística

Las procesadoras de limón constituyen otro tipo de industria liviana, éstas deshidratan limón para realizar esencias de exportación; también los derivados del pino se dedican a trabajar la madera y plástico. Es importante mencionar que el sector industrial hace uso diario del transporte y de los comedores que se encuentran ubicados a un costado de la carretera sobre el kilómetro 85 en el caserío Las Champas; siendo entre doce del mediodía a dos de la tarde, el período de tiempo de mayor afluencia a los comedores y de cinco a siete de la noche las horas conflictivas de transbordo para las unidades de transporte

Imagen No. 9
Equipamientos e infraestructura urbana en el caserío Las Champas



Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA

3.1.1. Análisis del transporte

El Departamento de El Progreso cuenta con servicio de transporte público de pasajeros y de carga que lo comunica diariamente con la ciudad capital, tomando como punto de partida la intersección de vía terrestre Cobán-Champas— Zacapa. Los transportes de pasajeros y de carga que transitan sobre la Ruta al Atlántico y Ruta las Verapaces que se conducen hacia el Norte y el Oriente del país, así como la que conduce hacia el Departamento de Jalapa son aprovechados por la población para trasladarse a cualquier punto del país.

A pesar de que existe línea férrea y un puente que atraviesa ésta sobre el río Motagua, ésta no se encuentra habilitada para el paso del ferrocarril, debido a abandono antológico y a que fracasó el traspaso a manos privadas del negocio del ferroviario desde el Estado que data de los años 1990 y que fuera llevado a litigio internacional, perdiendo el Estado de Guatemala éste, por lo que tras pagar la sanción impuesta, el Estado de Guatemala recuperó las vías férreas y en algún momento se espera pueda habilitar este importante tramo.

Por otra parte entre las empresas que prestan el servicio de transporte de pasajeros y de carga por medio de encomiendas a los diferentes municipios del departamento se pudo identificar a los siguientes:

Cuadro No. 16
Empresas de transporte de pasajeros y de carga

Municipio/depto.	Empresa de transporte	Ruta	Unidades
El Jícara	Venus	El Jícara-Cd. Guate.	2
	Díaz		3
Guastatoya	Sanaratecos	Guastatoya – Cd. Guatemala	5
	Orellana		4
	Guastatoya		5
Morazán	Morazaneca	Morazán –Cd. Guatemala	3
San Agustín Ac.	Paz	SAA – Cd. Guatemala	6
	El Muñeco		4
Cobán	Monja Blanca	Cobán – Cd. Guatemala	18
Zacapa	Guagua	Zacapa- Cd. Guate.	4
	Patty	Cabañas- Cd. Guate.	2
	Vargas	Zacapa- Cd. Guate.	6
	Zacapa	San Diego -Cd. Guate.	3
Chiquimula	Rutas Orientales	Esquipulas- Cd. Guate.	18
	Paíz Guatesqui	Chiquimula-Cd. Guate	5
	Guerra	Chiquimula-Cd. Guate	13
Jalapa	Unidos Jalapanecos	Jalapa-Cd. Guate.	8
Izabal	Litegua	Izabal-Puerto Barrios-Cd. Guate	35
Petén	ADN/Línea Dorada	Petén-Flores-Cd. Guate-	4
	Rápidos del Sur		15

Fuente: Elaboración propia con base en Dirección General de Transportes (MCIV, 2013)

Cuadro No. 17

Número de microbuses que prestan servicio a un costado de la CA-9 Norte y CA-14

Municipio	Tramo	Unidades
El Jícaro	Jícaro-Champas	3
Guastatoya	Guastatoya-Champas	8
Morazán	Morazán-Champas	2
San Agustín Acasaguastlán	SAA-Champas	7
Cobán	Ruta CA-14-Cobán_Champas	12
Teculután	Teculután-Champas	2
Zacapa	Zacapa -Champas	2
Chiquimula	Chiquimula-Champas	2
Total microbuses		38

Fuente: Elaboración propia con base a investigación de campo.

3.2. Reflexión participativa de PLOT

La Mesa consultiva del PLOT del cruce del Rancho o caserío Las Champas inició la reflexión abordando el tema vial. La intersección de la carretera CA-9 Norte y CA-14 se localiza a la altura del caserío Las Champas de la Aldea Santa Gertrudis, municipio de San Agustín Acasaguastlán, lugar en donde se realiza un fuerte intercambio de servicios de transporte, mercancías y otros servicios debido a que es un punto de abordaje, trasbordo y paso de usuarios que carece de equipamiento.

En la Carretera Interoceánica CA-9 Norte, tramo Guastatoya-Las Champas, se tiene contemplado realizar una ampliación a 4 carriles, este proyecto puede ser considerado como una oportunidad especial para mejorar la territorialidad del caserío Las Champas, el cual se encuentra a un costado de la ruta.

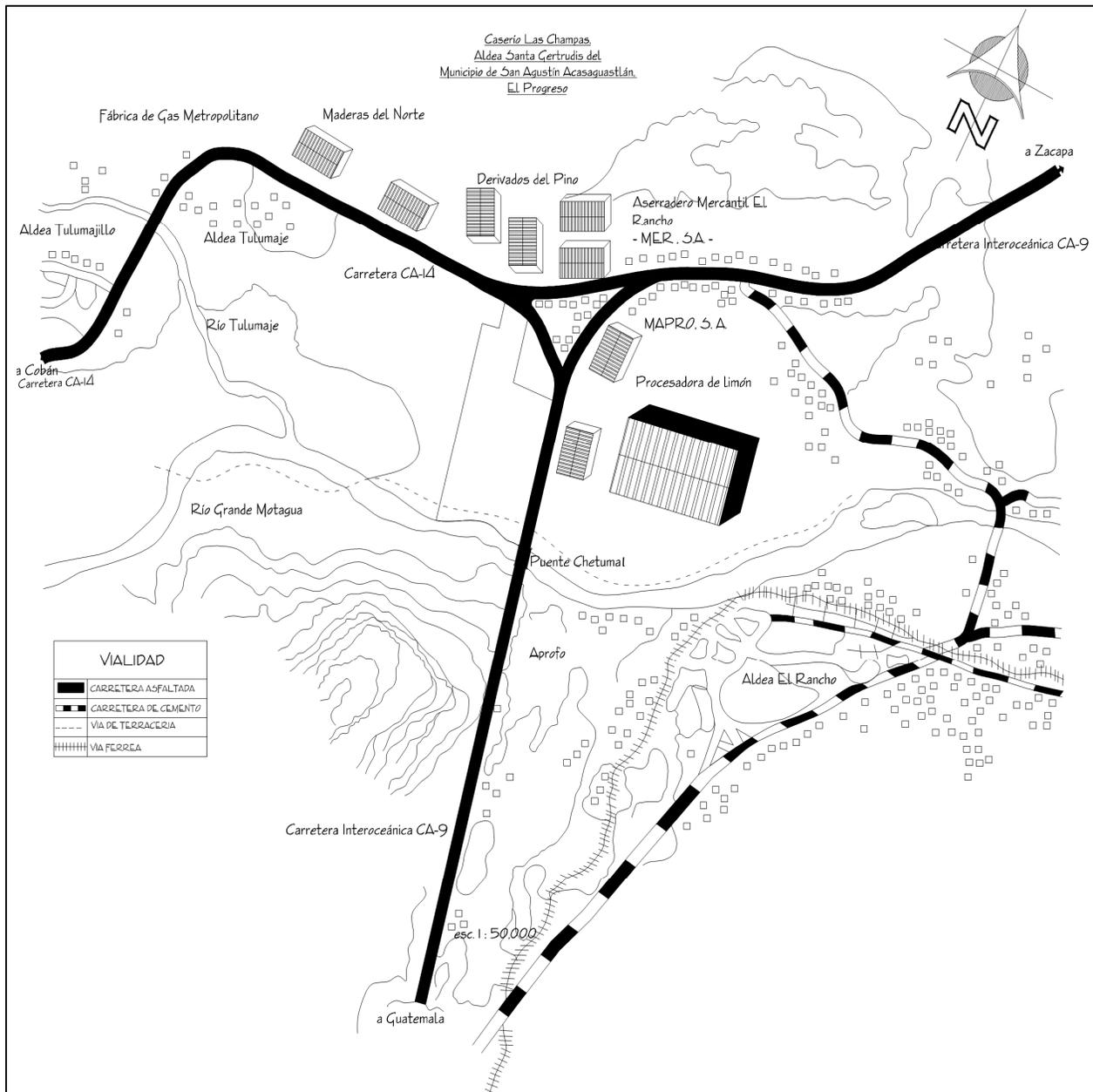
Se concluye que Las Champas por ser un sector altamente transitado en el que se interceptan dos importantes ejes viales, se ha originado una aglomeración de actividades comerciales, provocando desbordamiento constructivo de locales que terminaron ocupando el derecho de vía que conformaba una forma geométrica triangular que servía de distribuidor vial entre la CA-9Norte y la CA-14, dicha forma triangular se le conoce como cuchilla. También se ha desbordado el comercio estableciendo puestos callejeros fijos, temporales y ambulantes, que obstaculizan tránsito vehicular y peatonal, provocando incompatibilidad de uso o conflicto.

Los habitantes del lugar resultan ser pocos, comparados con los transeúntes y comerciantes foráneos que resultan ser los sujetos territoriales más determinantes tanto de la dinámicas como de las formas físicas en que se ha configurado dicho sitio por el comercio informal; todos estos actores son beneficiarios de una u otra manera de la renta de localización que dicho lugar posee y que de alguna manera se ha constituido en un medio de vida en cuya base fundamental económica se encuentra la actividad comercial formal e informal de bienes y servicios, el transporte y la movilidad de mercancías y personas, así como algunas actividades de industria ligera como la transformación de madera y en menor medida las actividades agropecuarias-

Los beneficios generados por la renta territorial no son mayores porque el sitio se encuentra deteriorado en su hábitat natural y construido, persisten necesidades básicas insatisfechas, altos valore de la tierra impiden acceder a los informales a mejores puestos, en tanto que la gestión del suelo por parte del gobierno local ha sido nula. La intervención municipal más reciente se dio en

el año 2014 cuando la municipalidad tras firmar convenio con un privado para que los puestos de comida ambulatorios o improvisados pudiese ocupar una fracción del área privada que ya ocupaban, para lo cual la municipalidad construyó en su momento una galera ubicada en la primera gasolinera que se encuentra en el costado izquierdo de la ruta CA-9 Norte cuando se transita hacia Izabal.

Imagen No. 10
Entorno vial del Caserío Las Champas, Aldea Santa Gertrudis, municipio de San Agustín Acasaguastlán



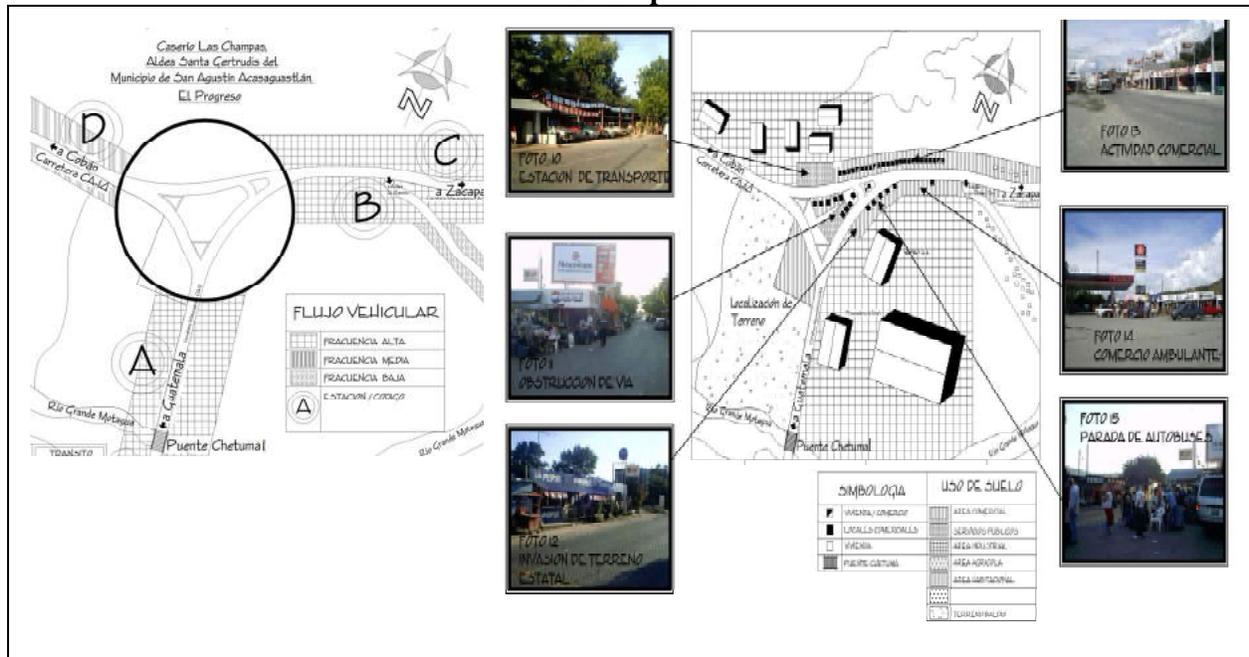
Fuente: elaboración propia. Proceso POTM-SAA.
 Sobre el transporte que recorre dicho lugar se hizo la reflexión sobre la calidad y estado de

funcionamiento y conservación de los automotores: autobuses, microbuses y automóviles, que mueven carga liviana, en donde la usuarios llevan equipaje de mano, canastos, bultos pequeños, cajas, maletines; y el transporte de carga como los tráileres, camiones, pickups, que transportan mercaderías de todo tipo, siendo de exportación e importación.

Se señalan 3 tipos de frecuencia vehicular debido a lo transitada que es el área de estudio. El flujo vehicular bajo fue observado en la calle asfaltada de ingreso a Aldea El Rancho con un promedio de 150 vehículos por día. La carretera CA-14 con destino a Cobán tiene un flujo vehicular medio, debido a que en dicho sector recorre más transporte liviano. En la carretera interoceánica CA-9 Norte, que es la de nuestro interés, transita todo tipo de transporte terrestre por ser la que comunica los dos océanos, y en la cual se transporta la mercadería de importación y exportación, por la tanto la frecuencia de uso es alta, y conlleva a ser una vía de comunicación rápida y peligrosa.

Imagen No 11.

Flujo y puntos de conflicto del tránsito vehicular y peatonal en CA-9 Norte, caserío Las Champas

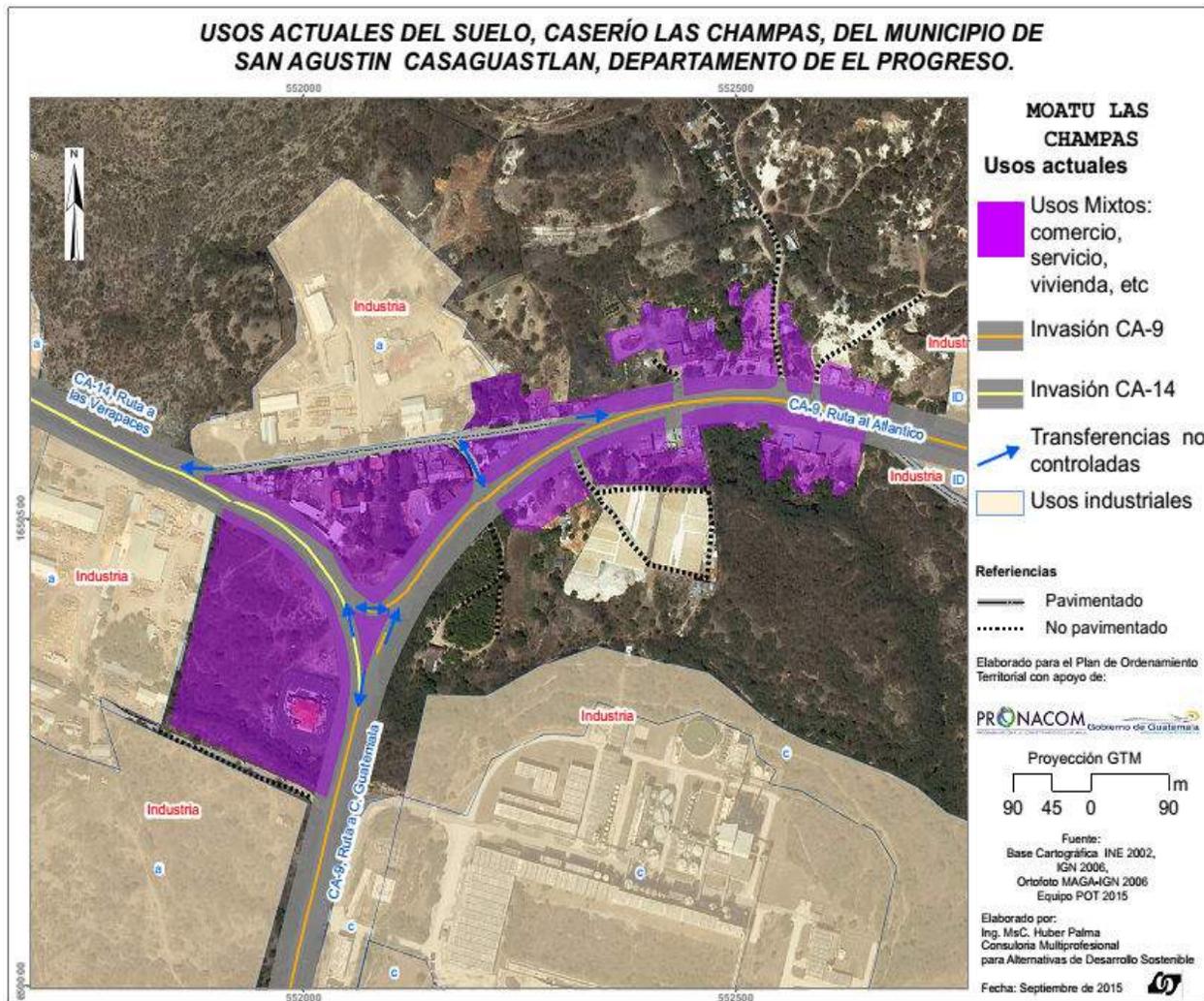


Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

La reflexión participativa llegó a concluir que es necesario ampliar la construir pasos peatonales como pasarelas, vías alternas de libramiento o desfogue, reconstruir el puente Orellana, ordenar y normar espacios para parquear, descansar, alimentarse y recrearse cuando se está de paso por el sector ya sea como pasajero, transportista o conductor de vehículo livianos.

Finalmente se construyó un modelo de ocupación actual del territorio que se proyectó en un mapa de usos actuales del suelo.

Mapa No. 11
Modelo de ocupación actual del suelo del caserío Las Champas



3.3. Escenarios y directrices municipales

La reflexión participativa en el seno de la Mesa consultiva del PLOT del caserío las Champas llegó al consenso de que sus miembros no son legítimos representantes de los habitantes del sector objeto de planificación, ni tampoco de los trabajadores, locatarios y comerciantes que de manera formal o informal han convertido al cruce del Rancho en un medio de vida diverso pero fundamentalmente comercial por lo estratégico y ventajoso que resulta al ser un nodo de transferencia intermodal de transporte de pasajeros y mercadería y tener un entorno de industria ligera esencialmente maderera aunque destacan actividades de servicios financieros, y de atención a vehículos y transeúntes. No son tampoco despreciables las actividades agroindustriales del entorno inmediato.

Por tanto, en virtud que la mayoría de esas actividades y usos de suelo son normadas en mediante las Directrices Generales del POTM-SAA, sus lineamientos y prioridades y que la

actividad industrial será planificada y normada específicamente por un tercer PLOT, se recomienda establecer una gran directriz normativa por parte de las autoridades municipales. Y tomar en cuenta que este PLOT es ante todo regulatorio.

3.3.1. Análisis de los escenarios territoriales

El municipio de San Agustín Acasaguastlán impulsa el desarrollo económico y la competitividad territorial, a través de la implementación de las estrategias de usos sostenibles del suelo y transformación de la producción local y externa, esto contribuye a detonar las potencialidades de producción del municipio de manera sostenible y responsable, en un territorio frágil por sus condiciones topográficas y condiciones climáticas, regulando e incentivando los usos correctos del suelo y la racionalización del agua, con la participación de todos los actores e instituciones de apoyo coordinados por la Municipalidad.

Una de las prioridades de corto plazo para impulsar la competitividad es desarrollar territorios estratégicos para el Desarrollo Económico Territorial, de esa cuenta es clave para el municipio elaborar un plan local de usos del suelo que oriente el crecimiento de la comunidad de CASERIO LAS CHAMPAS DE LA ALDEA SANTA GERTRUDIS, este por ser un territorio estratégico con una dinámica de comercio de ruta muy acelerado y principalmente por ser una zona de transferencia del flujo comercial y vehicular de la Ciudad Guatemala hacia la Ruta del Atlántico y hacia las Verapaces y viceversa.

De no tomar acciones como la presente, se avizora un panorama de desorden vehicular, congestión vial y un desarrollo del comercio y la economía sin ningún tipo de orientación, y más aun sin, reglamentos claros para su desarrollo.

Cuadro No. 18

Escenarios tendenciales y concertados del cruce del Rancho o caserío Las Champas

Escenarios tendenciales:	Escenarios concertados (deseados):
<ul style="list-style-type: none"> En el mediano plazo el área que actualmente ocupa el Caserío las Champas, por ser de paso vehicular experimenta, problemas grandes para la económica de la región y el país sobre el corredor vial de la CA-9 	<ul style="list-style-type: none"> Para el 2023 en relación al 2015, se cuenta con una estrategia para, que el paso vehicular y el flujo comercial sobre la CA-9 y el caserón las Champas es eficiente y genera ingresos locales. municipales, regionales y nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> No existe una estrategia para un ordenamiento de las actividades que actualmente se desarrollan en el caserío las Champas y en el futuro es causa de accidentes y discordia entre comerciantes por la mejor ocupación para la venta informal. 	<ul style="list-style-type: none"> La economía del caserío las Champas y del municipio se ha diversificado y mejorando los ingresos de la población. Se ha creado un ordenamiento del comercio. Se ha implementado una estrategia de Desarrollo Económico Local y el territorio es competitivo.
<ul style="list-style-type: none"> La CA-9, sigue siendo invadida, se pierden los derechos de vía y el espacio público, esto implica conflictos en el uso del suelo y en el desarrollo de nuevos proyectos viales. 	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan proyectos de ampliación de la vía sobre la CA-9, que facilita la movilidad y da sostenibilidad a la actividad económica en esta zona de transferencia.
<ul style="list-style-type: none"> No existen áreas destinadas para el desarrollo de infraestructura que mejore las condiciones de vida y actividades que realiza la población tanto la local como la usuraria de los servicios en el caserío las Champas. 	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollan la infraestructura necesaria para mejorar las condiciones de los comerciantes en el caserío las Champas como de los usuarios que acuden por actividades de comercio.

<ul style="list-style-type: none"> • El caserío las Champas ha experimentado contaminación deterioro ambiental y daños a la salud humana por falta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha cumplido con el Acuerdo Gubernativo 236-2006 “REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS” del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
<ul style="list-style-type: none"> • No existe una política clara para la generación de empleo, por no existir las condiciones idóneas en el territorio que incentiven las inversiones privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una política local clara para incentivar el establecimiento de industrias e inversiones privadas que generan empleos justos, y fomenta la competitividad territorial

Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

3.3.2. Escenario tendencial gráfico del PLOT del cruce del Rancho o caserío Las Champas

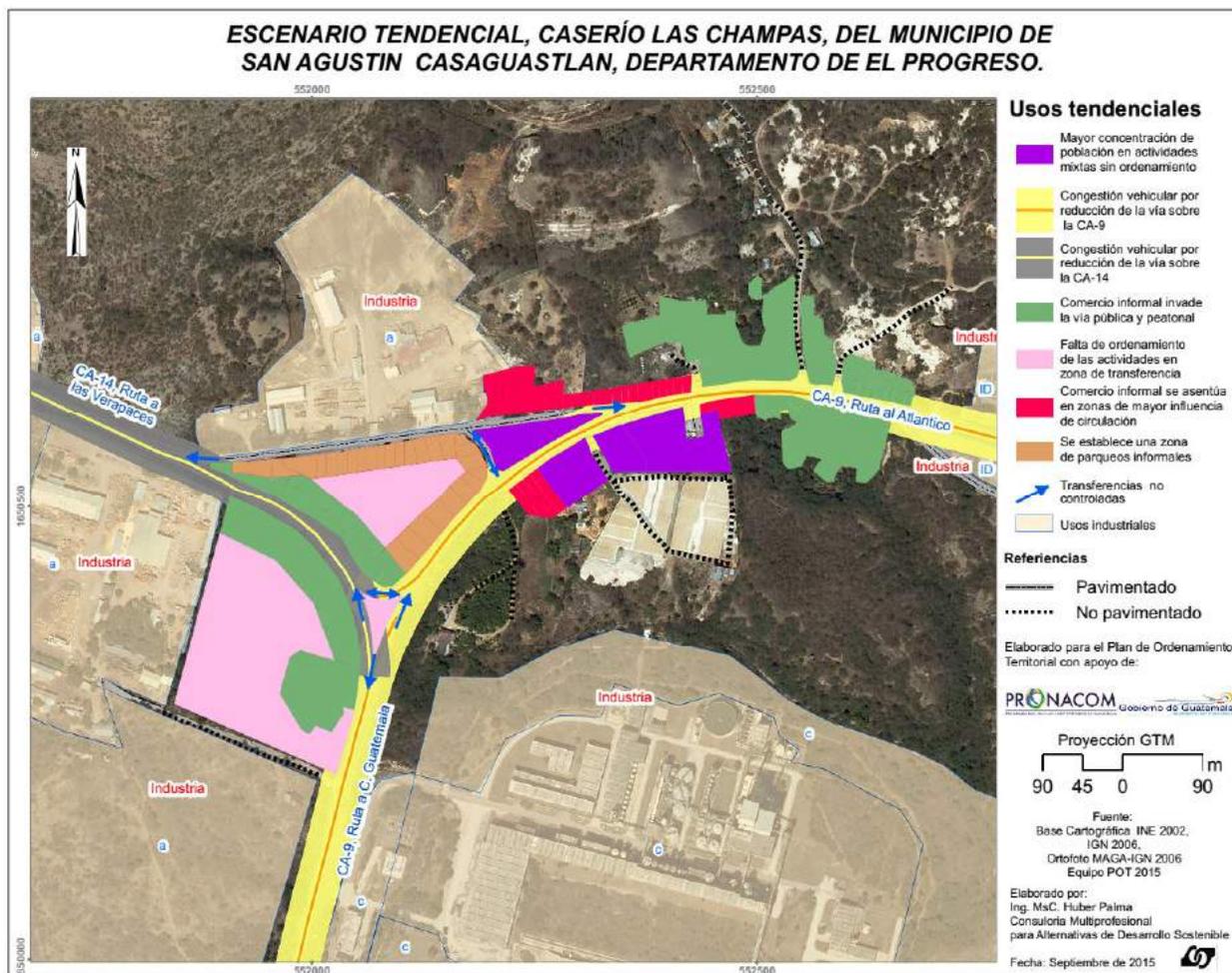
Las tendencias actuales sin intervención territorial normativa son:

- Congestión vehicular por reducción de la vía sobre la CA-9
- Comercio informal invade la vía pública
- Falta de ordenamiento de las actividades en esta zona de transferencia
- Reducción de las ganancias económicas para el municipio y la región
- La zona pierde competitividad y no es atractiva para atraer inversiones

Mapa No. 12

Escenario Tendencial del cruce del Rancho o caserío Las Champas

Sin Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), se padecerá de un proceso de pérdida de la competitividad, será un territorio no atractivo para invertir y la contaminación será generalizada (visual, auditiva, atmosférica y del paisaje)



3.3.3. Desarrollo de directrices municipales del PLOT del cruce del Rancho o caserío Las Champas

Paso 1.

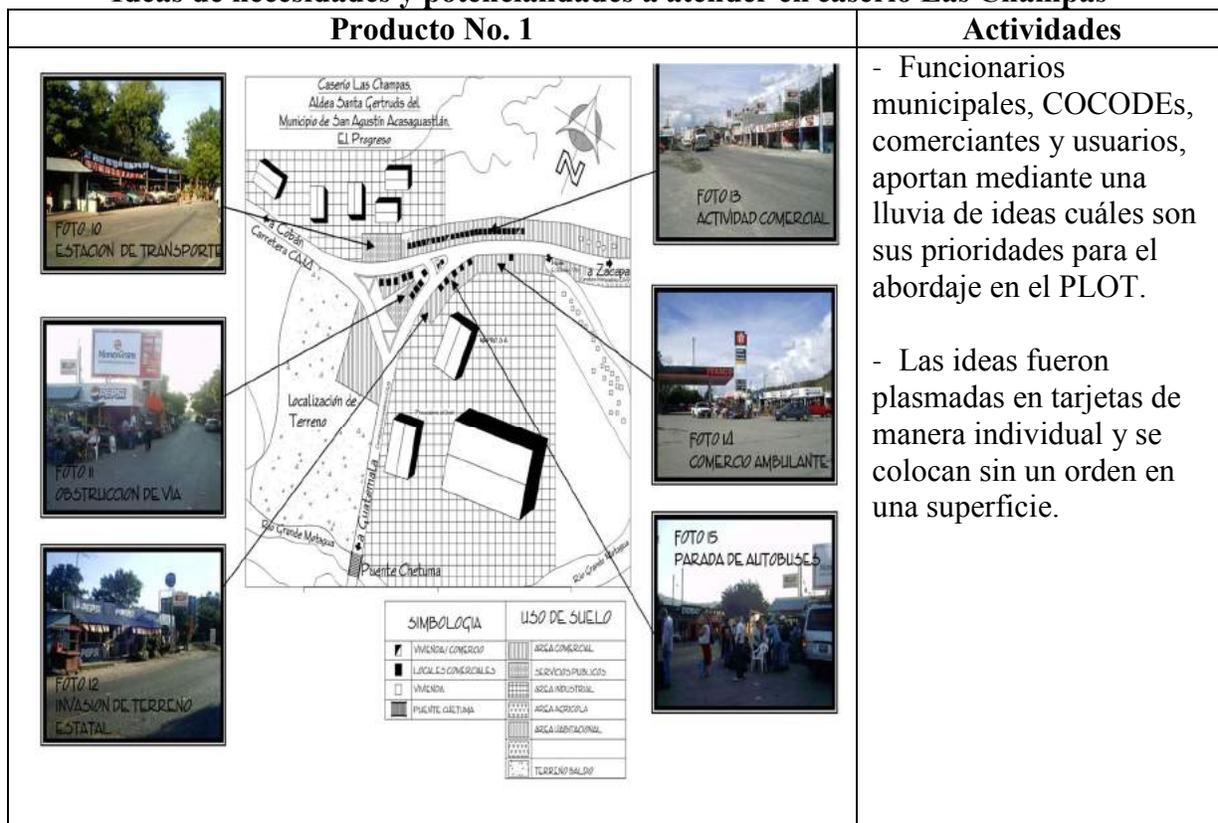
El ejercicio identificó acciones, intervenciones o identificación de problemáticas y potencialidades que deben abordarse desde el PLOT. Se partió de preguntas generadoras y provocadoras de dialogo, reflexión y propuestas de intervenciones.

Para ello se utilizó las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los factores clave para el desarrollo territorial sostenible del caserío las Champas, que se pueden promover a partir del Plan Local de Ordenamiento Territorial?
- ¿De qué manera los actores territoriales incidirán en el desarrollo territorial y se adaptan a cambio?
- ¿Por su ubicación y ser una zona sobre una ruta de paso, que debe desarrollar para ser atractivo e interesante para la región?

Recuadro No. 7

Ideas de necesidades y potencialidades a atender en caserío Las Champas



Paso 2.

Se procedió a la clasificación mediante un análisis por prioridades, ordenando estas por grandes aspectos generales, puesto que surgieron varias ideas de prioridades de manera repetitiva.

Recuadro No. 8
Prioridades para Directrices del PLOT del caserío Las Champas

Producto No. 2

- 6. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (4)**
 4. Manejo de la zona de inundación del Motagua
 5. Áreas para la reforestación y jardinería
 6. Agua y saneamiento ambiental (integral)
 7. Infraestructura de saneamientos (drenajes y Plantas de Tratamiento)

- 7. DESARROLLO URBANO (7)**
 7. Reglamento de construcción municipal
 8. Áreas para el comercio urbano
 9. Actualizar el reglamento de cobro de IUSI
 10. Normar la ocupación y construcción de aceras
 11. Ordenar el crecimiento urbano
 12. Ordenar las actividades comerciales
 13. Espacios públicos y áreas para la transferencia

- 8. ZONAS PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA (3)**
 1. Áreas para el desarrollo industrial (Artesanal, liviana y pesada)
 2. Movilidad eficiente del transporte
 3. Infraestructura para comercializar

- 9. REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO (3)**
 5. Reglamento para el uso del espacio público (*calles del perímetro central*)
 6. Regular las ventas informales ubicadas en aceras y sobre la CA-9
 7. Reglamento de uso y sistema del control administrativo del comercio

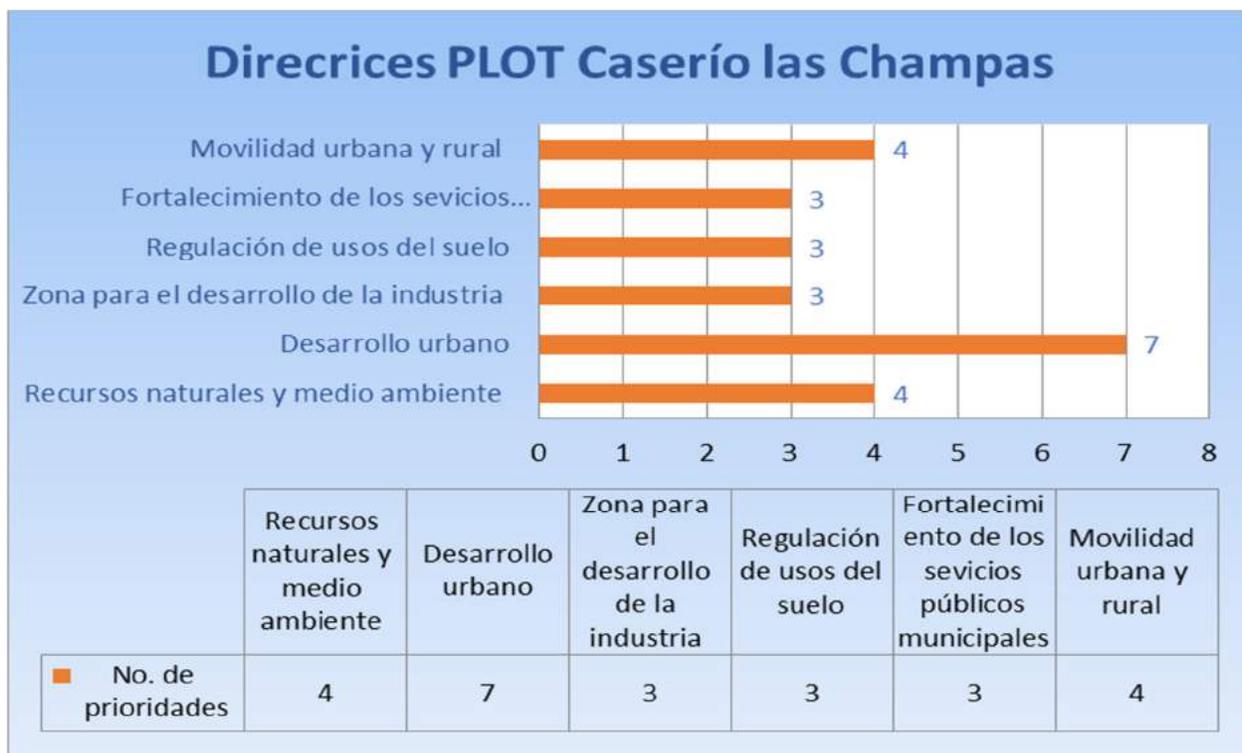
- 10. FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (3)**
 4. Construir una terminal de buses y de carga y descarga de productos.
 5. Construcción de una escuela primaria y del nivel básico
 6. Apoyo a la infraestructura en salud

- 11. MOVILIDAD URBANA y RURAL (4)**
 2. Reglamento de circulación de moto-taxis y transportes
 3. Plan de movilidad urbana y rural
 4. Construcción de nuevas vías
 5. Ordenación vial

Nota: para cada prioridad de directrices existieron ideas repetidas para su abordaje (*tarjetas*), por lo tanto estas fueron unificadas en una idea de directriz, sin embargo, aparecen el número entre paréntesis del total de propuestas de directriz general.

En relación a la cantidad de prioridades para el abordaje de cada directriz general para el PLOT, la presente grafica demuestra que la autoridad Municipal por orden de importancia abordara con mayor intensidad las directrices que cuentan con la más alta cantidad de prioridades, esto no significa que las directrices que tienen menos prioridades no tengan la misma importancia. Todas constituyen el abordaje y la orientación del PLOT como política de desarrollo.

Imagen No. 12
Ponderación de análisis de prioridades del PLOT del caserío Las Champas



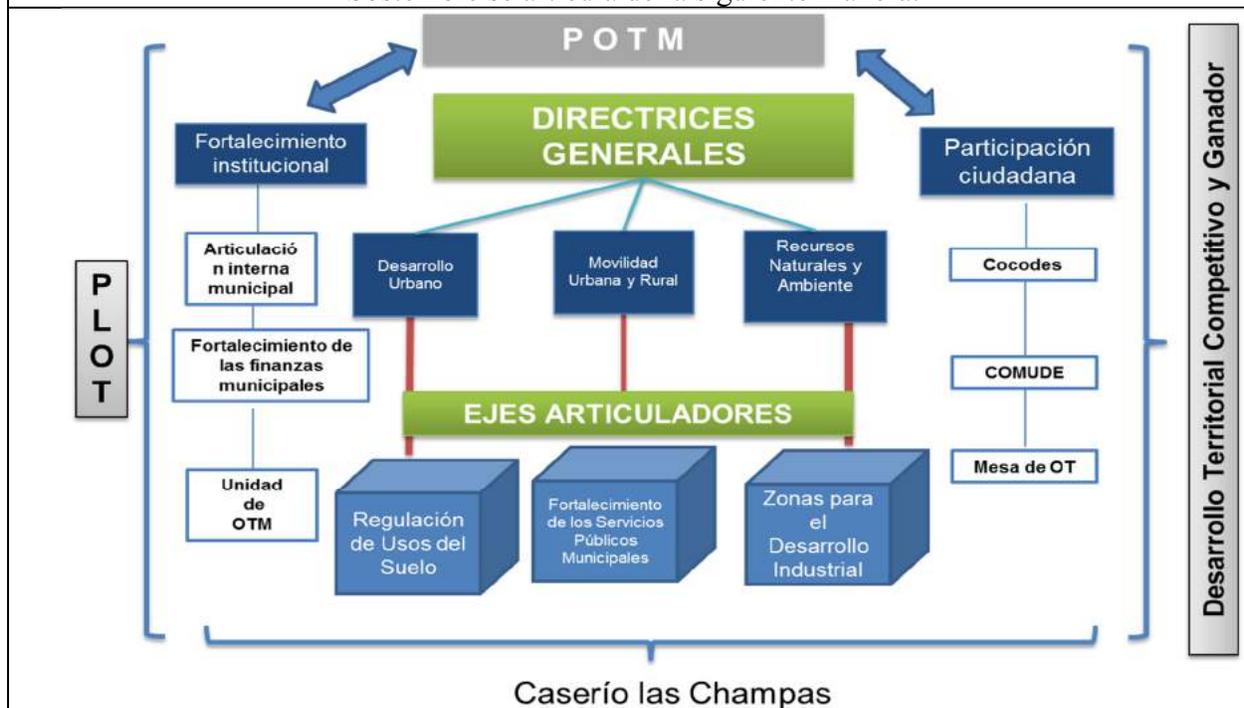
Fuente: Elaboración propia. Procesos POTM-SAA, 2015.

Recuadro No. 9
Factores articuladores del PLOT del caserío Las Champas

Paso No. 3:	Identificación de los factores articuladores del PLOT, en relación con su relevancia para el Proceso de OT y su nivel de prioridad.
<p>Directrices del POTM de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso</p> <p><u>Orientaciones Generales del PLOT</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Desarrollo Urbano: es evidente que la población que interactúa en esta zona tiene por prioridad mejorar las condiciones de urbanismos, para desarrollar de mejor manera sus actividades y dar una imagen aceptable a los usuarios de este nodo de transferencia, de esa cuenta surgieron las prioridades siguientes: <i>Reglamento de construcción municipal, Áreas para el comercio urbano, Actualizar el reglamento de cobro de IUSI, Normar la ocupación y construcción de aceras, Ordenar el crecimiento urbano, Ordenar las actividades comerciales, Espacios públicos y áreas para la transferencia</i>, se privilegia la noción que en esta zona se debe atender los temas descritos a través de planificar su desarrollo urbano 2. Movilidad Urbana y Rural: Es importante trabajar en una conectividad territorial. Basado en un sistema vial de la CA-9 y áreas urbanas, eficiente para mejorar y dar competitividad a la zona, el desarrollo de proyectos viales como ampliar la vía de la CA-9 y algunos pasos a desnivel son acciones de mediano plazo que se deben implementar. 3. Recursos Naturales y Medio Ambiente: por la ubicación en una zona de paso y de transferencia es necesario abordar el tema ambiental para minimizar impactos teniendo presente siempre los principios de la sostenibilidad; Manejo de la zona de inundación del Motagua, Áreas para la reforestación y jardinería, Agua y saneamiento ambiental (integral), Infraestructura de saneamientos (drenajes y Plantas de Tratamiento) <p>Un aspecto importante que debe considerarse es conservar todas aquellas zonas que tienen la función de carga y recarga hídrica, ya que el agua es un elemento vital y que direcciona el desarrollo de un territorio y sus dinámicas propias.</p> <p><u>Ejes Articuladores del POTM</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 4. La Regulación de los Usos del Suelo: como orientación y normativa, la regulación de los usos del suelo es el elemento clave del PLOT que dará sostenibilidad a las directrices generales, este debe tener bien definida y consensuada una normativa para los diferentes usos que el suelo debe tener, utilizando como instrumentos <i>los Planes de Usos del Suelo –PLUS-</i> 6. Establecimiento de Zonas para el Desarrollo Industrial: esta directriz evidencia la preocupación e importancia que en la zona debe generarse condiciones para el establecimiento de un parque industrial, u ordenar el establecimiento de la industria, con el objetivo que dinamice la economía local, pero principalmente, que genere empleo. 7. Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales: representan el medio de soporte del desarrollo y calidad de vida para la población, estos deben ser eficientes en calidad y cantidad, representan la base para las futuras intervenciones; la municipalidad debe <i>trabajar en un plan integral se servicios públicos pero principalmente en el aspecto retributivo que los usuarios deben hacer por los servicios, con el objetivo que estos sean sostenibles en el tiempo.</i> 	

Imagen No. 13
Articulación del PLOT de la Cabecera Municipal del caserío Las Champas

En esta lógica, el esquema de articulación del PLOT para el caserío Las Champas, San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, en función de su contribución al Desarrollo Territorial Sostenible se articula de la siguiente manera:



- Las **Directrices Municipales** representan las acciones estratégicas y dinamizadoras como prioridades a atender en el caserío las Champas, como se observa están orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y generar condiciones para un territorio ordenado, competitivo y facilitador de oportunidades de desarrollo.
- Los **Ejes Articuladores** son aquellos elementos estructurantes del territorio, que viene a dar sostenibilidad a las acciones que las directrices plantean, se convierten en el cimiento o base del PLOT. Para esto es importante regular los usos del suelo, orientar la mejor ubicación y funcionamiento de parques industriales, que sumado a un eficiente sistema de servicio básicos y públicos le darán una imagen atractiva al territorio.
- El **Fortalecimiento Institucional** representa las capacidades que la municipalidad, el municipio y la comunidad deben fortalecer y desarrolla, cobra importancia una articulación a lo interno de las diferentes unidades de la municipalidad, para que todas contribuyan con el PLOT. Una unidad de OT será necesaria, pues será la responsable del monitoreo, evaluación y seguimiento, se espera que esto pueda fortalecer los procesos de recaudación de ingresos propios, para la sostenibilidad del PLOT.

Cuadro No. 19
Políticas derivadas de las Directrices para el PLOT del Caserío Las Champas

Propuesta de Políticas:					
No. 1:	No. 2:	No. 3:	No. 4:	No. 5:	No. 6:
Desarrollo Urbano	Movilidad Urbana y Rural	Recursos Naturales y Medio Ambiente	Regulación de los Usos del Suelo	Establecimiento de Zonas para el Desarrollo Industrial	Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales

Cuadro No. 20
Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 1 PLOT del Caserío Las Champas

Directriz No. 1 Desarrollo Urbano	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Reglamento de construcción municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cuenta con un reglamento de construcciones únicamente para el casco urbano. Por tanto la municipalidad debe fortalecer su área técnica, lo que le eficienta en su aplicación y normar el uso y construcciones en el suelo para el sector de la Champas.
Áreas para el comercio urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un sistema de locales tipo plaza y casetas, sobre los derechos de vía de la CA-9 esta actividad muy informal, le quita la posibilidad de una efectiva movilización y comercialización. • Se demanda por parte de la población la construcción de edificios y una regulación para su funcionamiento como futuro mercado de mayoreo regional. • Para contrarrestar la ocupación de las calles, avenidas y banquetas por el comercio formal e informal, será necesario proponer regulaciones y alternativas de áreas para el intercambio comercial, edificios de comercio, áreas permisibles para el comercio informal tipo plaza, mejor movilidad de los peatones, se torna fundamental evitar colocar ventas en banquetas y rótulos de anuncios en las áreas liberadas de la CA-9. • Será conveniente la concertación con los sectores organizados del sector comercio que opera sobre la vía principal para el cumplimiento de cualquier regulación.
Actualizar el reglamento de cobro de IUSI	<ul style="list-style-type: none"> • Partiendo que ya existe un escenario que permite dicho cobro, es importante actualizar y definir una estrategia que mejore dicho proceso, ya que se estima que se recauda únicamente un 10% debido a baja capacidad instalada. • Plan de recaudación de tasas y arbitrios municipal.
Normar la ocupación y construcción de aceras	<ul style="list-style-type: none"> • Es clave la construcción de edificios para el desarrollo del comercio • Construcción de infraestructura para la venta de alimentos, abarrotes y servicios del comercio. • Desarrollar un reglamento específico para este sector.

Directriz No. 1 Desarrollo Urbano	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Ordenar el crecimiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño arquitectónico para la imagen del sector, que debe ser eminentemente comercial. • Definir en sectores aledaños las mejores áreas para el desarrollo de la vivienda.
Ornar las actividades comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante el plan de usos del suelo del PLOT, definir la mejor ubicación del comercio. • Establecer un modelo de ordenamiento de actividades y horarios de las actividades comerciales.
Espacios públicos y áreas para la convivencia social	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe planificar la generación de espacios públicos, entre los que se mencionan: Adquisición de áreas nuevas para el equipamiento de interés comunitario, principalmente en educación y salud. Es imperante la necesidad de generar espacios para las actividades de esparcimiento para el público en general. • Proyecto de parque con senderos ecológicos, en la franja vegetal-arbórea que atraviesa el municipio, mediante alianzas público-privadas.

Cuadro No. 21

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 2 del PLOT del Caserío Las Champas

DIRECTRIZ No. 2 Movilidad Urbana y Rural	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Reglamento de circulación de moto-taxis y transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Con el objetivo de evitar accidentes por la circulación de moto taxis se debe normar las rutas de circulación y horarios específicos. • Definir rutas y horarios para la circulación del diferente tipo de transportes de carga o pasajeros de las áreas rurales, urbanas, metropolitana, regional y de paso.
Plan de movilidad urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Movilidad y transporte urbana y rural.
Construcción de nuevas vías urbanas	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de construcción de nuevas vías en base al Plan de Movilidad y transporte urbana y rural.
Ordenación vial	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar procesos de articulación del caserío las Champas y la CA-9 Norte con el proyecto del corredor logístico e industrial y con la Región Oriente de Guatemala, ya que constituye una de las oportunidades para el municipio, debido a que podrá realizar las transacciones de su producción, al extranjero, a través del Puerto marítimo más cercano, como lo es Puerto Barrios y Puerto Santo Tomás de Castilla, y a futuro proyecto del Corredor Interoceánico, y reducirá los costos de la exportación, así como la importación de materia prima, para la transformación y elaboración de productos finales y poder distribuir en la región y con el vecino país.

Cuadro No. 22

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 3 del PLOT del Caserío Las Champas

DIRECTRIZ No. 3 Recursos Naturales y Medio Ambiente:	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Manejo de la zona de inundación del Motagua	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan de recuperación y manejo de la zona de inundación aledaña al caserío con el objetivo de gestionar el riesgo, especialmente ante eventos de inundaciones y crecidas del Motagua.
Áreas para la reforestación y jardinería	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y fortalecer los programas de educación ambiental formal y no formal, para que los habitantes conserven y protejan sus recursos que mejoren el paisaje natural del caserío • Desarrollar proyectos de jardinería y reforestación con especies nativas, adaptadas a un paisaje urbano
Agua y saneamiento ambiental (integral)	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación de la red de agua potable en el caserío • Construcción del sistema de drenajes y alcantarillado para el sector urbano • Desarrollar proyectos para cumplir el Acuerdo Gubernativo 236-2006 “REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS” del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Y desarrollar proyectos para el tratamiento de los desechos líquidos tanto para el casco urbano como para los principales centros poblados de transición rural - urbano. • Desarrollar un plan y cartera de proyectos para el tratamiento de los desechos sólidos tanto para el área urbana como para los principales centros poblados aledaños. Este proyecto deberá estar cofinanciado por el sector empresarial como parte de la responsabilidad social empresarial (RSE)
Infraestructura de saneamientos (drenajes y Plantas de Tratamiento)	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de plantas de tratamiento de desechos sólidos • Construcción de plantas de tratamiento de desechos líquidos • Desarrollar un sistema eficiente de tren de aseo

Cuadro No. 23

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 4 del PLOT del Caserío Las Champas

DIRECTRIZ No. 4 Regulación de los Usos del Suelo:	
Reglamento para el uso del espacio público (calles áreas públicas)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un plan de usos del suelo urbano, articulado al reglamento de construcciones municipal, el cual debe elaborarse en el marco del POTM y el PLOT.
Regular las ventas informales ubicadas en aceras y sobre la CA-9	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa para el uso del espacio público, y reubicación a un área efectiva de las ventas informales y de banquetas existentes.
Reglamento de uso y sistema del control administrativo territorial de PLOT	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la unidad específica u oficina administrativa municipal que será la responsable de la gestión del PLOT dentro del POTM como marco general, será necesario la asignación del presupuesto en su funcionamiento, con la aprobación final del Concejo Municipal y el aval del Comude y Cocodes • Aprobación de las Normativas y reglamentos específicos, y una sección administrativa para la puesta en marcha, desarrollo y cumplimiento de Plan Local de Ordenamiento Territorial. • La responsabilidad exclusiva no sólo corresponde a la Municipalidad, sino de todos los sectores organizados y no organizados del caserío las Champas. Se deberá fortalecer el Juzgado de Asuntos Municipales, la Policía Municipal de Tránsito, las capacidades técnicas en la DMP y otras unidades administrativas relacionadas con la implementación y desarrollo del PLOT. • Fortalecimiento de las unidades administrativas que demandarán personal especializado para la ejecución, por lo que, será necesario la contratación y asignación de funciones respectivas, inicialmente de promoción, orientación y capacitación. En el caso del Juez de asuntos municipales, tendrá como función principal la aplicación de los diversos Reglamentos.

Cuadro No. 24

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 5 del PLOT del Caserío Las Champas

DIRECTRIZ No. 5 Establecimiento de Zonas para el Desarrollo Industrial	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Áreas para el desarrollo industrial (Artesanal, liviana y pesada)	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicar y ordenar el modelo de parques industriales que actualmente funcionan cerca del casco urbano del caserío las Champas. • Desarrollar y fortalecer el proyecto de establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico y establecimiento de clúster para mediante una estrategia de DET.

<p>Movilidad eficiente del transporte</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para la descongestión vial, se debe identificar y establecer áreas aptas para el establecimiento de terminales de buses y microbuses urbanos y extraurbanos de pasajeros y de carga. Además, se debe regular las áreas permitidas y no permitidas para el estacionamiento de vehículos, un sistema de señalización y semaforización. • Regulación de la colocación de túmulos en las carreteras, las vías rápidas deberán estar sin este sistema de reductores y serán permitidos únicamente en espacios peatonales cerca de espacios públicos y de concentración masiva. • Desarrollar la infraestructura vial que permita la conexión y libramientos en la presente áreas del PLOT
<p>Infraestructura para la comercialización</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la infraestructura necesaria y estratégica para el soporte de las actividades comerciales y de la industria. • Promover la construcción de una muni-hidroeléctrica como empresa municipal o de base local, aprovechando caudales con potencia, que es un potencial para generación de energía eléctrica, con inclusión ciudadana y responsabilidad ambiental, económico y social.

Cuadro No. 25

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 6 del PLOT del Caserío Las Champas

<p>DIRECTRIZ No. 6 Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales</p>	
<p>Prioridades</p>	<p>Acciones e intervenciones propuestas:</p>
<p>Ubicar estratégicamente una terminal de buses y de carga y descarga de productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una terminal de buses y de carga y descarga de productos. • Mediante alianzas público-privadas, desarrollar la infraestructura necesaria para el intercambio comercial y de personas, dado que una zona que funge como central de transferencia necesita de la infraestructura y logística básicas para sus actividades propias.
<p>Apoyo a la infraestructura en educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el programa de apoyo a la educación mediante el remozamiento y equipamiento de centros educativos en los niveles básico y diversificado. • Coordinación interinstitucional y con el MINEDUC, para la pronta entrega a inicio de los ciclos escolares de los programas de apoyo a la educación (refacción escolar, útiles escolares, valija didáctica del docente, y remozamiento escolar)
<p>Apoyo a la infraestructura en salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con el sector productivo y empresarial para desarrollar el Proyecto de Apoyo a la infraestructura y servicios de salud en el caserío. • Desarrollo del programa de Responsabilidad Social y Empresarial para el municipio, por parte del sector productivo y empresarial asentado en San Agustín Acasaguastlán, para el apoyo a la salud.

Una característica primordial identificada en el proceso formulación del presente plan, es que la población demanda desarrollo de las áreas urbanas y eficiencia en los servicios básicos, por lo que, las autoridades conjuntamente con la sociedad civil representados en el Comude, consideraron necesario, priorizar los equipamientos básicos mediante las gestiones de las autoridades locales, a través de:

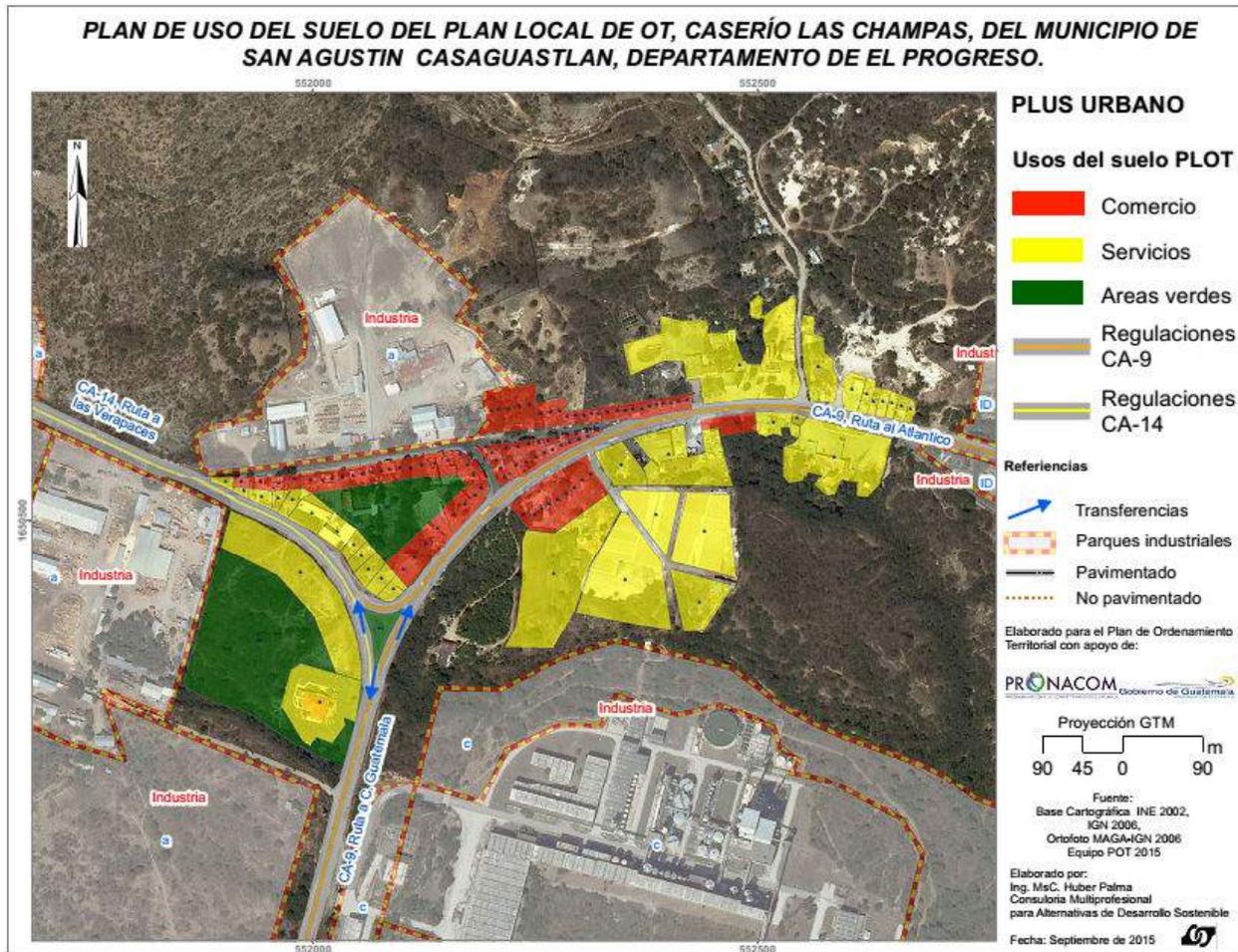
- Lugares seguros, libres de riesgos.
- Cobertura a una gran población.
- Priorización en función de los recursos disponibles, dónde hay más carencias (aunque las demandas son muchas).
- Equidad (todas las comunidades deben contar con la infraestructura mínima).
- Infraestructura con suficiente espacio público.
- Construcción y mantenimiento de los caminos vecinales estratégicos.

3.3.4. Construcción de la organización territorial futura (PLUS) del cruce del Rancho o caserío Las Champas

La visión de desarrollo territorial del sitio o sector del caserío Las Champas es la siguiente:

“El cruce del Rancho o Caserío Las Champas se consolida como un nodo de transferencia y de comercio, competitivo y ganador, que mejora las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, y la integración del municipio a la Región Oriente. En complemento con el desarrollo el distrito industrial y la cabecera municipal hacen atractivas las inversiones en territorio agustino, generando de fuentes de empleo y dinamizando la economía de la región y del país. Su eficiente modelo de administración territorial da sostenibilidad a los procesos económicos a emprender.”

Mapa No. 13
Plan de usos del suelo del PLOT del cruce del Rancho o caserío Las Champas



3.3.5. Ficha técnicas de los parámetros técnicos para cada clase o tipo de uso

El caserío las champas en virtud de su funcionalidad territorial como nodo de transferencia y comercio debe desarrollar y ordenar el uso comercial y el comercial de servicios que para fines del PLOT se ha denominado simplemente “servicios”. El suelo comercial de Las Champas es diverso y podrían estipularse al menos 9 diversos tipos uso permitido, por ejemplo: comercio diario, vecinal o zonal (ventas al detalle que satisfacen necesidades diarias más inmediatas locales, desde abarrotes, aperos de labranza hasta servicios financieros, personales o profesionales, de comunicación, viajes o turismo); puede configurarse como mercado vecinal, zonal y artesanal. A toda esta gama se le denomina Comercio.

El otro uso permitido en Las Champas a destacar y desarrollar es el denominado Servicio: comprendería a las instituciones bancarias o financieras, salones para fiestas o recepciones, ferreterías, mueblerías, centros de recreación, restaurantes, bodegas, centros comunitarios, gasolineras, y usos, edificios y estructuras complementarias a los usos permitidos.

Subcategoría: Comercio/Servicios		Categoría de uso: Suelo Nodo de Transferencia PLOT “Las champas”		
PARÁMETROS		PROCEDIMIENTOS		
Descripción	Unidad	General POTM-SAA y	PLOT-Las Champas	
CICLO DE FRACCIONAMIENTO				
Frente de predios comercio/vivienda (C/V)	m	8~	6~ <8*	
Superficie efectiva de predios (C/V)	m2	120~	100~ <120*	
Frente de local comercial	m	5~	3~*	
Superficie efectiva del local comercial	m2	30~	15~*	
Frente de predios comercio/servicios (C/S)	m	35~	25~*	
Superficie efectiva de predios (C/S)	m2	1600~	800~*	
CICLO DE OBRAS				
Índice de edificabilidad	base	Relación	~1.8	~2.7*
	ampliado	Relación	>1.8~ 2.7*	>2.7~4.0*Mod
Altura	base	Relación	~16	>16~24
	ampliado	Relación	>16~ 24 *	>24~*Mod
Porcentaje de permeabilidad		%	40%~	20~*
h~8m	Separaciones a colindancias	m	0~	NP
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	1/4h~(1)	NP
h>8m	Separaciones a colindancias	m	5~	3*
	Lado mínimo de patios y pozos de luz	Relación (h=altura)	1/8h~(2)	NP
CICLO DE USO DEL SUELO (Según tipos de uso)				
No residencial con actividades	Ordinarias	m2	~100*	<100~*
	Condicionadas I	m2	~145*	<145~*
	Condicionadas II	m2	NP	Mod.*
	Condicionadas III	m2	NP	Mod.*
SIMBOLOGÍA		~x: desde “0” hasta “x”	X~y: desde “x” hasta “y”	X~: desde “x” hasta infinito
		>: mayor que	<: menor que	
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicable, “sí y solo sí” tiene Contador(es) de agua, conexión(es) domiciliar(es) de alcantarillado y drenaje al sistema, aceras ó banquetas. Y mediante incentivos reglamentados. 		Mod: Modificable por medio de plan regulador o maestro	NA: No Aplica	NP: No permitido
(1): No podrá ser menor a 1.50 m		(2): No podrá ser menor al lado mínimo de patios y pozos de luz del bloque inferior		

3.4. Socialización y validación de PLOT del cruce del Rancho o caserío Las Champas

Los aspectos que determinan el uso y ocupación del suelo urbano de la Cabecera Municipal por medio del PLOT correspondiente son:

- a) las acciones que, a través de fundamentos legales e institucionales, fortalecen las competencias municipales y sus capacidades en la administración territorial y gestión de su territorio, y una primer facultad que se le confiere es la de poder aprobar el POTM y sus PLOTs respectivos, con el voto favorable de las tres cuartas partes del Concejo Municipal, tal como lo indica el Código Municipal. Dicha aprobación del POTM y PLOTs incluye la aprobación tanto del Plan de Ocupación como del Plan de Uso de Suelo y sus directrices;
- b) poder traducir lo anteriormente descrito en un articulado denominado: Reglamento General del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual le dará soporte legal a las propuestas para la gestión del POT. Y sostenibilidad necesaria para ser cumplido.

Es importante que el Reglamento del POTM se desarrolle y apruebe ya que constituye en el soporte de las demás acciones que se implementen en la Gestión del POTM. Establecerá los parámetros de orientación tanto de la inversión pública como de la privada, reglamentos, instrumentos, y normativas, que busca principalmente orientar la inversión pública y privada en el territorio de manera que ésta ayude a propiciar condiciones de seguridad y sostenibilidad en la ocupación del territorio, complementando así los esfuerzos de inversión pública sobre el mismo.

El acuerdo se fundamenta en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 incisos a), b), i), l) y Artículos relacionados 3,4,8,9,22, 23, 24, 35, 36, 39, 61, 95, 102, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Código Municipal, Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala.

Cuadro No. 26
Estrategia de socialización, divulgación, y apropiación del PLOT de la Cabecera Municipal de SAA

Componente	Actividades	Interlocutores	Resultado esperado
Apropiación 1	Se distribuyen ejemplares a los miembros de la Mesa funcional del PLOT.	Miembros de la Mesa PLOT y otros actores territoriales	El conocimiento tácito del PLOT que cada actor y miembro de la mesa se comparte y se hace común
	Se realiza taller de revalidación	Ídem y Unidad de OT municipal	LA UOT elabora plan de gestión del PLOT que incluye retomar y hacerse cargo de la divulgación y socialización del PLOT en cada barrio
Socialización	Validación con Cocodes y otros actores territoriales	Directivos de los Cocodes, representantes de sectores sociales, económicos y culturales. Mesa PLOT	Los interlocutores conocen, critican y validan el PLOT y PLUS, lo retroalimentan. Se consolida la Mesa PLOT.
	Aprobación formal y oficial por parte de los Cocodes de la Cabecera Municipal	Miembros de los Cocodes en sesión plenaria	Presentación y solicitud de aprobación
	Aprobación formal y oficial por parte del Concejo Municipal	Miembros del Concejo Municipal	Se publica en el diario de Centroamérica el acuerdo PLOT de la Cabecea Municipal
Divulgación	Lanzamiento y exposición pública	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales	Se da a conocer a toda la población, se promueve su aplicación pronta
	Se otorga plazo perentorio para que la ciudadanía manifieste observaciones, solicite enmiendas o interponga diversos recursos del derecho administrativo	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al PLOT
	Se construye portal web interactivo sobre PLOT Cabecera Municipal de SAA, Banners publicitarios, programas y entrevistas en radio, televisión y vallas	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al PLOT

4. PLOT DEL ÁREA PROPUESTA PARA LOS PARQUES INDUSTRIALES

Según los Planes de Uso del Suelo (PLUS) de los municipios que se pretenden desarrollar como Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CEDES), entre ellos Masagua, Estanzuela y Guastatoya, el tamaño de los predios a utilizar para instalación de un solo parque industrial no debe ser menor a 11 hectáreas y puede llegar a ocupar hasta 91 hectáreas. Estas dimensiones tienen relación directa, para los casos mencionados, con la cantidad de empleo que se espera generar y estimando un crecimiento racional en un perfil de 20 años o más.

Si se toma como referencia el dato de metros cuadrados por empleado (m²/empleado) que sugieren los PLUS de las otras CEDES, el área necesaria para un operador con maquinaria individual debe oscilar entre 10 y 15 m²/empleado, en tanto que para equipo de medianas dimensiones puede llegar la rango de entre 10 y 40 m²/empleado (Neufert, 1995), siendo necesario además estimar un 30% adicional como área de circulación.

Por otra parte el “Estudio de Prefactibilidad para el desarrollo de las Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CEDES) en las municipalidades de Masagua, Estanzuela, Guastatoya y San Agustín Acasaguastlán” (MINECO/Segeplán, 2015) indica que la implantación de empresas de manufactura ligera en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, supone un aumento del empleo formal en la población económicamente activa, incluyen cierta zona o área de influencia fuera de la jurisdicción municipal.

De acuerdo a lo estimado, se prevé que el municipio de San Agustín Acasaguastlán puede atraer, a mediano plazo, la inversión necesaria para crear entre 1,000 y 5,000 nuevos empleos directos, en tanto que existen 8,061 potenciales empleados residentes actualmente en el municipio tineco, cifra que se incrementa a 24,252 demandas unitarias de empleo tomando en cuenta a los municipios del área de influencia. Se colude que la oferta de empleo del potencial parque industrial previsto (1,000 empleos inmediatos y 5,000 de mediano plazo), puede ser cubierta en su totalidad por población demandante propia del municipio.

Tomando en cuenta lo anotado y como referencia operativa un mínimo de 15m²/empleado y un máximo de 40m²/empleado, más el 30% de área de circulación, en el cuadro siguiente pueden apreciarse los resultado del cálculo correspondiente.

Cuadro No. 27

Estimaciones de área necesaria para Parque Industrial San Agustín Acasaguastlán

Empleos	15.00 m ² /empleado			40.00 m ² /empleado		
	en m ²	en ha	más 30% (en ha)	en m ²	en ha	más 30% (en ha)
1,000.00	15,000.00	1.50	1.95	40,000.00	4.00	5.20
5,000.00	75,000.00	7.50	9.75	200,000.00	20.00	26.00

Elaboración propia. Proceso POTM-SAA

De acuerdo a los resultados expuestos, se considera satisfactorio un área de entre 10 y 26 hectáreas para la instalación de un solo el parque industrial en San Agustín Acasaguastlán. A diferencia de la consultoría que elaboró “Estudio de Prefactibilidad para el desarrollo de las Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CEDES) en las municipalidades de Masagua,

Estanzuela, Guastatoya y San Agustín Acasaguastlán” (Op. cit.) en la presente formulación del **Plan de Ordenamiento Local del área propuesta para los parques industriales** no se establecieron predios o sitios determinados, sino un conjunto de áreas, 34 predios con uso industrial actual que suman 252.5 ha. Se agregaron como predios o polígonos con uso industrial potencial, el predio identificado en la mencionada consultoría cuya extensión es de 22.15 ha, y 3 polígonos que en su conjunto agregan 205.38 ha. Todos deben someterse a las directrices y normativas del POTM-SAA y más específicamente a la del PLOT para parques industriales.

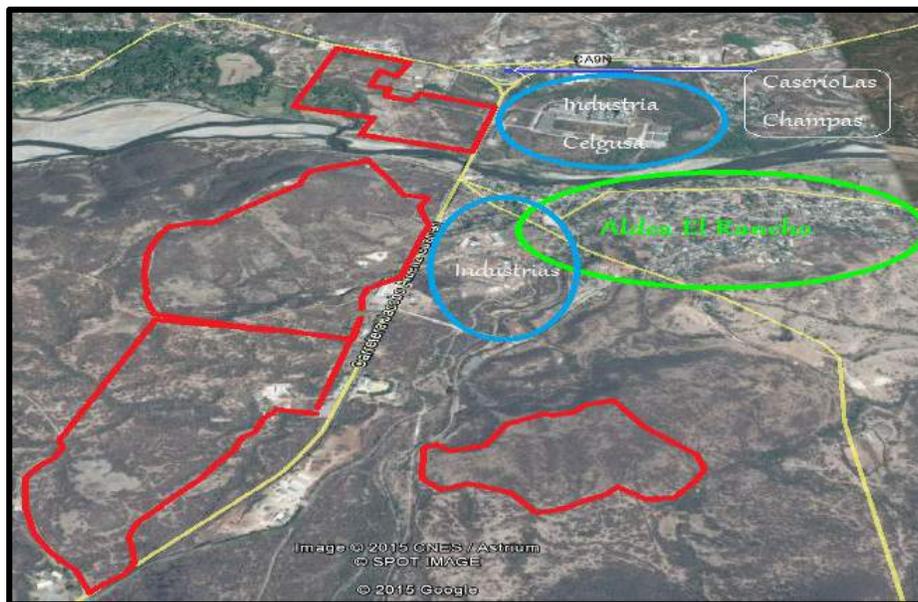
Al integrar dentro del PLOT para parques industriales la áreas con uso industrial actual, el predio identificado previamente por el proceso CEDES, y los tres polígonos nuevos, se pretende ampliar la oferta y con ello disminuir los efectos de la especulación del mercado de tierras ya que en primera instancia se despeja el interés focalizado hacia un solo predio en particular.

Por otra parte las directrices y lineamientos indicativos, además de los parámetros normativos propios del POTM-SAA y del PLOT específico, propician la creación no de un predio que contenga un solo parque industrial sino de una zona de predios que se convierten en un conjunto de parques industriales. Dentro de las áreas con potencial industrial se seleccionaron tres que por su localización (zona cercana al caserío Las Champas, aledaña a predios industriales ya existentes y sobre la Ruta CA-9) y condiciones físicas se considera apropiado promover como distrito industrial.

El esquema territorial de estos sujetos-objetos territoriales, propios del **PLOT del área propuesta para los parques industriales**, demuestra que constituyen fracciones dispersas del territorio municipal cuya planificación e intervenciones derivadas de la misma, deben ser integradoras entre sí, y ser considerados como un solo conjunto de desarrollo industrial que implique dentro de sus directrices la interconexión vial y de movilidad humana que exige una regulación asertiva y prospectiva particular pero complementaria a las funciones territoriales del resto de la jurisdicción del municipio.

Imagen No. 14

Localización de áreas con potencial de uso industrial para desarrollar Distrito Industrial



Fuente: Elaboración propia sobre imagen Google Earth.

4.1. Diagnóstico y análisis de las dinámicas territoriales

En este caso el diagnóstico es fundamentalmente referido a la condición físico-geográfica y dinámica relacionada con el uso de la tierra, de las áreas con potencial para uso industrial aledañas al río Motagua y aldea El rancho sobre la ruta CA-9 Norte. Como puede apreciarse en el la imagen que ya expuesta.

Las áreas seleccionadas se encuentra aledañas a la aldea El Rancho que es el segundo lugar poblado más habitado de San Agustín Acasaguastlán, superado únicamente por la cabecera municipal. Las áreas sujetas a diagnóstico comprenden tres polígonos: uno ubicado al suroeste del río Motagua al costado oeste de la ruta CA-9 Norte entre el kilómetro 80 y 82, rumbo norte hacia Las Champas. El segundo polígono se encuentra al costado este de la misma carretera, más o menos “enfrente” del primero, y al sur de la aldea El Rancho. El tercer polígono se encuentra en la ribera noroeste del río Motagua, y es prácticamente contiguo al sector del cruce del Rancho o caserío Las Champas, se extiende de manera irregular hacia el noroeste hasta encontrar la ruta CA-14 que conduce de Las Champas hacia las Verapaces.

La aldea El Rancho está ubicada a 14° 54' 50 Latitud Norte y 90° 4' 40 longitud Oeste y tiene una altitud sobre el nivel del mar de 299 metros. Su acceso principal se bifurca con la CA-9 Norte más o menos en el kilómetro 81, un segundo acceso se encuentra a 1.3 km de distancia siempre al norte y sobre la misma CA-9 Norte. Las poblaciones más cercanas se ubican en relación a la Aldea El Rancho de la siguiente manera: al norte el pueblo o cabecera municipal; al nor-este con la Aldea Magdalena; al sureste con Santa Rita, perteneciente al municipio de Guastatoya; al sur con caserío El Callejón; al sur-este con las aldeas Piedra Parada y Palo Amontonado de Guastatoya; al noroeste con la aldea Tulumaje. Del lado Norte del río Motagua se encuentra la Aldea Santa Gertrudis bajo cuya jurisdicción está el caserío las Champas ubicado un tanto más al oeste y a 3 km de distancia del segundo acceso a El Rancho siempre sobre la CA-9 Norte.

La microrregión donde se ubican los polígonos con gran potencial de uso industrial se localizan en un clima cálido, propio del corredor seco, ese encuentra a en el denominado Bajío de San Agustín Acasaguastlán, a una altitud de entre 300 a no más de 600 msnm, la temperatura promedio anual es de 22-28°C, llegando a ser la máxima de 42°C.

La precipitación pluvial alcanza las máximas de lluvia en junio con 120 mm, y en septiembre, 126 mm, ocurre regularmente una larga estación seca de 7 meses, de noviembre a mayo. El particular relieve que se presenta en el área origina una circulación de vientos paralelos al Río Motagua que no provocan lluvias. El promedio anual de la humedad relativa es de 62.60%, la nubosidad es escasa y en no pocas ocasiones nula, de tal forma que no se reduce la radiación directa del sol.

El ecosistema árido seco donde se insertan éstas áreas con potencial de uso industrial, es por la superficie extendida que ocupa, el mayor ecosistema desértico de Centroamérica, muy singular en relación a los demás ecosistemas presente en Guatemala. La zona de vida predominante es monte espinoso subtropical. Su topografía es accidentada, y en algunos sitios presenta pendientes muy inclinadas, lo cual no ocurre en las áreas seleccionadas. Los suelos son poco profundos de textura deficiente con serios problemas de erosión y drenaje. No aptos para cultivos limpios y estacionales, pero con cierta aptitud para considerarse cultivos perennes. En las riberas de los ríos y quebradas de verano-invierno existen áreas (vegas) que pueden ser cultivadas de manera intensiva.

La vegetación predominante es espinosa, las tunas, los nopales, los candelillos, las zarzas, las mimosas, acacias y chichicastes presentes, dan pie al establecimiento de la bioma conocida como Chaparral Espinoso. En el curso del río Motagua por su parte presenta vegetación menos

árida, se pueden observar algunos árboles de sauce y especie no espinosos. El afluente más importante es el Río Grande o Motagua, el cual en su trayectoria forma acequias que irrigan terrenos para cultivo. El caudal del Motagua ha sufrido los efectos del cambio climático, tanto del Niño como de la Niña, teniendo permanentes baja en el nivel de sus aguas, y recurrentes desbordes que causan inundaciones con consecuencias desastrosas. El río Motagua también se ha visto afectado gravemente por la contaminación, en sus afluentes se desfogan aguas servidas que se vierten desde la parte alta que ocupa el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala, y una cadena de poblados que se asientan a lo largo de la ruta hacia el nororiente del país, las consecuencias son extremas ya que sus aguas se siguen utilizando para irrigar cultivos de consumo local como de exportación, e incluso para consumo humano.

Persiste en área una economía de base agrícola y ganadera. La industria maderera de transformación básica, fundamentalmente aserraderos, asimismo gasolineras, restaurantes, talleres mecánicos, agencia bancarias y de telecomunicaciones, en su mayoría ubicadas en el caserío Las Champas y en el área de influencia de la intercesión de las rutas centroamericana CA-9 Norte y CA-14, son las principales fuentes de empleo formal.

En las cercanías del lugar se cultiva maíz, frijol, chile pimiento, tabaco y limón criollo para la exportación, existe una planta de procesamiento de ése producto en la cual se deshidrata para la exportación. Se producen artesanías como sombreros de palma, macetas, mesas de piedra de río y cemento. También se fabrica queso artesanal.

El sector seleccionado se ubica en tierras transicionales, lo que favorece la explotación minera. Se pueden observar materiales volcánicos de roca caliza, materiales geológicos de metamórficas y plutónicas que incluyen esquisto, gneis, mármol, serpentinita y granito, otro aspecto importante para la economía es la explotación de la piedra laja.

El comercio se desarrolla tanto formal como informalmente siendo centros importantes de intercambio el caserío Las Champas como ya fue expuesto, la propia aldea El Rancho y por supuesto la cabecera municipal.

Los servicios de agua y saneamiento existen en el sector pero son deficientes, regularmente los grandes o medianos negocios como restaurantes, gasolineras y otros mejoran dichos servicios con recursos propios. La distribución de energía eléctrica es regular y eficiente, recientemente, en noviembre de 2014, se inauguró a 1.3 km de del principal acceso a la Aldea El Rancho, rumbo oeste, un nuevo interruptor en la a subestación eléctrica de San Agustín (230kv), ésta es considerada como una de las más relevantes en el país, por ser un punto estratégico dentro del sistema de transmisión de Guatemala y la red de interconexión eléctrica de los países de América Central (SIEPAC), debido a que a ella se conectarán las líneas provenientes de Chixoy II, las líneas de Guatenorte y Panaluya, además de la del Rancho con 69 mil Kv, todo ello se enmarca dentro del Plan de Expansión del Sistema de Transporte (PET1-2009). Lo cual garantiza el suministro de energía de alta tensión para la actividad industrial, a muy poco costo de interconexión ya que la distancia es bastante corta. En la actualidad el servicio es proporcionado por la empresa DEORSA y cubre el 99 % de la aldea El Rancho y aledaños.

Los servicios de telecomunicaciones (telefonía y transmisión de datos) es eficiente le rodean al menos 4 antenas, de retransmisión. La mayoría de los habitantes de los lugares circundantes cuenta con vivienda, sin embargo éstas no son las más adecuadas y clasifican por al menos un aspecto en la categoría de déficit cualitativo de vivienda.

El grupo de líderes de Cocodes que conforma la Mesa PLOT acordó participar en calidad consultiva y no vinculante ya que no son propietarios de ningún predio industrial ubicado en la jurisdicción municipal, y que si bien algunos de los habitantes de las comunidades y localidades que representan trabajan permanente o eventualmente en las industrias locales, no pueden arrogarse representarles. Su interés en el tema es en primera instancia como vecinos tínicos, y en segunda instancia como líderes de localidades cercanas y con algún vínculo relativamente cercano con las localizaciones industriales y no necesariamente con la actividad en sí misma.

La primera discusión giró acerca de que cualquier actividad humana genera una serie de impactos sobre el entorno y el medio ambiente. El desarrollo de las actividades económicas o la construcción de infraestructura producen una serie de efectos negativos como la generación de residuos, la contaminación atmosférica, vertidos a las aguas entre otros. Por todo ello, es necesario identificar las actividades que se desarrollan en un determinado ámbito, para poder conocer las incidencias que de ellas se puedan derivar y detectar los elementos que pueden configurarse como problemáticos para su minimización.

El primer acuerdo es que tanto la urbanización moderna como la industrialización son los principales procesos que provocan la mayor existencia de impactos ambientales, en el caso de la industria se le reconoce como un sector económico que tradicionalmente ha tenido una mayor capacidad de generar afecciones.

La tipología de actividades que se desarrollan en un ámbito geográfico determinan los impactos ambientales que se pueden producir. Es por ello, que en este apartado se van a describir los más destacados para poder establecer una serie de medidas correctoras a estos impactos. Es por ello, que se realizó un cruce entre las actividades que se desarrollan en los ámbitos rural y urbano con los distintos elementos que conforman el medio físico y biótico. Y se procedió a realizar una pequeña descripción de los impactos.

La principal reflexión se hizo respecto a cómo operan, que tipo de actividad desarrollan, como afectan la viabilidad, que tipo de empleo y condiciones laborales ofrecen. Se cuestionó acerca de los efectos positivos y negativos que respecto al ambiente y la economía generan. La reflexión participativa se centró finalmente en identificar los principales impactos ambientales que las actividades industriales locales arrojan en relación con otras actividades económicas y otros impactos de interés social comunitarios. Las principales conclusiones se resumen a continuación.

4.2.1. Impacto de las actividades del sector primario

El sector primario el municipio todavía mantiene un peso destacado tanto dentro de la estructura productiva como dentro de los usos del suelo donde se estima llega a representar el más del 80% tomando en cuenta que el área protegida Biosfera de la Sierra de Las Minas abarca aproximadamente 49% del territorio de San Agustín Acasaguastlán sumándole otras áreas protegidas privadas presentes en dicha jurisdicción.

4.2.1.1. Incidencias derivadas de la agricultura

Los impactos producidos por el sector agrícola pueden ser provocados por la utilización de productos fertilizantes y fitosanitarios de forma intensiva, o por vertidos incontrolados que pueden ser producidos por la mala gestión de los envases. Esta problemática puede agravarse si se llegan a producir filtraciones tanto a las aguas subterráneas como a las superficiales. No obstante, debe anotarse que en el ámbito rural de SAA en el que se produce un predominio de la producción de café en la parte alta, de caña en la parte media, y de limón, maíz y frijol en el “bajío” el uso de este

tipo de productos es alto y este tipo de impactos inciden más en las quebradas y ríos cercanos a las áreas de cultivo, transportando los materiales tóxicos de las partes más altas hacia las más bajas.

4.2.1.2. Incidencias derivadas de la ganadería y otras actividades pecuarias

El escaso peso que adquiere la ganadería en el ámbito rural de SAA hace que sean reducidos los impactos medioambientales generados por esta actividad. Asimismo, la poca presencia que obtiene este sector minimiza sus impactos siendo la principal incidencia la producida de forma puntual por la mala gestión de productos zoonos, y que al igual que los productos fitosanitarios pueden conllevar la contaminación de la red hidrográfica.

A pesar de que el porcino es fundamentalmente una producción familiar pero presente en casi todas las comunidades rurales, no se detecta como problemático los vertidos de su desechos, se considera en mayor grado de incidencia, la generación de malos olores por parte de las granjas ubicadas en el ámbito cercano a los poblados urbanos, como es el caso de la granja de pollos al salir de la cabecera municipal rumbo norte en el camino que conduce hacia la comunidad Albores.

4.2.1.3. Incidencias derivadas de la caza

En el municipio de San Agustín Acasaguastlán no se tiene o conocen datos precisos sobre la cacería sin embargo, aun cuando ésta está vedada en el área protegida, 49% del total del territorio tinea, en la zona de usos múltiples y en su adyacencia sur inmediata, se reportan espacios donde se realiza cacería aparentemente menor. El principal impacto que genera esta actividad es la pérdida de ejemplares animales, aunque la AP RBSM cuente con un plan de gestión en el que a caza se refiere, se puede estar dando capturas furtivas de especies en peligro de extinción.

Finalmente, la caza provoca una serie de molestias por el ruido generado al resto de fauna de un determinado entorno, puesto que aumenta el nivel de estrés ambiental, a la vez que, este tipo de actividades puede generar la muerte de especies no protegidas o en peligro de extinción ya sea por error o por furtivismo.

4.2.2. El sector secundario: la industria y la construcción

El sector industrial tiene una presencia destacada dentro de la estructura productiva del municipio especialmente en lo relativo a número de empleo, puesto que concentra el mayor número de empleos formales y éstos aunque son menos que las ocupaciones dentro de la informalidad tiene relativa gran importancia para el área del Bajío donde se ubican la mayor parte de áreas industriales.

Existe un importante grado de especialización en la industria dedicada a la madera, más concretamente al aserrado, a la producción de tarimas y camas. Otro tipo de industria relevante es la de deshidratación de limón persa, y algunas actividades semi-industriales que tiene relación con el almacenaje o depósito de gas propano y materiales de construcción.

Los principales impactos que se derivan del sector industrial son:

- Producción de olores.
- Producción de residuos.
- Vertidos y contaminación de suelo y agua
- Contaminación atmosférica
- Consumo energético
- Consumo de agua

4.2.2.1. La industria de madera

Uno de los principales problemas que puede generar este tipo de industria es en la generación de los residuos y emisiones. En cuanto a los residuos peligrosos que se generan se deben a la utilización principalmente en las fases de lijado y pulimentado, así como, en el mecanizado de productos tóxicos tales como barnices, pinturas, disolventes o lacas, a la vez que los restos de aceites lubricantes procedentes de las maquinarias utilizadas, y los envases que los contenían.

En cuanto a las emisiones atmosféricas que puede generar esta actividad destacan por un lado el polvo y el ruido. No obstante, en cuanto a los focos de contaminación acústica estos pueden ser prevenidos, y minimizados de forma significativa a través del aislamiento acústico de los establecimientos. En cuanto a la problemática relativa a emisiones puede proceder en buena medida de los productos químicos utilizados a lo largo del proceso productivo, básicamente en la fase de lijado y no tanto en acabado ya que no se da una transformación plena de la madera, por ejemplo muebles, donde se usa de forma más intensa los disolventes orgánicos. Los diferentes tipos de emisiones que se pueden producir son: de humos de la caldera en empresas que dispongan de ella, las de adheridos de la cola de urea-formol, las de disolventes orgánicos, y las partículas procedentes de los sistemas de captación. No obstante, este nivel de emisiones dependerá en buena medida de los productos utilizados, y del método de aplicación de los mismos.

En cuanto a la generación de aguas residuales suele ser reducida y se concentra en los procesos de encolado de piezas y de acabado. No obstante, la diferencia entre empresas es importante de la misma forma que la generación de este impacto. El principal problema es que el volumen de aguas es reducido aunque la carga contaminante es elevada lo que dificulta de forma destacada la aplicación de sistemas de tratamiento. Entre los contaminantes que se pueden encontrar son los sólidos en suspensión, la conductividad, nitrógeno amoniacal, y la conectividad entre otros. Este tipo de problemática variará en función de los productos utilizados y de la tecnología usada.

Otra de la problemática que se deriva de esta actividad es el consumo de materias primas escasas y cuyo ritmo de renovación es lento. La deforestación está afectando a determinadas áreas del planeta debido a la extracción intensiva de madera. Además no debe olvidarse que las masas de bosques son el principal sumidero de CO₂.

Esta actividad tampoco registra un consumo energético elevado respecto a otros sectores. No obstante, debido a la mecanización que se ha producido a lo largo de los últimos años se han incrementado las necesidades energéticas. El consumo de agua por parte de esta actividad es reducido, ya que se utiliza en pocos procesos productivos, siendo usada principalmente por parte del personal.

4.2.2.2. Industria de la confección y textil

Debido a que el proceso de constitución de Circunscripciones de Desarrollo Económico Especial (CEDES) ha sido promovido enfocando en la atracción de inversión para la industria manufacturera textil, se realizó un ejercicio teórico de reflexión al respecto.

Los principales impactos medioambientales que se pueden generar por parte del sector textil se centran en el elevado consumo de agua, y la generación de aguas residuales y el consumo de energía eléctrica. El consumo de energía de las actividades textiles se produce a lo largo de todo el proceso de producción, a pesar de ello, existen otras actividades mucho más intensivas en el consumo energético. En lo relativo al consumo de agua se centra especialmente en las actividades

denominadas de ennoblecimiento textil. En el subsector de la confección estos consumos son más reducidos y por lo tanto el impacto se reduce de forma significativa.

La generación de aguas residuales en el sector textil se caracteriza por una gran variabilidad de caudal y carga contaminante. Se trata de una industria potencialmente contaminante debido al importante consumo de agua realizado y a la importante cantidad y variedad de productos químicos utilizados. Los vertidos proceden de: la eliminación de productos naturales procedentes de las impurezas de las fibras naturales, la utilización de colorantes y productos auxiliares, baños de preparación y teñido, los ciclos de lavado y aclarado y la limpieza de la maquinaria, de elementos auxiliares y envases de productos utilizados en procesos de impregnación y estampación.

La industria textil a pesar de ser una fuente menor de contaminantes atmosféricos, cuenta con una destacada variedad de efluentes, vapores y gases procedentes básicamente de las operaciones de teñido y secado. Los más destacados son los oligómeros (óxido de etileno), formaldehídos, CO₂, óxidos de nitrógeno, vapores de disolventes, y una gran variedad compuestos orgánicos volátiles entre otros.

En cuanto a los principales focos generadores de contaminación acústica destacan los procesos productivos vinculados a hilandería y tejido. No obstante, estos impactos pueden ser reducidos a partir del aislamiento de los establecimientos productivos. En cuanto a la generación de residuos también es destacada la variedad que puede llegar a generar esta actividad, que van desde peligrosos (envases de sustancias peligrosas, aceites usados, productos químicos, lodos con metales pesados, pilas, fluorescentes...), no peligrosos, los residuos asimilables a los urbanos (procedentes de envases y embalajes, restos de producción no contaminados, etc.).

4.2.2.3. La construcción

Debido al influjo de la urbanización en pequeños lugares poblados, y a que las remesas colocadas en el municipio son invertidas en construcción de vivienda o remodelación de las existentes, así como al virtual inicio de la ampliación del tramo Guastatoya- El Rancho sobre la CA-9 Norte, se realizó una reflexión sobre esta actividad.

Los principales impactos derivados del sector de la construcción son los vinculados a las emisiones atmosféricas y a la ocupación del suelo que se produce. En cuanto a la contaminación atmosférica puede proceder por la generación de partículas sólidas en suspensión como polvo y gases procedentes de la combustión (CO₂, óxidos de nitrógeno y sulfuros) generados por el movimiento de tierras, el tráfico de vehículos pesados, así como la carga y descarga de materiales.

Otra de las consecuencias medioambientales es el consumo del suelo, un recurso limitado, su ocupación, la alteración que se genera en el paisaje debido al cambio de usos y de las características edáficas del mismo y de los alrededores de la construcción, a la vez se puede producir una reducción de la estabilidad y de la capacidad portante del suelo, así como episodios de contaminación química del suelo.

Asimismo, durante la fase de construcción se pueden producir episodios de contaminación acústica generados por los procesos de carga y descarga de material, así como por la utilización de maquinaria pesada, o la ejecución de cimentaciones y movimientos de tierra, así como el corte de determinados materiales. Además la construcción tiene un efecto sobre la generación de residuos que deben ser gestionados como: escombros, resto de materiales, tarimas andamios, y tablonés de madera, así como restos de tuberías y griferías, y plásticos.

Por otro lado, se generan una serie de residuos peligrosos como aceites usados, disolventes, lacas, barnices, algunos de los cuales proceden de las demoliciones como amiantos, fibras minerales, luminarias de mercurio, sodio o electrodomésticos entre otros.

4.2.3. El sector terciario

En el ámbito los tres PLOTs formulados para San Agustín Acasaguastlán, el sector terciario adquiere cierta relevancia en términos de establecimientos productivos aunque se ve reducida en términos de puestos de trabajo generados. Las principales actividades vinculadas a este sector son las de comercio al por menor, la hostelería, la Administración Pública y las vinculadas a la venta y reparación de vehículos.

De forma generalizada debe anotarse el escaso impacto medioambiental que generan las actividades terciarias respecto a otros sectores como la industria. Las principales afecciones son las vinculadas a la generación de residuos, aunque éstos son, en la mayoría de los casos, asimilables a los urbanos con predominio del papel y cartón.

4.2.3.1. Los servicios

Especialmente significativos son los vinculados a los embalajes. La informatización y la extensión de las nuevas tecnologías en este sector han incrementado la generación de estos tipos de residuos (tóner de impresoras, equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso, pilas y baterías usadas, etc.). Además, la realización de esta actividad no requiere de consumos intensivos de recursos limitados como es el caso de energía o de agua.

Las actividades terciarias vinculadas a la reparación de automóviles es una de las que mayor impacto puede generar en lo relativo a la generación de residuos debido en buena medida a la utilización de productos tóxicos y altamente contaminantes y que de manera general en Guatemala no son manipulados por un gestor autorizado como es el caso de aceites de motor, grasas, lubricantes, ácidos de baterías, disolventes, líquidos de frenos, refrigerantes y anticongelantes.

La mala gestión de estos materiales puede generar aguas residuales que pueden tener diferentes grados de contaminación, y es de gran relevancia para los tres sujetos-objeto de los PLOTs. La reparación de automóviles también puede generar emisiones atmosféricas generadas principalmente por los motores de los vehículos, y en menor medida por la utilización de disolventes, pinturas, masillas, adhesivos, etc. Siendo los gases contaminantes más frecuentes el CO₂, óxidos de carbono, de nitrógeno, sulfitos, así como los compuestos orgánicos volátiles.

Por otro lado, la existencia de bares o cantinas donde se reproduce música a elevados decibeles, genera algún problema de ruido en determinados sitios y lugares donde se concentran estos tipos de locales dedicados al ocio. También se producen problemas de ruido en épocas de feria u otro tipo de fiestas colectivas.

En general no se percibe por parte de la ciudadanía que participó en la reflexión participativa, la existencia de problemas ambientales graves.

4.2.4. Reflexión participativa sobre la localización e incidencia social de las actividades económicas

En cuanto a la localización de las actividades productivas se diferencian claramente tres espacios en los que se desarrollan distintos usos.

Por un lado, el suelo rural (no urbanizable) en el que se desarrollan las actividades agrarias. Por otro, los núcleos urbanos en los que se concentran buena parte de los servicios y comercios, especialmente en los cascos urbanos de la cabecera municipal y aldea El Rancho, entre otras aldeas, pero muy especialmente en la intersección de las rutas CA-9 Norte y CA-14, es decir en el caserío

Las Champas y a lo largo de estas dos rutas donde se localizan la mayoría de predios con uso industrial actual.

Estos predios aglutinan una tipología de actividades claramente diferenciada. Tal y como ya se ha comentado en apartados anteriores la estructura productiva del ámbito de influencia de las nuevas áreas con uso industrial potencial se caracteriza por la prevalencia del sector industrial maderero, la transferencia nodal de carga y pasajeros, de servicios y la construcción.

No obstante, al contrario de lo que se podría pensar existe un bajo grado de diversificación de las actividades productivas que se desarrollan San Agustín Acasaguastlán, lo cual puede limitar el desarrollo y el crecimiento económico-productivo del municipio, limitando procesos de desarrollo integrales y sustentables, así como la potencialización de elementos y dinámicas que coadyuven al desarrollo territorial competitiva y ganador, como es lo pretendido.

Otro de los elementos destacables es el déficit de empleos existentes y que obliga a buena parte de la población agustina a desplazarse diariamente fuera de la jurisdicción municipal para poder trabajar, o lo que es lo mismo, la estructura productiva del municipio es incapaz de generar los empleos necesarios para sus propios vecinos, sobre todo para la población joven en edad productiva, de 15 a 65 años, que es la mayoría de la población.

El grado de cobertura del empleo es inferior al registrado a nivel departamental y de la Región Oriente. El sector local de los servicios no absorbe suficiente población joven, no pocos de los ocupados en este sector deben salir fuera del municipio, que es donde la mayoría realiza sus estudios, para poder trabajar.

La agricultura tampoco tiene capacidad para generar los empleos necesarios para la población ocupada en el municipio. En tanto que, en la industria esta carencia es más fuerte, ocupa mano de obra temporal, no paga el salario mínimo, e irrespeta las normas laborales.

Otra problemática está relacionada con la falta de capacitación laboral adecuada, se requiere mayor educación vocacional y técnica, sobre todo si se pretende que las industrias manufactureras textiles se instalen en el municipio.

Los ocupados en el sector agrícola y la construcción son los que muestran un menor grado de escolaridad y cualificación. La mayor parte de los ocupados en la industria maderera y el comercio cuentan con niveles de formación medios. Aunque las actividades en las que se alcanzan mayores niveles de capacitación son los vinculados a servicios especializados como la administración pública, salud y actividades sanitarias donde la mayoría cuenta con estudios del nivel diversificado y primeros semestres de educación superior universitaria, e algunos casos.

Se señalan diferencias en cuanto al nivel de estudios y el lugar de desarrollo de la actividad laboral. Así pues, en tanto que los ocupados con menor formación desarrollan en mayor medida la actividad productiva en su propia comunidad o lugar poblado. En contraposición, son muy pocos los ocupados con estudios superiores que trabajan en el mismo municipio de residencia.

En cuanto a la situación profesional de los ocupados se observa una mayor relevancia de los empresarios que emplean o no a personal. Esta situación puede poner de relevancia la existencia de emprendedores en el municipio, y cierta capacidad de “autoempleo” por parte de los ocupados lo que se valora de forma positiva.

En cuanto al desempleo, éste afecta de forma más destacada a las mujeres que a los hombres. Esta situación se debe en buena medida a la propia estructura productiva en la que la construcción, la industria maderera y la agricultura adquieren un peso destacado. Estas actividades se caracterizan por un elevado nivel de masculinización de la mano de obra. Mientras que los servicios el sector tradicional de ocupación femenina cuenta con un escaso grado de desarrollo, lo que supone una barrera a la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo.

El desempleo además afecta de forma más intensa a los trabajadores con estudios

secundarios. Así como, los que cuentan con estudios primarios.

Los participante consideran que a mediano plazo se produzca un incremento destacado de la tasa de desempleo generado por las sequías continuadas, la falta de gobernanza y el déficit presupuestario del Estado que no le permite cubrir todo el presupuesto asignado a los gobiernos locales. Esta situación se ve agravada por la escasa diversificación productiva lo cual dificulta que estas personas desempleadas puedan emplearse en otros sectores productivos.

En lo relativo a la contratación se detecta cierta estacionalidad coincidiendo con época de mayo producción o movimiento de madera. La elevada temporalidad laboral es un elemento estructural dentro de la economía rural y de los servicios en Guatemala valorándose de forma negativa, puesto que incide directamente en la precariedad del mercado laboral.

4.2.5. Reflexividad concluyente

De acuerdo a la comprensión derivada del ejercicio participativo se estima conveniente seguir impulsando el desarrollo de espacios geográficos especializados para la localización de industria que generen empleo no precario y absorba buena parte de la PEA local no ocupada.

Es necesario de acuerdo a lo discutido regular todo tipo de uso y actividad relacionada con el aprovechamiento de la tierra o el suelo. Especialmente la industria actual existente, pues su localización es dispersa y arbitraria, no regulada ni controlada. Las decisiones de localización de las industrias madereras obedecen a lo estratégico que resulta la bifurcación de las rutas centroamericanas CA-9Norte que conduce hacia Izabal y se conecta con Petén por una ruta nacional, y con la Verapaces por la CA-14. De esos territorios proviene mucha de la madera utilizada como materia prima y resulta un punto nodal de transferencia de dicha mercancía con relativa equidistancia hacia salidas marítimas y hacia la capital de la república.

Es evidente que la decisión de localización ha sido determinada casi absolutamente por la lógica empresarial del máximo uso y máximo beneficio sin intervención del Estado, y sin control o regulación por parte de este por medio del gobierno local.

Imagen No. 15

Esquema conceptual de la ocupación industrial actual del territorio en SAA



Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

4.3. Escenarios y directrices municipales

Para promover el desarrollo económico local y la competitividad territorial, el Ministerio de Economía (MINECO) por medio del Programa Nacional de Competitividad (Pronacom) ha impulsado la instauración de Circunscripciones Económicas de Desarrollo (CCEDES) en 4 municipios del país, por su ubicación geoestratégica y el potencial para el desarrollo de la industria y servicios de logística, San Agustín Acasaguastlán es de los municipios insignia de este proyecto.

Por tanto es necesario realizar un modelo de gestión del territorio a partir de un Plan Local de Ordenamiento Territorial –PLOT- a manera de generar las condiciones más favorables para el desarrollo de la industria en un lugar estratégico, por lo tanto se hace la propuesta de desarrollar un área denominada DISTRITO INDUSTRIAL DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN que estará conformado por una serie de parques industriales para este fin.

Ante este tipo de intervenciones el municipio y a cabecera municipal impulsa el desarrollo económico y la competitividad territorial, a través de la implementación de las estrategias de usos sostenibles del suelo y transformación de la producción local y externa, esto contribuye a detonar las potencialidades de producción del municipio de manera sostenible y responsable, en un territorio frágil por sus condiciones topográficas y condiciones climáticas, regulando e incentivando los usos correctos del suelo y la racionalización en el uso del agua, con la participación de todos los actores e instituciones de apoyo coordinados por la Municipalidad.

Con base a lo expuesto es posible plantear la siguiente imagen objetivo para las áreas propuestas de parques industriales para el año 2023:

“San Agustín Acasaguastlán cuenta con predios dedicados al establecimiento de la actividad industrial denominados parques industriales, cuyo objetivo es potenciar el desarrollo de la industria manufacturera y de otro tipo, respetando las particularidades ambientales, y sociales del municipio. La mayoría de estos parques industriales están localizados en armonía con al Plan de Ordenamiento Territorial Municipal (POTM), Planes Locales de Ordenamiento Territorial y demás planes desarrollo y cuidado del medio ambiente. Todos poseen una oferta de infraestructura y servicio públicos, favoreciendo la inversión y el desarrollo de pequeñas y mediana empresa en el territorio municipal así como la generación d empleo digno. Los mejores predios en cuanto a infraestructura, servicios, localización, y accesibilidad se encuentran promovidos desde una plataforma público privada y bajo la figura territorial de Distrito Industrial.”

4.3.2. Construcción de los escenarios territoriales futuros de la áreas industriales

Cuadro No. 28

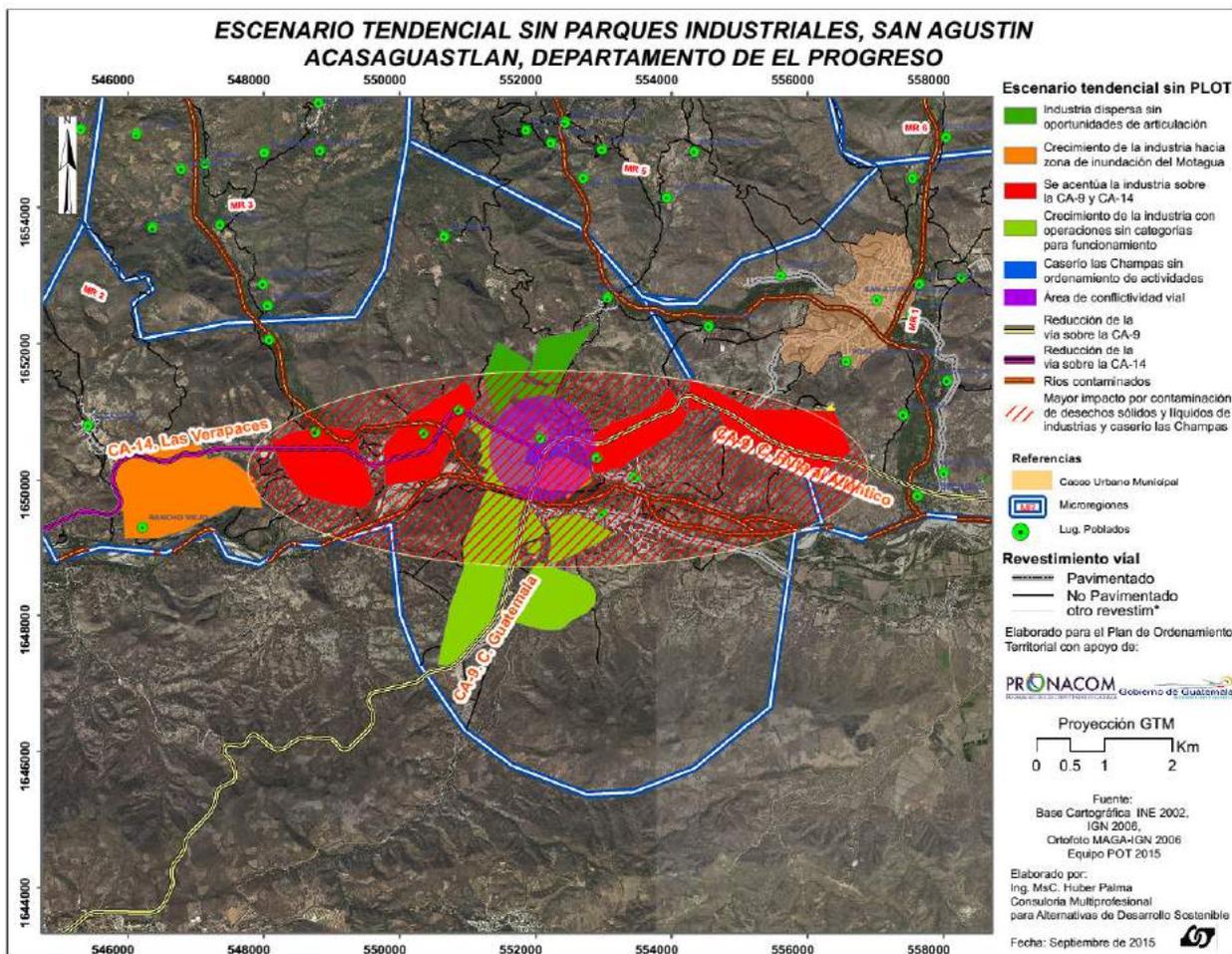
Escenarios tendenciales y concertados de los parques industriales

Escenarios tendenciales:	Escenarios concertados (deseados):
<ul style="list-style-type: none"> • La población sigue creciendo de manera espontánea, mezclándose usos del suelo para industria-comercio-vivienda y en zonas de alto riesgo, en un modelo desordenado, sin espacios públicos, donde la vivienda no es el uso más correcto del suelo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollar los distritos industriales, que fomenta el desarrollo y crecimiento económico de la región y del país, ello permite dar los usos correctos al suelo en función de las diferentes dinámicas territoriales.
<ul style="list-style-type: none"> • No hay intervención del gobierno local para la regulación del uso correcto de los suelos en áreas con potencial para el establecimiento de industrias de diferentes categorías (artesanal, Liviana, pesadas, etc.), lo que pone en riesgo el futuro de las nuevas inversiones en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • El gobierno municipal regula e incentiva el uso y ocupación del suelo para el desarrollo de la industria en sus diferentes modelos de operaciones y ha mejorado su capacidad de negociación con inversionistas privados y COCODEs de asentados sectores aledaños.
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del parque vehicular afectando la movilidad en las principales vías, provocando invasión de los espacios públicos. El transporte de carga continúa circulando sin normativas sobre la CA-9, dañando la infraestructura vial, provocando la contaminación auditiva y afectando las actividades de movilidad principalmente de las industrias asentadas de manera espontánea en el territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Red Vial se ha jerarquizado, a través de un Plan de Movilidad y transportes, identificando espacios para estacionamientos, peatonales y la circulación de vehículos motorizado por categoría según su peso y los no motorizados. El transporte de carga actualmente utiliza vías establecidas y capacidad para ello.
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio ha experimentado contaminación deterioro ambiental y daños a la salud humana por falta de tratamiento de desechos sólidos y líquidos que generen los parques del distrito industrial en operaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las industrias asentadas en el distrito industrial realizan el correcto tratamiento de sus desechos y residuos y el municipio ha cumplido con el Acuerdo Gubernativo 236-2006 “REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REUSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS” del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. • Todas las industrias obtienen sus respectivos Sellos Verdes y Normas Internacionales de la Calidad lo que les legitima en sus operaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • No existe una política clara para la generación de empleo, por no existir las condiciones idóneas en el territorio que incentiven las inversiones privadas en el distrito industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con una política local clara para incentivar el establecimiento de industrias e inversiones privadas que generan empleos dignos y justos, y fomenta la competitividad territorial a través de estas acciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Las finanzas municipales no se incrementan y por lo tanto no se tiene la oportunidad de ser auto-sostenible financieramente, y se sigue dependiendo de las transferencias del Estado las cuales serán cada vez menos por la falta de capacidad de generar ingresos propios. Debido a no aplicar impuestos prediales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla un modelo de gestión territorial y una estrategia efectiva de impuestos prediales, que dan auto-sostenibilidad financiera a la municipalidad, para dotar de servicios básicos a la población y se autofinancia el desarrollo del municipio.

1

Mapa No. 15
Escenario tendenciales gráficos de las áreas industriales sin PLOT

Sin Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), se evidencia un deterioro de los sistemas naturales por el uso irracional, esto tendrá como consecuencia aumento de vulnerabilidades, daños a la infraestructura y colapso de los pocos sistemas de saneamiento, la contaminación es incontrolada, n o hay armonía ni articulación de la población con las actividades industriales.

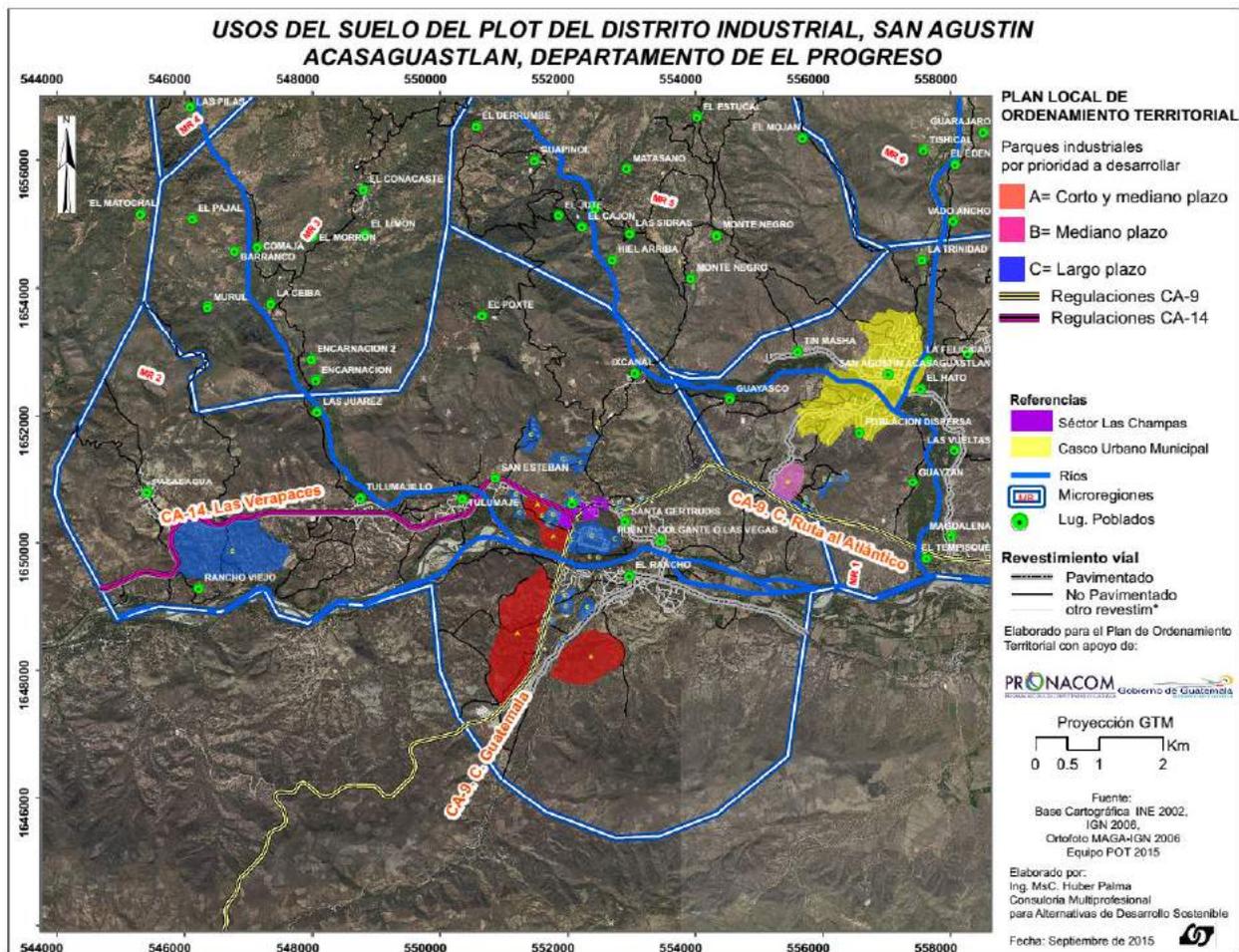


4.3.3. Visión del desarrollo municipal, a partir del POTM-SAA y del PLOT del área propuesta para los parques industriales

San Agustín Acasaguastlán cuenta con diversas áreas industriales, las más dispersas y antiguas han iniciado u procesos de modernización, adecuación y transformación para ser más competitivas de acuerdo con las normativas del POTM-SAA y el PLOT de áreas industriales, bajo las directrices y lineamientos de eso dos instrumentos se dispone de un distrito industrial que funciona como medio efectivo y eficaz de atracción de inversiones, generador de empleo y motor

del desarrollo económico local. El distrito industrial es en sí mismo parte del PLOT y como tal es un instrumento de ordenamiento territorial que promueve y propicia usos del suelo adecuados especialmente el estrictamente industrial, el industrial-residencial y el industrial de servicios y transferencia, cuya ocupación ordenada se base en la participación ciudadana y de género responsable. Con el empleo generado y los recursos reproduciéndose de manera amplia, se reduce a su vez, las brechas sociales entre lo urbano y lo rural, se da de manera efectiva una integración endógena del territorio, desde adentro hacia afuera, y con lo de afuera desde dentro.

Mapa No. 16
Plan de Usos del Suelo del PLOT del área propuesta para los parques industriales



Se establecen tres tipos áreas industriales según criterio temporal de conversión y ajuste a las directrices, lineamientos y normativas establecidas por propio PLOT de dichas áreas. La primera categoría denominada por la literal A) corresponde a tres polígonos con uso potencial industrial que no están ocupados y con los cuales se pretende establecer el distrito industrial.

El segundo tipo o B) corresponde a un predio con uso industrial potencial que n se encuentra aglomerado como los polígonos del tipo A) sino disperso y más cercano a la

cabecera municipal, por no estar aglomerado y ser un solo predio, se encuentra en renglón más bajo de prioridad. El tercer tipo o C) corresponde a todos los predio en donde existe un uso industrial actual, su localización es dispersa, y que para ser más competitivos en su ramo deberán transformarse, adecuarse y ajustarse en un plazo más perentorio a las nuevas normativas de uso del suelo.

Cuadro No. 29
Uso de suelo Industrial según el PLOT del área propuesta para los parques industriales

Categoría de uso industrial según PLOT de áreas industriales			
Dscripcion	Prioridad	Área en ha	Predios
Usos industrial potencial aglomerado (Distrito Industrial)	A	205.38	4
Usos industrial potencial disperso y aislado	B	22.15	1
Uso industrial actual (para reconversión y adaptación)	C	252.5	34
Totales:		480.03	39

Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

4.3.4. Ficha técnica de los usos industriales

Tipo de uso: Desarrollo industrial		Categoría de uso: <i>Rural</i> Subcategoría: <i>Explotación Restringida y Desarrollo Económico Productivo</i>		
Tipos de industria	Tamaño mínimo del predio	Factor de ocupación (FO) máximo %FO = área construida horizontal / área total del predio *100	Índice de construcción (IC) IC=área total de construcción /área del predio	Altura máxima Metros
No molesta grande	2000	50	2	20 a 25
No molesta mediana	700	60	2	15
No molesta pequeña	200	70	1	10
Molesta grande	4000	50	1	20 a 2
Molesta mediana	800	60	1	15
Molesta pequeña	300	70	1	10

Fuente: Elaboración propia

4.3.5. Desarrollo de propuestas de las directrices para el PLOT del distrito industrial de San Agustín Acasaguastlán, el Progreso

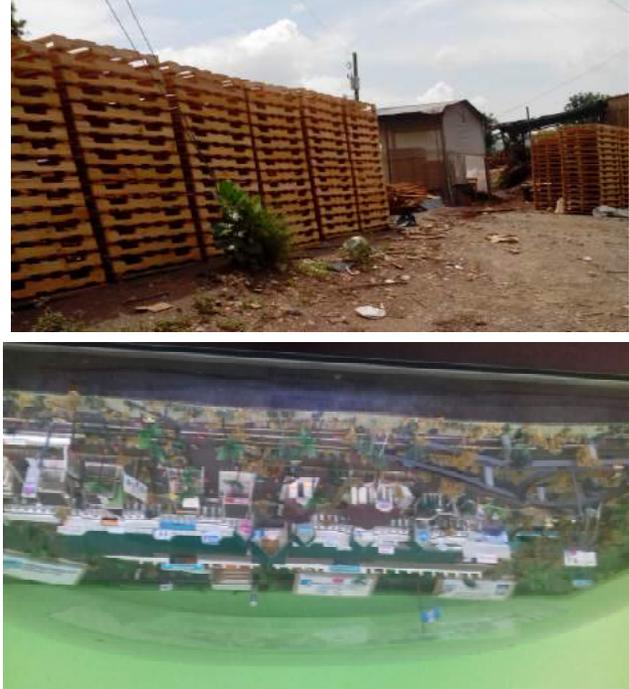
Paso 1.

El ejercicio identificó acciones, intervenciones e identificación de problemáticas y potencialidades que deben abordarse desde el PLOT específicos del distrito industrial. Se partió de preguntas generadoras y provocadoras de dialogo, reflexión y propuestas de intervenciones.

Para ello se utilizaron las preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los factores clave para el desarrollo territorial sostenible del municipio, que se pueden promover a partir del Ordenamiento Territorial?
- ¿De qué manera los actores territoriales incidirán en el desarrollo territorial del municipio y se adaptan a cambio?
- ¿Por su ubicación y ser un municipio sobre una ruta de paso, que debe desarrollar para ser atractivo e interesante para la región?

Recuadro No 10
Ideas de necesidades y potencialidades a atender PLOT para áreas industriales

Producto No. 1	Actividades
	<ul style="list-style-type: none">• Funcionarios municipales y Cocodes aportan criterios mediante una lluvia de ideas, las cuáles son prioridades para el abordaje del PLOT.• Las ideas fueron plasmadas en tarjetas de manera individual y se colocan sin un orden en una superficie. 

Paso 2.

Se procedió a la clasificación mediante el análisis por prioridades, ordenando estas por grandes aspectos generales, puesto que surgieron varias ideas de prioridades de manera repetitiva.

El Consejo municipal y vecinos dentro de sus prioridades para directrices municipales decidieron las orientaciones de políticas para el control y administración del territorio a ser abordadas de manera integral dentro del PLOT, sin embargo cada una de las directrices generales cuenta con una cantidad de prioridades para su cumplimiento, siendo estas según detalle.

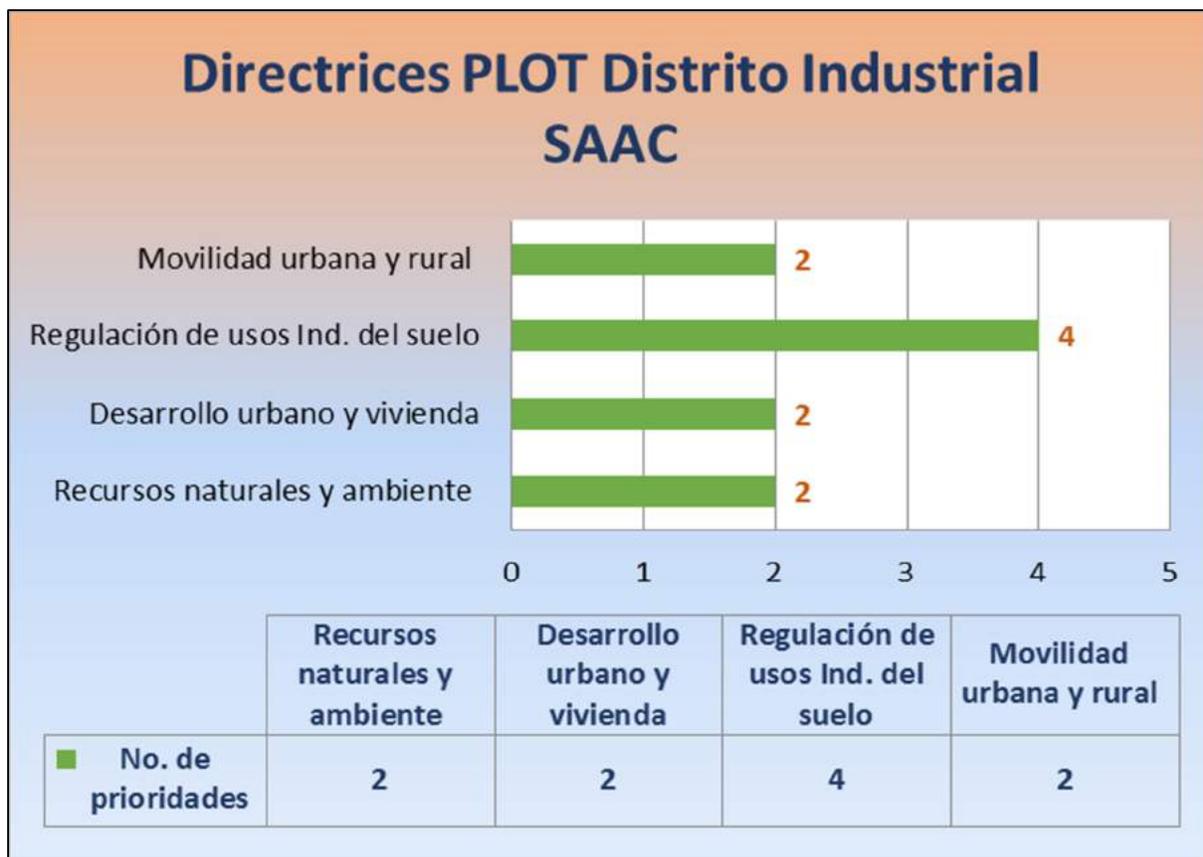
Cuadro No. 30
Prioridades para Directrices del PLOT del caserío Las Champas

Prioridades para Directrices del POTM	
1. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Áreas para la reforestación 2. Sistemas integrales de manejo del Agua y saneamiento ambiental
2. DESARROLLO URBANO Y VIVINDA(2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro 2. Espacios públicos y áreas para la convivencia social
3. REGULACIÓN DEL USO INDUSTRIAL DEL SUELO (4)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del catastro municipal 2. Reglamento de control administrativo territorial de la municipalidad en los parques industriales 3. Reglamento de construcción municipal 4. Actualizar el reglamento de cobro de IUSI
4. MOVILIDAD URBANA y RURAL (2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento de circulación transportes 2. Plan de movilidad urbana - rural
<p><i>Nota:</i> para cada prioridad de directrices existieron ideas repetidas para su abordaje (<i>tarjetas</i>), por lo tanto estas fueron unificadas en una idea de directriz, sin embargo, aparecen el número entre paréntesis del total de propuestas de directriz general.</p>	

En relación a la cantidad de prioridades para el abordaje de cada directriz general para el PLOT, la presente grafica demuestra que el Gobierno Municipal por orden de importancia abordara con mayor intensidad las directrices que cuentan con la más alta cantidad de prioridades, esto no significa que las directrices que tienen menos prioridades no tengan la misma importancia. Todas constituyen el abordaje y la orientación del POTM como política de desarrollo.

En relación a la cantidad de prioridades para el abordaje de cada directriz general para el PLOT, la presente grafica demuestra que el Gobierno Municipal por orden de importancia abordara con mayor intensidad las directrices que cuentan con la más alta cantidad de prioridades, esto no significa que las directrices que tienen menos prioridades no tengan la misma importancia. Todas constituyen el abordaje y la orientación del POTM como política de desarrollo.

Imagen No. 16
Articulación del PLOT de la Cabecera Municipal del área propuesta para parques industriales



Fuente: Elaboración propia. Proceso POTM-SAA.

Paso 3.

Cuadro No. 30
Prioridades para Directrices del PLOT del Distrito Industrial de SAA

Paso No. 3:	Identificación de los factores articuladores del PLOT, en relación con su relevancia para el Proceso del POTM y su nivel de prioridad.
<p><u>Orientaciones Generales del POTM</u></p> <p>1. La Regulación de Usos industriales del Suelo: se concibe como la orientación y normativas que deben desarrollarse, la regulación de los usos del suelo es el elemento clave de un POT y en la presente propuesta del PLOT para el distrito industrial dará sostenibilidad a las directrices generales, este debe tener bien definida y consensuada una normativa para los diferentes usos que el suelo debe tener, utilizando como instrumentos <i>los Planes de Usos del Suelo –PLUS- para usos de los parques industriales.</i></p>	

Ejes Articuladores del PLOT

2. **El Desarrollo Urbano y vivienda:** fue la prioridad como lineamiento general debido a la expectativa externada por la población de contar con un espacio para habitar, considerando siempre, que una intervención con instalación de industrias necesitara de la mano de obra local y esta tiene que estar accesible y con un nivel de calidad de vida aceptable.
3. **Movilidad Urbana - Rural:** Es importante trabajar en una conectividad territorial. Basado en un sistema vial que conecte las áreas urbanas y su articulación con el área rural, para potencializar las especialidades territoriales, esto es importante para una efectiva vinculación de los parques industriales y sus sistemas de salida y entradas hace ellos por la CA-9 y CA-14.
4. **Recursos Naturales y Medio Ambiente:** el área de influencia del distrito industrial está influenciada por recursos naturales característicos de la región sin embargo el tema del agua para consumo humano y usos industriales, es algo que debe abordarse de manera prioritaria, ya que el recurso se encuentra en las partes altas del municipio para consumo humano y sobre el Motagua para usos industriales. Además debe trabajarse en los sistemas integrales de saneamiento de sólidos y líquidos y factores ambientales.

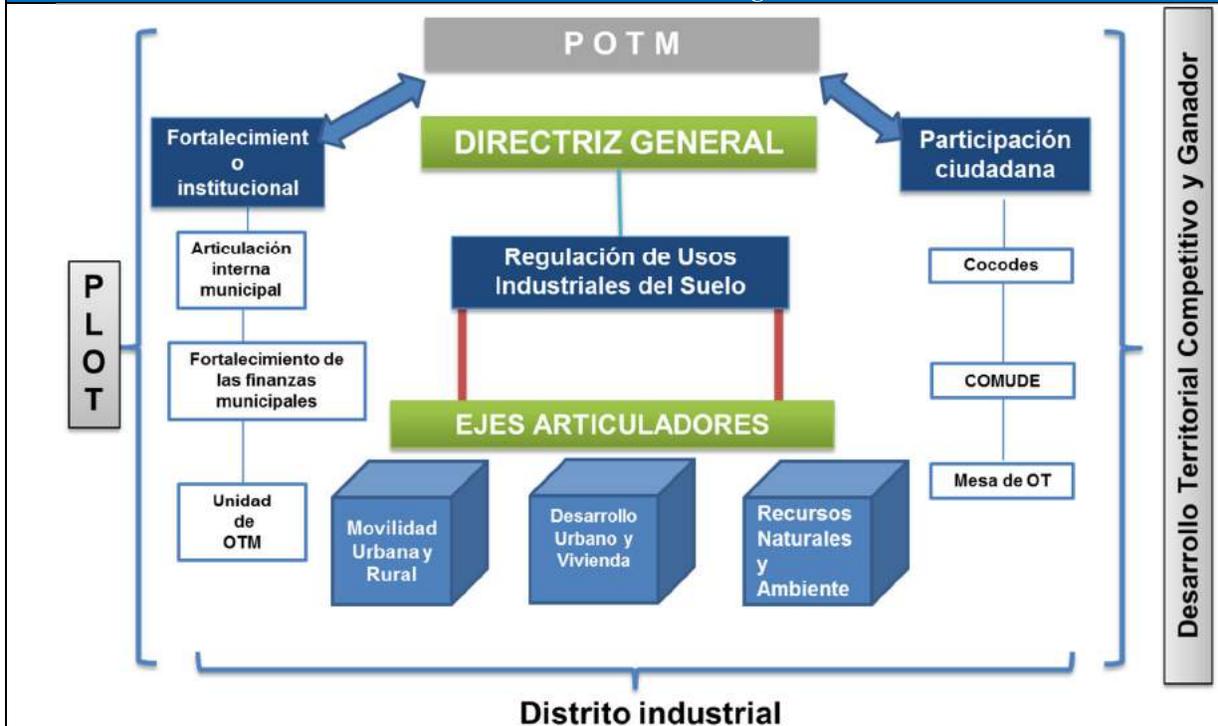
RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PLOT

1. Un aspecto estratégico que la municipalidad debe priorizar, es el fortalecimiento de los procesos para ***hacer eficiente la recaudación de ingresos propios o el fortalecimiento de las finanzas municipales a través de la recaudación de impuestos***, para no caer en el paternalismo de los aportes del Gobierno Central, con estas acciones se dará sostenibilidad a las acciones del PLOT.
2. Otro aspecto importante es **la institucionalización del POTM y del PLOT** como agenda de desarrollo territorial, esto quiere decir que la municipalidad debe iniciar procesos para ***establecer la estructura necesaria dentro de la municipalidad que gestione y dinamice*** ambos procesos en el tiempo.

Imagen No. 17

Articulación del PLOT de las áreas propuestas para parques industriales

En esta lógica, el esquema de articulación del PLOT del área propuesta para Parques Industriales con el PTOM para San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, en función de su contribución al Desarrollo Territorial Sostenible se articula de la siguiente manera:



Las **Directrices Municipales** representan las acciones estratégicas y dinamizadoras del municipio, como se observa están orientadas a mejorar la calidad de vida de la población y generar condiciones para un territorio ordenado y facilitador de oportunidades de desarrollo.

Los **Ejes Articuladores** son aquellos elementos estructurantes del territorio, viene a dar sostenibilidad a las acciones que las directrices plantean, se convierten en el cimiento o base del OT, dado que la importancia de los recursos naturales da sostenibilidad a los sistemas productivos y soporte a su transformación, tomando en consideración el agua como un elemento vital. Por aparte regular los usos del suelo es clave para ordenar todas las intervenciones propuestas.

El **Fortalecimiento Institucional** representa las capacidades que la municipalidad y el municipio deben fortalecer y desarrolla, cobra importancia una articulación a lo interno de las diferentes unidades de la municipalidad, para que todas contribuyan con el OT. Una unidad de OT será necesaria, pues es la responsable de un monitoreo, evaluación y seguimiento, se espera que esto pueda fortalecer los procesos de recaudación de ingresos propios, para la sostenibilidad del POTM.

Cuadro No. 31

Políticas derivadas de las Directrices para el PLOT del área propuesta para los parques industriales

Resumen Propuesta de Políticas			
No. 1:	No. 2:	No. 3:	No. 4:
Regulación de los Usos Industriales del Suelo	Desarrollo Urbano y Vivienda	Recursos Naturales y Ambiente	Movilidad Urbana y Rural

Cuadro No. 32

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 1 PLOT del área propuesta para parques industriales

DIRECTRIZ No. 1 Regulación de los Usos Industriales del Suelo:	
Desarrollo del catastro municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo y establecimiento del catastro municipal urbano-rural, para la certeza jurídica de la tierra. • Normar el fraccionamiento de lotes, para tener una trama predial estándar que mejore el paisaje en las áreas urbanas. • Certeza jurídica en el área que comprenderá el Distrito Industrial.
Reglamento de control administrativo territorial de la municipalidad en los parques industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la unidad específica u oficina administrativa municipal que será la responsable de la gestión del POTM y del PLOT, será necesario la asignación del presupuesto en su funcionamiento, con la aprobación final del Concejo Municipal y el aval del Comude. • Dentro de las acciones iniciales para lograr el liderazgo municipal para la implementación del PLOT, será necesario que el Concejo Municipal logre el empoderamiento del POTM, como el marco general. • La responsabilidad exclusiva no sólo corresponde a la Municipalidad, sino de todos los sectores organizados y no organizados de la población. Se deberá fortalecer el Juzgado de Asuntos Municipales, la Policía Municipal de Tránsito, las capacidades técnicas en la DMP y otras unidades administrativas relacionadas con la implementación y desarrollo del PLOT. • Fortalecimiento de las unidades administrativas que demandarán personal especializado para la ejecución, por lo que, será necesario la contratación y asignación de funciones respectivas, inicialmente de promoción, orientación y capacitación para aplicación de los diversos Reglamentos.
Reglamento de construcción municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cuenta con un reglamento de construcciones para el área urbana, este no es operativo. No hay un reglamento para construcciones industriales. Por tanto la municipalidad debe fortalecer su área técnica, que sea eficiente en aplicación y normar el uso y construcciones en el del distrito industrial.
Actualizar el reglamento de cobro de IUSI	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente se cobra el IUSI en el área urbana, esto es una ventaja para su actualización e implementar un nuevo modelo de cobro aplicado al distrito industrial. • Partiendo que ya existe un escenario que permite dicho cobro, es importante actualizar y definir una estrategia que mejore dicho proceso, específico para el sector industrial. • Plan de recaudación de tasas y arbitrios municipal.

Cuadro No. 33

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 2 PLOT del área propuesta para parques industriales

Directriz No. 2 Desarrollo Urbano y Vivienda	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Normar la construcción de la vivienda, en suelo habitable y seguro	<ul style="list-style-type: none"> • Esto debe aplicarse principalmente para los lugares poblados que serán priorizados para el desarrollo de vivienda para los trabajadores del distrito industrial. • A través del Plan Local de Ordenamiento Territorial (PLOT), identificar las Zonas de Riesgo para el desarrollo urbano, y la identificación de las zonas con aptitud para el establecimiento del equipamiento comunitario, así como, el crecimiento y expansión de las viviendas en suelo seguro.
Espacios públicos y áreas para la convivencia social	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe planificar la generación de espacios públicos para el área de parques industriales y lugares poblados cercanos mediante: Adquisición de áreas nuevas para el equipamiento de interés comunitario, principalmente en educación y salud. Es imperante generar espacios para las actividades de esparcimiento para el público en general. • Las autoridades municipales y de barrios, deberán negociar conjuntamente con los Cocodes y propietarios, para la obtención de predios aptos para el establecimiento de equipamientos, áreas verdes y parques públicos. Otra forma es la identificación y recuperación de áreas municipales para estos fines. • Desarrollar proyectos de senderos ecológicos, en las riveras del Motagua, mediante alianzas público-privadas.

Cuadro No. 34

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 3 PLOT del área propuesta para parques industriales

DIRECTRIZ No. 3 Recursos Naturales y Medio Ambiente:	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Áreas para la reforestación	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y fortalecer los programas de educación ambiental formal y no formal, para que los habitantes conserven y protejan sus recursos que mejoren el paisaje natural. • Definir zonas para la implementación y conservación de bosques Como medidas de mitigación ante los impactos que generen los parques industriales. • Desarrollar proyectos de jardinería y reforestación con especies nativas, adaptadas al paisaje que modificará el área del distrito industrial. • Desarrollar un programa subregional o municipal de pago por servicios ambientales y acciones de compensación por parte de los inversionistas ubicados en el distrito industrial. • Implementar los mecanismos de buenas prácticas y responsabilidad social empresarial por las industrias asentadas en los parques industriales. • Todas las industrias deben certificarse mediante la obtención de los respectivos Sellos Verdes y Normas Internacionales de la Calidad lo que legitimará sus operaciones.
Sistemas integrales de manejo del Agua y saneamiento ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con autoridades educativas para el cumplimiento de la currícula nacional base en materia de medio ambiente, para la formación de ciudadanos responsables y conscientes con el ambiente.

DIRECTRIZ No. 3 Recursos Naturales y Medio Ambiente:	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar mediante un modelo de alta tecnología una red de agua potable en el distrito industrial y poblados de influencia. • El distrito industrial desarrollara las acciones para cumplir el Acuerdo Gubernativo 236-2006 “REGLAMENTO DE LAS DESCARGAS Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES Y DE LA DISPOSICIÓN DE LODOS” del ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Y desarrollar proyectos para el tratamiento de los desechos líquidos de poblados aledaños. • Desarrollar un plan y cartera de proyectos para el tratamiento de los desechos sólidos y líquidos para el distrito industrial. Este proyecto deberá estar cofinanciado por el sector empresarial como parte de la responsabilidad social empresaria (RSE) • Implementar en poblados aledaños un eficiente sistema de recolección de sólidos y disposición final

Cuadro No. 35

Acciones propuestas para el desarrollo de la Directriz No. 4 PLOT del área propuesta para parques industriales

DIRECTRIZ No. 4 Movilidad Urbana - Rural	
Prioridades	Acciones e intervenciones propuestas:
Reglamento de circulación de transportes	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de un reglamento para la circulación del transporte por categoría dentro y fuera del distrito industrial. • Apoyo a la municipalidad para el establecimiento de la Policía Municipal de Transito
Plan de movilidad urbana y rural	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un Plan de Movilidad y transporte urbana y rural, para el buen funcionamiento del distrito industrial. • Priorización de construcción de nuevas vías en base al Plan de Movilidad y transporte urbana y rural • Definir direcciones vías, en base al Plan de Movilidad y transporte urbana y rural • Facilitar los procesos de articulación la cabecera municipal y de la CA-9 con el proyecto del corredor logístico e industrial y con la Región Oriente de Guatemala, ya que constituye una de las oportunidades para el municipio, debido a que podrá realizar las transacciones de su producción, al extranjero, a través del Puerto marítimo más cercano, como lo es Puerto Barrios y Puerto Santo Tomás de Castilla, y con el futuro proyecto del Corredor Interoceánico, sin pasar por la Ciudad de Guatemala, se reducirán costos de la exportación, así como la importación de materia prima, para la transformación y elaboración de productos finales y poder distribuir en la región y con el vecino país. • Las autoridades locales y centrales deben mejorar la red de caminos para la conexión con la Región Oriente, cuyo beneficio se reflejará en el desarrollo económico del municipio y el bienestar de la población.

Una característica principal que se identificó en el proceso de desarrollo del presente PLOT, es que la población demanda desarrollo de vivienda cercana al distrito industrial a desarrollar, con la expectativa que el proyecto será un generador de empleo y podrán con ello mejorar su calidad de vida a partir de los ingresos económicos, por la prestación de sus servicios y ano de obra, por lo que, las autoridades conjuntamente con la sociedad civil representados en el COMUDE,

consideraron necesario, priorizar los equipamientos básicos mediante las gestiones de las autoridades locales, a través de:

- Lugares seguros, libres de riesgos.
- Cobertura en vivienda a una gran población.
- Priorización en función de los recursos disponibles, dónde hay más carencias (aunque las demandas son muchas).
- Equidad (todas las comunidades deben contar con la infraestructura mínima).
- Infraestructura con suficiente espacio público.
- Construcción y mantenimiento de los caminos vecinales estratégicos.

4.4. Socialización y validación de PLOT

Los aspectos que determinan el uso y ocupación de la tierra a través del PLOT son a) las acciones que, a través de fundamentos legales e institucionales, fortalecen las competencias municipales y sus capacidades en la administración territorial y gestión de su territorio, y una primer facultad que se le confiere es la de poder aprobar el POTM y sus PLOTs respectivos, con el voto favorable de las tres cuartas partes del Concejo Municipal, tal como lo indica el Código Municipal. Dicha aprobación del POTM y PLOTs incluye la aprobación tanto del Plan de Ocupación como del Plan de Uso de Suelo y sus directrices, b) poder traducir los anteriormente descritos en un articulado denominado: Reglamento General del Plan de Ordenamiento Territorial, el cual le dará soporte legal a las propuestas para la gestión del POT. Y sostenibilidad necesaria para ser cumplido.

Es importante que se desarrolle y apruebe ya que constituye en el soporte de las demás acciones que se implementen en la Gestión del POTM. Establecerá los parámetros de orientación tanto de la inversión pública como de la privada, reglamentos, instrumentos, y normativas, que busca principalmente orientar la inversión pública y privada en el territorio de manera que ésta ayude a propiciar condiciones de seguridad y sostenibilidad en la ocupación del territorio, complementando así los esfuerzos de inversión pública sobre el mismo.

El acuerdo se fundamenta en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 3, 5, 9, 33, 35 incisos a), b), i), l) y Artículos relacionados 3,4,8,9,22, 23, 24, 35, 36, 39, 61, 95, 102, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 del Código Municipal, Decreto número 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala; 12 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto número 120-96 del Congreso de la República de Guatemala.

4.4.1. Mecanismos de seguimiento del POT: Definir mecanismos de coordinación para la implementación del POT. Por ejemplo

Las consideraciones que se deben tener para el seguimiento del PLOT del área propuesta para parques industriales y el establecimiento del Distrito industrial son las siguientes:

- Establecimiento de la Unidad de Gestión del POTM dentro de la DMP.
- Desarrollar los PLOTs en función de las prioridades del territorio.
- La comisión de Urbanismo y Ordenamiento Territorial del consejo municipal, deberá definir el mecanismo para la generación de normativas y reglamentos para la gestión del

POTM y los PLOTs estratégicos y prioritarios.

- El Juez de Asuntos Municipales deberá liderar el proceso de generación de reglamentos y normativas para la gestión del PLOTs dentro de los POTM.
- Mantener activa y dar seguimiento una mesa OT/comisión municipal OT. Además el apoyo de algunas instituciones externas, como por ejemplo la SEGEPLAN, COMUDE y el CODEDE. Deberá ser constante en la gestión del POTM y el PLOT del distrito industrial.

Como acciones paralelas deberán realizarse lo siguiente:

- Armonización con la Comisión de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.
- Armonización con los POA y PGL municipal y sectoriales con el POT.
- Definir lineamientos para revisión y actualización.

Cuadro No. 35
Estrategia de socialización, divulgación, y apropiación del PLOT del área propuesta para parques industriales de SAA

Componente	Actividades	Interlocutores	Resultado esperado
Apropiación 1	Se distribuyen ejemplares a los miembros de la Mesa funcional del PLOT.	Miembros de la Mesa PLOT y otros actores territoriales, especialmente empresa industriales	El conocimiento tácito del PLOT que cada actor y miembro de la mesa se comparte y se hace común
	Se realiza taller de revalidación	Ídem y Unidad de OT municipal	LA UOT elabora plan de gestión del PLOT que incluye retomar y hacerse cargo de la divulgación y socialización del PLOT en cada lugar poblado interesado
Socialización	Validación con Cocodes y otros actores territoriales	Directivos de los Cocodes, representantes de sectores sociales, económicos y culturales. Mesa PLOT	Los interlocutores conocen, critican y validan el PLOT y PLUS, lo retroalimentan. Se consolida la Mesa PLOT.
	Aprobación formal y oficial por parte de los Cocodes de la Cabecera Municipal	Miembros de los Cocodes en sesión plenaria	Presentación y solicitud de aprobación
	Aprobación formal y oficial por parte del Concejo Municipal	Miembros del Concejo Municipal	Se publica en el diario de Centroamérica el acuerdo PLOT de la Cabecea Municipal
Divulgación	Lanzamiento y exposición pública	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales	Se da a conocer a toda la población, se promueve su aplicación pronta
	Se otorga plazo perentorio para que la ciudadanía manifieste observaciones, solicite enmiendas o interponga diversos recursos del derecho administrativo	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al PLOT
	Se construye portal web interactivo sobre PLOT áreas industriales de SAA, Banners publicitarios, programas y entrevistas en radio, televisión y vallas	Alcalde /Concejo Municipal / UOT /Mesa de OT /Cocodes /Comude/ otros actores territoriales Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil	Ciudadanía en general, sectores y sociedad civil exprese su sentir y parecer respecto al PLOT

BIBLIOGRAFÍA

Arocena, J., 1995. El desarrollo local: un desafío contemporáneo. Caracas, Venezuela: Nueva Sociedad,

Ashby W. R., 1960. Introducción a la cibernética. Buenos Aires, Argentina: Ed. Nueva Visión.

Boisier Sergio, 1999, “*El desarrollo territorial a partir de la construcción de capital sinérgico: una contribución al tema del capital intangible y del desarrollo*” en CEPAL Universidad Bio BIO “Instituciones y actores del desarrollo territorial en el nuevo marco de la globalización” CEPAL/ILPES, Chile, 273-298p

Boisier, Sergio, 2010. “*Descodificando el desarrollo del siglo xxi: subjetividad, complejidad, sinapsis, sinergia, recursividad, liderazgo, y anclaje territorial*”. En: Semestre Económico [en línea], vol. 13, núm. 27, julio-diciembre, 2010. Págs. 11-37. Medellín, Colombia: Universidad de Medellín. [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2015] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=165016946001>> ISSN 0120-6346

Boisier, Sergio, 2012. “*El estado del arte del desarrollo descentrado y descentralizado en América Latina*”. En: ESPACIOS POLÍTICOS. Año V, número 7, octubre de 2012. Pág. 61. Guatemala: Universidad Rafael Landívar (URL).

Cuadrado Roura, Juan R., 1995. “*Planteamientos y teorías dominantes sobre el crecimiento regional en Europa*”. EURE, Revista Latinoamericana de estudios urbano regionales, VOL. XXI, n° 63, Santiago de Chile, Junio de 1995

De Janvry Alin Saudolet Elizabeth, 2003, “*Pobreza rural y estrategias de desarrollo rural*”. Seminario “Estado actual de las teorías de desarrollo rural en Centroamérica” CEDER, San José, Costa Rica.

De la Rosa, Arnoldo, 2015. “*EL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA. En los municipios de Santa Cruz del Quiché, Chicacao y San Agustín Acasaguastlán.*” En: Revista Momento, Serie: Ciencias Sociales. Año 30 no. 3 – 2015. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Echeverri Rafael, 2006 “*Enfoques de desarrollo territorial* “. En: IICA, UNA, PDR, MAG; ANAEF, FAO, UNED, ITCR, 2006, “Jornadas de reflexión y debate sobre políticas agropecuarias, estrategias de desarrollo rural, seguridad alimentaria, pobreza rural y servicios de extensión agrícola” IICA, Costa Rica, p 23-40,

IARNA-URL e IIA, 2006. Perfil Ambiental de Guatemala: tendencias y reflexiones sobre la gestión ambiental. Guatemala, Guatemala: Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la Universidad Rafael Landívar (URL) y la Asociación Instituto de Incidencia Ambiental (IIA).

INE, 1996. Características Generales de Población y Habitación, Censos 1994: X Población y V Habitación. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

INE, 1998. Encuesta Nacional de Gastos Familiares 1998-1999 (ENIGFAM 98). Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, Guatemala.

INE, 2003. Características Generales de Población y de los Locales de Habitación Censados. Censos Nacionales 2002: XI de Población y VI de Habitación. Guatemala: Instituto Nacional de Estadística, Guatemala

INE, 2006. Encuesta de Condiciones de Vida 2006 (ENCOVI 2006)

Guatemala: Instituto Nacional de Estadística.

Lambí, Luis, 2003, “*Nueva ruralidad, multifuncionalidad de los espacios rurales y desarrollo local endógeno*” p 19-108. En: Pérez Edelmira, Farah, Adelaida, 2003. “*Desarrollo rural y nueva ruralidad en América Latina y la Unión Europea*” Colombia: Universidad Javeriana. 402p

MICIV, 2013. Lineamientos para la Priorización de Intervenciones, que Permitan Reducir el Déficit Habitacional. Actualización 2013. Guatemala: Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

PNUD, 2011. Cifras para el desarrollo humano. EL PROGRESO. Fascículo 02 del Informe Nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Serviprensa, S.A.

Porter, M., 1991. La ventaja competitiva de las naciones, Buenos Aires: Javier Vergara Editor
Primer Censo Integrado Municipal 2004. Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, municipio de El Progreso.

Rosal Cortés, R., 1986. *“El crecimiento personal (o autorrealización): meta de las psicoterapias humanistas”*. Anuario de psicología / The UB Journal of psychology. Núm.: 34. Consultado el 29 de abril de 2015.

Segeplán 2011. Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Guatemala, Centroamérica: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Segeplán, 2010. Plan de Desarrollo Municipal, San Agustín Acasaguastlán. El Progreso, Guatemala: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán/DPT).

Segeplán, 2011. Guía para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal”. Guatemala, Centroamérica: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Según Nonaka, I. & Takeuchi, H., 1995. *“The Knowledge Creating Company*. New York, NY: Oxford University Press.

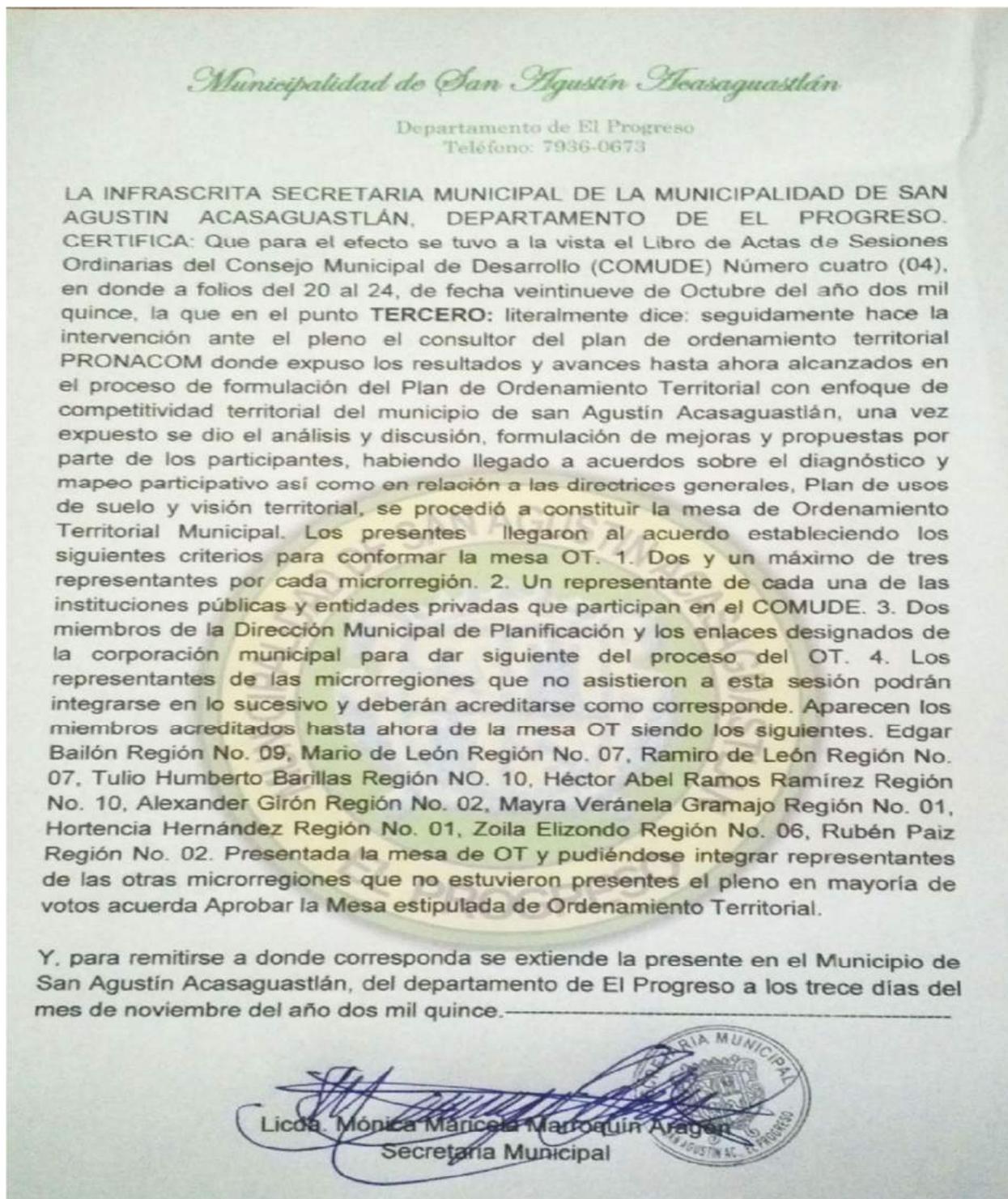
URL, 2008. *“Caracterización de la Demanda de Energía en Zonas Rurales Aisladas de Guatemala.”* Informe Final. Guatemala: Energía Sin Fronteras/Universidad Rafael Landívar.

MEM, 2014. *“PET-01 Energiza Cuatro Subestaciones Eléctricas”*. Consulta efectuada el 20/11/2015. Ver: <http://www.mem.gob.gt/2014/11/07/pet-01-energiza-cuatro-subestaciones-electricas/>

ANEXOS



Certificaciones de los Puntos de Acta de Sesión Ordinaria del Comude donde se nombra y aprueba la Mesa de Ordenamiento Territorial Municipal



Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 7936-0673



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTÍN ACASAGUASTLÁN, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO. CERTIFICA: Que para el efecto se tuvo a la vista el Libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) Número cuatro (04), en donde a folios del 20 al 24, de fecha veintinueve de Octubre del año dos mil quince, se encuentra el acta que copiada literalmente dice:

ACTA No. 02-2015. En el Municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso, a los veintinueve días del mes de octubre del presente año, siendo las nueve de la mañana con treinta minutos, constituidos en el salón municipal del municipio de San Agustín Acasaguastlán, los señores Camilo Contreras Tesorero COCODE Caserío el Guapinol, Rafael Varillas López Presidente COCODE Caserío El Volcán, Hortensia Morales Hernández Vocal V COCODE Aldea Magdalena, Héctor Ramos Presidente COCODE Aldea El Jute, Evelin Mabel Hernández Mata Extensionista MAGA, Ernesto Ramos Chávez Presidente COCODE caserío El Pinito, Huber Ernesto Palma Urrutia Consultor Plan de ordenamiento Territorial PRONACOM, Luz María Argueta Consultora Plan de Ordenamiento Territorial PRONCOM, Elías Hernández Presidente COCODE Aldea Tecuiz, Walberto Herrera Chávez Tesorero COCODE Aldea Tecuiz, Vivian Damaris Reyes Ortiz Tesorera Aldea Guayasco, Juan Carlos Morales Director Centro de Salud San Agustín Acasaguastlán, Héctor Marroquín Inspector de Centro de Salud San Agustín Acasaguastlán, Mayra Bernabela Gramajo, Presidente de COCODE Caserío Los Chagüites, Ariana Gramajo Secretaria COCODE Caserío Los Chagüites, Edgar Bailón Presidente COCODE Aldea Chanrayo, Walter Hernández Vocal I COCODE Aldea El Ixcanal, Mario de León Presidente COCODE Aldea Timiluya, Benancio López Tesorero COCODE Caserío la Culebra, Elvin Hernández Presidente COCODE Aldea Santa Gertrudis, Rubén Paiz Presidente COCODE Aldea El Rancho, Tulio Barillas Presidente COCODE Caserío Cuchilla de Paja, Catalino Herrera Presidente COCODE Caserío Santa Marta, Abel Lopez Operador Registrador II RENAP, Elder Fajardo Vocal I COCODE Caserío Santa Marta, Edgar Ruiz Monitor SESAN, Pedro Sánchez Presidente COCODE Aldea El Cimiento, Licda. Mónica Maricela Marroquín Aragón Secretaria del COMUDE, Marvin Rodolfo Ramos Juárez Director Municipal de Planificación, Neftalí Calel Asesor GIZ, Alexis Geovanny Marroquín Asistente Dirección Municipal de Planificación, reunidos con el objeto de celebrar la segunda reunión del Concejo Municipal de Desarrollo de este municipal correspondiente al año dos mil quince, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes. **PRIMERO:** El Señor Marvin Rodolfo Ramos da la bienvenida a los presentes deseando que todos los temas a tratar en la reunión sean de beneficio del municipio de San Agustín Acasaguastlán, y así seguir con el orden de la agenda. **SEGUNDO:** Siguiendo con el orden de la agenda toma la palabra el asesor de GIZ Neftalí Calel para realizar la presentación de los avances obtenidos del programa Desarrollo Rural y Adaptación al Cambio Climático ADAPTATE en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso. **TERCERO:** seguidamente hace la intervención ante el pleno el consultor del plan de ordenamiento territorial PRONACOM donde expuso los resultados y avances hasta ahora alcanzados en el proceso de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque de competitividad territorial del municipio de San Agustín Acasaguastlán, una vez expuesto se dio el análisis y discusión, formulación de mejoras y propuestas por parte de los participantes, habiendo llegado a acuerdos sobre el diagnóstico y mapeo participativo así como en relación a las directrices generales, Plan de usos de suelo y visión territorial, se procedió a constituir la mesa de Ordenamiento Territorial Municipal. Los presentes llegaron al acuerdo estableciendo los siguientes criterios para conformar la mesa OT. 1. Dos y un máximo de tres representantes por cada microrregión. 2. Un representante de cada una de las

Honestidad, Capacidad y Servicio
José Manuel Marroquín Hichos
Alcalde Municipal Administración 2012-2016

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Departamento de El Progreso
Teléfono: 7936-0673

instituciones públicas y entidades privadas que participan en el COMUDE. 3. Dos miembros de la Dirección Municipal de Planificación y los enlaces designados de la corporación municipal para dar siguiente del proceso del OT. 4. Los representantes de las microrregiones que no asistieron a esta sesión podrán integrarse en lo sucesivo y deberán acreditarse como corresponde. Aparecen los miembros acreditados hasta ahora de la mesa OT siendo los siguientes. Edgar Bailón Región No. 09, Mario de León Región No. 07, Ramiro de León Región No. 07, Tulio Humberto Barillas Región NO. 10, Héctor Abel Ramos Ramírez Región No. 10, Alexander Girón Región No. 02, Mayra Veránela Gramajo Región No. 01, Hortencia Hernández Región No. 01, Zoila Elizondo Región No. 06, Rubén Paiz Región No. 02. Presentada la mesa de OT y pudiéndose integrar representantes de las otras microrregiones que no estuvieron presentes el pleno en mayoría de votos acuerda Aprobar la Mesa estipulada de Ordenamiento Territorial. **CUARTO:** Siguiendo con el orden de la agenda toma la palabra el Señor Marvin Rodolfo Ramos Juárez Directo Municipal de Planificación dando a conocer al pleno la situación actual de los proyectos de arrastre del año 2014 y proyectos 2015, diciendo que este año no hubo aporte por parte del Consejo Departamental de Desarrollo para poder ejecutar proyectos. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las once de la mañana, la a previa lectura es legible de todos los comparecientes del Consejo Municipal de Desarrollo, firmando la que en ella intervenimos. Damos Fe.-----

Y, para los usos legales que al interesado convengan se extiende firma y sella la presente en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, Departamento de El Progreso a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil quince.-----

Licda. Mónica Viancele Marroquín Marroquín
Secretaría Municipal

